

# Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado

## Licenciatura en Educación

Fracaso y deserción escolar relacionados a la articulación entre niveles, en la  
Escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda  
Proyecto de Aplicación Profesional PAP

Failure and school desertion related to the articulation between levels, in the  
School N° 1-357 Hortensio Ojeda

Martín, Paola Elizabeth

Legajo: VEDU08296

Tutora: Sandra Gómez

San Rafael Mendoza, Mayo 2019

## ÍNDICE

Resumen.....	5
Capítulo 1.....	7
Introducción.....	7
Antecedentes.....	12
Problema de investigación.....	16
Relevamiento institucional.....	16
Objetivos.....	20
<i>Objetivo general</i> .....	20
<i>Objetivos específicos</i> .....	20
Capítulo 2.....	21
Marco teórico.....	21
<i>Paradigma</i> .....	23
<i>Fracaso y deserción escolar</i> .....	25
<i>Perfil socioeducativo del alumno</i> .....	28
<i>Ausentismo</i> .....	32
<i>Reprobación</i> .....	32
<i>Trayectorias escolares</i> .....	37
<i>Articulación</i> .....	42
<i>Dimensión organizativa</i> .....	43
<i>Dimensión Curricular</i> .....	44
<i>Dimensión pedagógica</i> .....	46
Metodología.....	53
Técnica e instrumentos.....	54
<i>Observación:</i> .....	54

<i>Investigación documental</i> .....	55
<i>Entrevistas</i> .....	55
Capítulo 4.....	56
Análisis de datos .....	56
Capítulo 5.....	74
Conclusiones .....	74
Capítulo 6.....	84
Matriz FODA .....	84
<i>Aproximación al diagnóstico situacional</i> .....	84
Capítulo 7.....	86
Conclusiones diagnósticas .....	86
Capítulo 8.....	88
Propuesta de intervención. Plan de acción.....	88
<i>Fundamentación:</i> .....	88
<i>Objetivo general</i> .....	90
<i>Objetivos específicos</i> .....	90
<i>Actividades</i> .....	91
<i>Evaluación</i> .....	96
<i>Técnica de evaluación</i> .....	96
<i>Instrumento de evaluación</i> .....	96
Capítulo 9.....	100
Conclusión Final .....	100
Bibliografía .....	104
Bibliografía complementaria.....	104
Anexos .....	105

## Agradecimientos

En primer lugar, a Dios nuestro creador, y a quien seguramente a su lado, guía mis pasos.

A mi familia: gracias por la infinita paciencia, por comprender mis ausencias y por cederme el tiempo que merecía estar con ustedes.

A mi madre: tú confianza y aliento me hicieron llegar hasta aquí. Gracias.

A las chicas 10: Gracias por el apoyo brindado en todo momento.

## Resumen

El presente trabajo, es un proyecto de aplicación profesional PAP, que abordó el fracaso y deserción escolar, asociados a procesos articulatorios, identificados en la escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda, de San Rafael en la provincia de Mendoza. El mismo se realizó desde un enfoque cualitativo, pretendiendo identificar factores que influyeron en las biografías de los alumnos que egresaron, de séptimo grado en la transición al nivel medio.

Para llevar adelante la investigación se tuvo como marco de referencia la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.206, resoluciones del Consejo Federal de Educación. Este proyecto se elaboró con el objeto de contribuir en la formación de trayectorias reales, continuas y significativas, incluyendo procesos articulatorios a partir de dispositivos de aplicación sustentables, tomando como insumo primario la LEN y sus disposiciones. Se tuvo como guía de la investigación el siguiente objetivo general, identificar y describir los factores que obstaculizan la transición efectiva hacia el nivel secundario, de los alumnos de la Escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda de San Rafael Mendoza, para optimizar trayectorias. Se concluyó que las condiciones están dadas, desde lo normativo, para lograr articulación entre niveles. No así en las propuestas de aplicación.

Palabras claves: fracaso y deserción escolar- articulación - trayectorias escolares.

## Abstract

The current work is an application project (PAP), which approached failure and school dropout, associated with articulatory processes that have been identified in No. 1-357 "Hortensio Ojeda School" located in San Rafael, Mendoza province.

This Project was realized from a qualitative approach, trying to identify factors and circumstances that influence the biographies of the graduated students, from the seventh grade to the middle level.

To carry out the research some factors were taken as reference: the National Education Law 26,206, resolutions from the Federal Council of Education and institutional documents such as; records of meetings, PEI, and interviews done to teachers and students, who for different reasons had their trajectories interrupted or were already out of the system.

This project was developed with the aim of contributing to the training of real, continuous and significant trajectories, including articulation processes based on sustainable application devices, taking as a primary input the LEN and its provisions.

**Keywords:** failure and school dropout - articulation - school trajectories.

# Capítulo 1

## *Introducción*

El presente es un Proyecto de Aplicación Profesional PAP. Con el mismo se pretende dar respuesta a un problema de conocimiento identificado, a los fines de implementar un cambio real en tal situación, partiendo de la observación, retroalimentación y reflexión de cada elemento referido, favoreciendo la permanencia real, sostenida y significativa de los adolescentes y jóvenes en el colegio secundario.

El objeto de estudio es el fracaso y deserción escolar de los alumnos de la Escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda, al ingresar al Nivel Secundario, y su relación con la falencia en la articulación, intra e interinstitucional.

Este proyecto plantea la existencia de desaciertos en la articulación del último ciclo de Nivel Primario, con el Nivel Medio, buscando identificar diversas causales, factores y relaciones complejas, que surgen en la transición de dichos niveles.

La intención de este trabajo es promover la reflexión sobre los entramados institucionales que sostienen diversas conceptualizaciones, como la naturalización del fracaso en contextos vulnerables y su repercusión en las subjetividades de los alumnos que integran ambos niveles y afectan las biografías, llegando en algunas situaciones al abandono, deserción y fracaso escolar.

La Ley de Educación Argentina N° 26.206 LEN y las resoluciones del Consejo Federal de Educación,<sup>1</sup> tales como la N° 174/12, sostienen la importancia de la elaboración de acuerdos en los procesos articulatorios, intra e interinstitucional, en la

---

<sup>1</sup> El Consejo Federal de Educación es el organismo de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional para asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional. Su

construcción de tránsitos reales continuos y relevantes, por lo que se las ha tomado como base del sustento teórico.

Hay que generar escenarios donde el diálogo, la interacción y la reflexión compartida faciliten la cohesión. Y por otro lado desde lo curricular debe hacerse pie en las intenciones de congruencia institucional o interinstitucional, donde no solo se consensuen contenidos sino; enfoques epistemológicos, teorías de aprendizajes, propuestas de enseñanzas y criterios de evaluación, a fin de evitar la fragmentación y desiguales trayectorias y aprendizajes.

Para eso, hay que afrontar la problemática de la articulación, en este caso entre el Nivel Primario y Nivel Secundario, lo que implica introducirse en la diversidad del sistema educativo, no solo para describir y explicar su organización, sino para hallar los motivos que den cuenta de sus fracturas, segmentaciones y desarticulaciones, a fin de evitar el fracaso y abandono escolar.

Por ello se intenta, desde esta propuesta PAP , entender y desagregar el complejo entramado de las relaciones entre ambos niveles, que permitan revisar regímenes estrechos, ajustados, orientando la mirada hacia otros más flexibles, reflexivos e innovadores, basados en estrategias construidas al interior de las instituciones, en el marco de proyectos compartidos, ya que la institución de análisis referida, carece de un proyecto de articulación con el Nivel Secundario, solo realizan

---

presidente es el Ministro de Educación de la Nación y se encuentra a su vez integrado por la máxima autoridad educativa de cada jurisdicción y tres representantes del Consejo de Universidades. El Consejo Federal está compuesto por tres órganos: la Asamblea Federal, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General. Asimismo, cuenta con el apoyo de tres Consejos Consultivos: de Políticas Educativas, Económico y Social y de Actualización Curricular.



actividades aisladas, sin tomar como marco de referencia, las líneas de acción enmarcadas en la LEN N.º 26.206 y resoluciones afines, que promueven mejorar las prácticas de articulación inter institucional a fin de garantizar la continuidad de los aprendizajes de los alumnos.

El proyecto en principio cuenta con en el capítulo 1, en el que se realiza la delimitación del tema sobre fracaso y deserción escolar; con los factores que lo determinan en dependencia a la articulación, los antecedentes y la problemática de abordaje, que permitieron la construcción del proyecto. A partir del relevamiento institucional se formulan los objetivos, siendo las intenciones que van a permitir realizar el trabajo.

Seguidamente en el capítulo 2, se desarrolla el marco teórico de referencia que sustenta la propuesta. Se analiza la bibliografía referida a procesos y factores predictores del fracaso y abandono escolar, como así a la articulación inter e intra niveles. También se consigna el paradigma que lo encuadra.

En el capítulo 3, se presenta la metodología para la recolección de información sobre la realidad de las instituciones, cuyo tiempo estimado de realización será de un mes y siendo utilizadas a posterior para el diseño e implementación de la propuesta, en un tiempo de seis meses. Se trata de un estudio de abordaje complejo basado en técnicas cualitativas, desde una mirada descriptiva, cuyo análisis de datos se realizará mediante entrevistas, utilizando una guía de preguntas a los docentes del Nivel Primario, un miembro del servicio de orientación del Nivel Secundario y alumnos que experimentan la situación de fracaso escolar y abandono, en la actualidad.

Luego, en el capítulo 4, se hace un primer análisis e interpretación de los datos cualitativos que se escogieron, atendiendo los temas principales planteados en la

investigación, haciendo una triangulación entre los mismos, logrando arribar a conclusiones en relación a la problemática abordada, acuñada desde el marco teórico que lo sustenta.

En el capítulo 5, se discrimina de cada categoría o variable, una serie de indicadores aportados por los distintos informantes y vinculados directamente con los temas principales seleccionados, que permitió hacer manejable el cúmulo de información recogida durante la investigación, y presentar los resultados, en función de los objetivos propuestos, pudiendo arribar a una primera conclusión.

Inmediatamente en el capítulo 6, análisis de documentos como PEI en la que se expresan el relevamiento institucional, actas de reuniones interinstitucionales y análisis FODA de la institución.

Sigue el capítulo 7, en el que se construyen unas conclusiones diagnósticas a partir del FODA, en la que se expresan los cumplimientos, que permitirán construir una propuesta de intervención.

En el capítulo 8, se presenta la propuesta de intervención y plan de acción, con el que se pretende, conforme a su contenido, generar un aporte tanto para el Nivel Primario, como al Nivel Secundario de ambas instituciones, a fin que logren reflexionar acerca de la importancia de tener un proyecto interinstitucional, implementando dispositivos de articulación que favorezcan el tránsito de los niños de un nivel a otro y mejoren las prácticas educativas, tomando como soporte las líneas de acción propuestas en la LEN.

Para finalizar en el capítulo 9, se extiende una conclusión general del presente trabajo.

En la bibliografía se cita el marco de referencia para esta propuesta de trabajo PAP, y en los anexos, se detallan los instrumentos de observación de documentos, así como las entrevistas a los docentes y directores involucrados de ambas escuelas.

## *Antecedentes*

La decisión de emprender la temática señalada surge a partir de un relevamiento de la Dirección General de Escuelas DGE, que proponía realizar una apreciación real de las trayectorias escolares, en cuanto a continuidad y significatividad en la transición de Niveles educativos, primario – secundario, de las trayectorias escolares de alumnos que ingresaron al Nivel Secundario en el ciclo lectivo 2.018 y del rendimiento académico actual.

La instancia de análisis mencionada proponía los siguientes objetivos

Diagnosticar un estado de aprendizajes.

Conocer el progreso de los estudiantes.

Estimular el aprendizaje.

Focalizar dificultades para reencauzar el aprendizaje.

Definir y redefinir estrategias de enseñanza.

Analizar y reanalizar los objetivos propuestos.

Ante los resultados de tal relevamiento, surge la inquietud de abordar el tema como emergente, teniendo en cuenta, que más del 50% de los egresados de séptimo grado del 2.017, se encuentran fuera del sistema, en escolaridad protegida<sup>2</sup> o su nivel académico es de muy baja intensidad.

Atendiendo a lo mencionado y para dar franco inicio a este proyecto, se tendrán en cuenta insumos de información existentes relacionados con la problemática

---

<sup>2</sup> Escolaridad Protegida: (...) Que la Resolución N° 93-CFE-09 DGE del Consejo Federal de Educación, establece que la normativa jurisdiccional deberá explicitar alternativas de cursado para poblaciones escolares con dificultades de asistencia sistemática. ([https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf\\_pedido/2818](https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/2818) ).

señalada, como los marcos normativos vigentes, y diversos autores, citados en el trayecto de formación de la Licenciatura en Educación, a fin de hacer visible los factores que conllevan al fracaso y deserción escolar, que experimentan varios de los egresados de la escuela N°1-357 Hortensio Ojeda, al ingresar en el Nivel Secundario. De esta manera se podrá generar un debate, reflexión y puesta en práctica de dispositivos de articulación, que garanticen la gradualidad y significatividad de los aprendizajes de los alumnos.

Resulta relevante el Informe producido por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina SITEAL (2008), que consigna al respecto, que, en casi todas las localidades de América Latina, la mayoría de los niños entre siete y doce años están escolarizados, iniciándose un proceso de alejamiento del sistema educativo a partir de los trece años.

En el mismo informe se puede observar que, en las edades más tempranas, la gran mayoría de la deserción, el 75%, proviene de los niveles sociales más bajos; solo el 8% proviene de los sectores sociales altos. En cambio, a medida que aumenta la edad, la experiencia de la desescolarización deja de ser privativa de los sectores empobrecidos. Así, a los diecisiete años, el 31% de los adolescentes desescolarizados proviene de los sectores medios, y el 17%, de los altos. Y la otra mitad proviene de los estratos sociales más postergados. Si bien, la dimensión económica, es central para entender el alejamiento de los adolescentes de sus escuelas, sin duda hay otras dimensiones que deben ser contempladas según asiente SITEAL (2008).

Entonces, sobre la base de los datos del informe cabe la pregunta ¿Qué otras relaciones, situaciones, causales, entramados, que no estén relacionados con el nivel social de origen, pueden estar detrás de la desescolarización de los adolescentes?

Otro relevamiento sobre el abandono escolar en el Nivel Secundario, es el presentado por Nobile, M (2016 p.24). Que entre otras cosas señala

(...) “En el 2.006, la sanción legal de la obligatoriedad del Nivel Secundario completo dio inicio a una nueva etapa al designarlo legalmente como el espacio social e institucional en el cual tienen que estar los jóvenes” (...)

(...) “Actualmente, las tasas de escolarización secundaria alcanzan el 85% a nivel nacional, reflejando el lugar central de la secundaria en las trayectorias vitales de este rango etario.”

(...) “Progresivamente se ha democratizado el acceso al secundario, incluso para los jóvenes provenientes de los sectores más pobres de la sociedad argentina. Pero este indicador encierra profundas desigualdades ya que la escolarización entre los sectores más desfavorecidos llega apenas al 61,6% en 2.013, registrándose una diferencia de más de treinta puntos porcentuales con los niveles de los sectores de clima educativo alto”

El SITEAL (2013), consigna al respecto que, el 99% de los adolescentes de 17 años del sector socioeconómico alto inició el nivel secundario, mientras que solo el 76% de los del sector socioeconómico bajo lo hizo. El informe citado continúa diciendo que a simple vista da cuenta la desigualdad imperante, donde las posibilidades de finalizar exitosamente el nivel secundario se reducen considerablemente, para los jóvenes de sectores populares. No solo una menor proporción de ellos ingresa al secundario, sino que muchos menos logran finalizarlo. El porcentaje de jóvenes de entre 20 y 22 años que alcanzó la titulación secundaria es del 61%, solo el 46% de quienes provienen de sectores económicamente bajos, a diferencia del 83% de los de nivel socioeconómico alto.

Abordar la problemática del fracaso, abandono y articulación intra e interinstitucional, implica adentrarse en la complejidad del sistema educativo, no solo en la descripción de su conocida organización, sino para intentar encontrar las razones que den cuenta de sus fracturas, fragmentaciones y desarticulaciones, las cuales pueden ser causantes de la problemática destacada en este trabajo.

El sistema educativo de un país explicita cómo va a organizar la educación, teniendo como marco de referencia las normas jurídicas que lo han de regular y lineamientos pedagógicos en los que se ha de enmarcar, de acuerdo al momento histórico en que se desarrolla.

Autores como Tedesco y Filmus (1994), hablan de ello y destacan el fuerte papel que desempeña la escuela hacia fines del siglo XIX en nuestro país. Es a partir de estas constataciones brevemente revisadas, que se estima oportuno y relevante reflexionar, pensar, investigar y analizar cuáles son las causas nodales, que privan a algunos jóvenes, del acceso y permanencia en una educación de calidad, igualitaria, para todos, en cada una de las realidades.

### *Problema de investigación*

El conflicto sociocognitivo, que originó este proyecto de intervención y aplicación práctica PAP, nace al percibir que, durante los años 2.015, 2.016 y 2.017 en la Escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda, de San Rafael Mendoza, los alumnos han experimentado un alto porcentaje de fracaso escolar al ingresar al nivel medio, y posterior desescolarización.

Se menciona en la LEN 26.206 (Art. 123 inc. e), la necesidad de promover la creación de espacios de articulación, entre las instituciones del mismo nivel educativo y de distintos niveles de una misma zona, que garanticen dinámicas democráticas, sin discriminación, que promuevan conjunciones intersectoriales e interinstitucionales.

Atendiendo a lo expuesto los interrogantes que surgen son:

¿Existen en la institución dispositivos que atiendan a procesos articulatorios entre ciclos, niveles y modalidades? De existir ¿Se cumple con su implementación?

¿Cómo afecta la falta de una articulación significativa, en las trayectorias escolares, de los alumnos de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda al ingresar a primer año del nivel secundario?

### *Relevamiento institucional*

La escuela N.ª 1-357 Hortensio Ojeda, se encuentra en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. La población de esa ciudad es de 200.000 habitantes.

La institución está situada a nueve cuadras del kilómetro cero. Pertenece al ámbito urbano periférico. Es de gestión pública, creada en el año 1.939.



En la periferia, comprendida en un radio de ochocientos metros, se encuentra el centro de Salud, una Iglesia Católica, la Delegación Municipal, un Centro Infanto-juvenil, un club deportivo y la Escuela secundaria de gestión estatal, N.º 4-235 Eduardo Platero, con orientación en arte y diseño.

Las características de la población de la escuela, obedecen a un contexto de alta vulnerabilidad, necesidades básicas insatisfechas, maternidad en adolescentes, trayectorias escolares fragmentadas o de baja intensidad, entre otras.

Actualmente la institución cuenta con programas Nacionales y provinciales como; Jornada Extendida, Todos pueden Aprender, Dale, Unidad pedagógica de fortalecimiento.

La matrícula es de 142 alumnos, con periodos pendulares de acrecentamiento y otros de cercenamiento, que, en su mayoría, provienen del contexto inmediato.

El equipo directivo está conformado por una Directora titular y una Vicedirectora suplente, mientras que el personal docente está compuesto por 8 maestras de grado, mitad suplente y mitad titulares, de primero a séptimo grado, dos maestras de nivel inicial, 4 y 5 años, cinco profesores de materias especiales; música, educación física, plástica, informática e inglés, dos docentes MATE<sup>3</sup> en primer y segundo ciclo respectivamente, una maestra de Habilidades Sociales, cinco celadores y tres docentes en cambio de funciones, desempeñando tareas auxiliares como; bibliotecaria, secretaría, atención del kiosco escolar.

Las docentes en general han transitado por el Plan Nacional de Formación Situada en los años 2.017-2.018.

---

<sup>3</sup> Maestro Acompañante de Trayectorias Educativas.

La docente de séptimo grado ha participado de algunos esbozos de proyectos articulatorios con el nivel secundario, pero ninguno ha llegado a franco desarrollo e implementación.

La inquietud de abordar el tema del fracaso y deserción escolar de los alumnos de la Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, al ingresar al Nivel Secundario y su relación con la articulación entre niveles, surge como emergente luego de un análisis propuesto por DGE, que arroja como resultado que más del 50% de los egresados de 7º grado 2.017 ya están fuera del sistema, bajo escolaridad protegida o bien, su nivel académico es de muy baja intensidad.

Cabe aquí la conceptualización propuesta por Terigi (2010), que permite advertir que, para abordar las trayectorias escolares, deben considerarse las condiciones institucionales, que perfilan su producción. Por tanto, se propone desde este trabajo, focalizar en dichas condiciones para conocer las formas en que la experiencia puede ser transitada, y los modos en que eventualmente, éstas obstaculizan la progresión de los adolescentes por el sistema educativo, provocando en algunos casos, el fracaso y desescolarización.

“Al asumir la multiplicidad y la heterogeneidad de los recorridos escolares se abre la posibilidad de reconstruir los modos en que el estudiantado transita efectivamente por las instituciones educativas.” (Fainsod, 2.006, p.20)

Lejos de tomar una posición deterministas respecto de las trayectorias escolares, el esfuerzo de este trabajo está orientado a obtener una comprensión dialéctica de los recorridos escolares; reflexionando y analizados desde múltiples dimensiones, el fracaso y deserción escolar, como producto de una conjunción de constituyentes, a los que se pretende identificar y generar una propuesta de solución.

Por tanto y luego de enmarcar la problemática movilizadora de este trabajo y bajo los aportes de lo citado anteriormente caben ahora, los siguientes interrogantes

¿Qué motiva, en lo personal a los alumnos a dejar la escuela?

¿Qué sucede en la escuela de modo tal que deciden dejarla?

¿Cómo viven esta situación?

¿Por qué motivo no han logrado permanecer en ella?

La problemática es visible, solo cabe ahondar en las causas, desentramar supuestos institucionalizados, identificando factores, que influyen en ella, y colaborar en la búsqueda de una solución significativa, para facilitar el acceso a la escolaridad media de los alumnos de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda.

Desde la escuela es necesario brindar a los alumnos herramientas que les permitan transitar de manera significativa los procesos articulatorios, logrando continuidad y permanencia en el Nivel Secundario, cumpliendo con la obligatoriedad enmarcada en la LEN.

## *Objetivos*

### *Objetivo general*

-Identificar y describir los factores que obstaculizan la transición efectiva hacia el Nivel Secundario, de los alumnos de la Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda de San Rafael Mendoza, para optimizar trayectorias.

### *Objetivos específicos*

-Establecer el perfil socioeducativo del alumnado que ha cursado séptimo grado en la escuela N.º 1-357 en los últimos tres años para identificar factores que perturban las trayectorias.

-Discriminar estrategias pedagógicas que puedan afectar las trayectorias escolares en la transición de niveles, para garantizar una continuidad relevante y sostenida.

-Identificar el marco legal que se posee, sobre los dispositivos de articulación vigente y puesta en práctica, para la implementación de procesos articulatorios.

-Establecer el grado de conocimiento que los docentes poseen sobre el proceso de articulación entre Nivel Primario y Secundario.

-Determinar la influencia que la organización escolar puede ejercer, en la génesis o mantenimiento de los procesos de fracaso y deserción escolar del alumnado participante en este estudio, para elaborar propuestas de aplicación profesional.

## Capítulo 2

### *Marco teórico*

*“Mirar las trayectorias, permite mirar para atrás: cómo fue transitando su escolaridad, qué hizo la escuela; para adelante: qué hacer”.*

*Rossano (2.007).*

Moreno y Gonzales (2005), proponen que el abordaje del fracaso escolar se vivencia simultáneamente en tres niveles; macro, sistema escolar, meso; institución escolar, y micro; sujetos y grupos. Es por ello que desde este trabajo se intenta desentrañar, comprender y reflexionar los procesos multicausales que contribuyen al fracaso y deserción escolar, desde los tres niveles mencionados.

“En la actualidad, nuestro país tiene como uno de los grandes problemas en el ámbito educativo el fracaso escolar o bajo rendimiento” Moreno, M. (2005 p.41)

Moreno (2005), señala que años atrás, aproximadamente medio siglo, el fracaso escolar no constituía uno de los grandes problemas, ya que era perfectamente normal que una gran parte del alumnado dejase de acudir a la escuela en edades tempranas, para trabajar en diferentes sectores, debido a las condiciones sociales, económicas, y políticas.

El hecho de dejar a un lado su educación, en general, llevaba a las mujeres a hacerse cargo de las tareas domésticas del hogar, y a los hombres a trabajar con la intención de conseguir un salario para que la familia saliera adelante. A ello, contribuía sin duda la estructura de la escuela primaria.

Hoy la realidad es ciertamente diferente, como así el sistema educativo, atravesado por distintas modificaciones sufridas desde la sanción de la Ley N.º 1.420 (1884), de Educación Común, que estableció carácter obligatorio, estatal, laico y

graduado, pasando por fines del siglo XIX y en el transcurso del siglo XX en donde el Estado Nacional y los Estados provinciales sancionaron leyes tendientes a la organización de sus regímenes educativos.

En ese devenir, los reglamentos y programas ocuparon un lugar central para definir las prácticas escolares. La Ley Federal de Educación N.º 24.195 (1993), es un ejemplo de ello, organizando la cursada del nivel medio de estudios, que hasta entonces constaba de un Nivel Secundario de 5 años de duración. En dicha ley, las viejas modalidades y orientaciones del secundario fueron modificadas, junto con el resto del sistema educativo, dejando como segunda enseñanza los últimos tres años, organizados como Nivel Polimodal. En esta transformación, los primeros dos años de la vieja estructura del secundario fueron absorbidos por la Educación General Básica.

En los cambios introducidos refiere a la extensión de la obligatoriedad; así, desde la sanción de dicha Ley se convierte obligatoria la sala de 5 años de Nivel Inicial, y los 9 años de Educación General Básica EGB; el polimodal no entra en los años y niveles de la educación obligatoria.

El fracaso escolar ya comienza a cobrar algo más de importancia que en tiempos anteriores, ya que la formación académica empieza a tener mayor importancia de cara al futuro profesional.

Años más tarde, con la Ley 26.206 de Educación Nacional (2006), se extiende la obligatoriedad de 11 a 13 años y define la estructura del sistema educativo nacional, comprendido por cuatro niveles y ocho modalidades; la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria, la educación superior.

Desde el año 2014, la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde los cuatro años de edad hasta la finalización del nivel de la educación secundaria, cumpliendo así, con una obligatoriedad de 14 años que estipula la LEN N.º 26.206.

Es en este punto, donde el fracaso y abandono escolar han cobrado especial relevancia, según señalan Fernández, Mena y Gómez (2010).

Luego de hacerse un pequeño análisis del nivel macro, que mencionan Moreno y Gonzales (2005), del sistema educativo, de la evolución histórica y sus modificaciones, como así denotando la complejidad de los procesos educativos, se entiende que el primer paso a desarrollar en este marco teórico, debe ser precisamente la delimitación conceptual de términos, que ayudarán a situarse en los parámetros en los que se centra esta propuesta, como así el paradigma que lo sustenta para adentrarse, en los nivel meso y micro con sus respectivas observaciones.

### *Paradigma*

El marco teórico del que se vale este trabajo se encuadra dentro del paradigma sociocrítico, desde Alvarado y García (2008), quienes adoptan la idea que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa. Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros.

El paradigma sociocrítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos, pretende la autonomía racional

y liberadora del ser humano y se consigue mediante la capacidad de los sujetos para la participación y transformación social, hacia dónde enfoca sus intereses el presente trabajo.

El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica. Entre las características más importantes del paradigma sociocrítico aplicado al ámbito de la educación se encuentran; la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad educativa, la aceptación compartida de una visión democrática del conocimiento.

Toda comunidad se puede considerar como escenario importante para el trabajo social asumiendo que es en ella, donde se dinamizan los procesos de participación.

Para Habermas (1986), el conocimiento nunca es producto de individuos o grupos humanos con preocupaciones alejadas de la cotidianidad; por el contrario, se constituye siempre en base a intereses, que han ido desarrollándose a partir de las necesidades naturales de la especie humana y que han sido configurados por las condiciones históricas y sociales.

Dentro de este contexto paradigmático, se encuadra el acto educativo que se presenta en este trabajo, asumiendo las instancias de enseñanza aprendizaje, como una situación de trabajo colaborativo y holístico, sosteniendo la idea de educación y comunicación, como procesos de aspectos comunes y una procedencia común; entendiendo que el acto de comunicación permite y es parte de otro proceso, el de socialización



## *Fracaso y deserción escolar*

Según diferentes autores: El fracaso escolar y deserción se definen como;

Según Marchesi, A. (2.000), “Aquellos alumnos, que, al finalizar su permanencia en la escuela, no han alcanzado una preparación mínima que les permita vivir de forma autónoma en sociedad: encontrar un trabajo, organizarse de manera independiente y comportarse de forma cívica, responsable y tolerante” (p.192).

La expresión más simple de este hecho se sintetiza en el porcentaje de alumnos de la Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda que no obtienen la titulación que acredita haber finalizado satisfactoriamente la educación obligatoria.

Continuando con los aportes de autores y sus definiciones del fracaso y deserción, citamos lo consignados por Poggi (2.009), quien puntualiza en algunos aspectos a considerar para palear la realidad existente en relación al abandono.

La extensión de la obligatoriedad en la escolarización de niños y jóvenes y la universalización de algunos de sus tramos –que en las últimas décadas han caracterizado a diversos sistemas educativos de América Latina, entre ellos el de Argentina– hacen que, en la actualidad, la educación secundaria se presente como un tema sobre el cual es necesario discutir diferentes cuestiones. Entre ellas, pueden mencionarse la redefinición del sentido de este nivel en la totalidad de la trayectoria escolar de un sujeto, el conocimiento a transmitir y las estrategias más adecuadas y pertinentes que deben tener lugar para atender al conjunto de la población de adolescentes y jóvenes, que permitan logros

satisfactorios tanto para cada uno de los estudiantes como para el conjunto del subsistema. (Poggi, M. 2.009, p.45)

Existen diferentes estudios sobre la deserción escolar, lo que conlleva al planteamiento de diferentes definiciones y concepciones según la teoría que los fundamenta.

En forma general se puede decir que el abandono, el ausentismo y la reprobación, son factores que influyen en la deserción escolar, uno de los grandes problemas que tiene la educación en Argentina según UNESCO (2016), y del que los alumnos de la Escuela N°1-357 Hortensio Ojeda, de San Rafael Mendoza, no queda exentos.

Se ha tomado como una de las bases para ampliar y fundamentar el marco teórico de este trabajo, a Bandura (1.982), y su Teoría del Aprendizaje Social TAS, que plantea las pautas del comportamiento que pueden aprenderse por propia experiencia; aprendizaje directo, y mediante la observación de la conducta de otras personas; aprendizaje vicario. Esta teoría considera que la conducta de otras personas tiene una gran influencia en el aprendizaje de cada individuo en la formación de constructos y en la propia conducta. Este último tipo de aprendizaje es el más habitual. Las conductas de cierta complejidad sólo pueden aprenderse mediante el ejemplo o la influencia de modelos.

La introducción de modelos de comportamiento adecuados simplifica el aprendizaje. Se trata de poner en contacto al individuo con modelos válidos y apropiados, para que los imite o se sienta modelado por ellos, por lo que es muy

acertado para la problemática de la deserción y fracaso escolar, porque así se podrán modificar las conductas de los estudiantes de la escuela antes mencionada.

Tanto Vygotsky y Bandura (1982), centran el foco de su estudio sobre los procesos de aprendizaje en la interacción entre el aprendiz y el entorno, y más concretamente, entre el aprendiz y el entorno social.

Mientras que los psicólogos conductistas explicaban la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos mediante una aproximación gradual basada en varios ensayos con reforzamiento, Bandura (1982), intentó explicar por qué los sujetos que aprenden unos de otros pueden ver cómo su nivel de conocimiento da un salto cualitativo importante de una sola vez, sin necesidad de muchos ensayos. La clave se encuentra en la palabra; social, que está incluida en la TAS.

Los conductistas, dice Bandura (1982), subestiman la dimensión social del comportamiento, reduciéndola a un esquema según el cual, una persona influye sobre otra y hace que se desencadenen mecanismos de asociación en la segunda. Ese proceso no es interacción, sino más bien un envío de paquetes de información de un organismo a otro. Por eso, la Teoría del Aprendizaje Social, incluye el factor conductual y el factor cognitivo, dos componentes sin los cuales no pueden entenderse las relaciones sociales.

Cabe destacar que esta teoría, ha sido citada en el presente trabajo, ya que desde ella y del el aprendizaje directo y el vicario se pueden fundamentar muchas de las conductas de la población en estudio. En relación al problema identificado, vale señalar que el contexto social inmediato a la Escuela N.º 1-357, desde generaciones anteriores, se mantiene una constante de muy pocos jóvenes preparados

académicamente, haciendo del ocio, desocupación y diferentes tipos de adicciones, conductas cotidianas e imitables.

Para asentarnos de lleno en nivel meso de análisis, es válido, lo que propone Moreno y Gonzales (2005), en relación a la triada a analizar, para el abordaje del fracaso escolar, surgiendo el siguiente interrogante: ¿Qué hace la escuela para contrarrestar esta realidad social en la que se encuentra inserta? ¿De qué carece la escuela, qué es lo que hace, o no hace, frente a estos retos?

Por otra parte, y para comprender qué sucede al interior del sistema de enseñanza, es necesario primero comprender que las estrategias escolares forman parte de un sistema más amplio, en el que se incluyen todas aquellas prácticas destinadas a la producción y reproducción de la vida de los individuos y las familias, que Bourdieu (2006), ha denominado estrategias de reproducción social. Se trata de

[...] conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase. (Bourdieu, 2006, p. 122)

### *Perfil socioeducativo del alumno*

Uno de los objetivos de esta propuesta, es comprender el perfil socioeducativo de los alumnos y su relación a las trayectorias escolares, fracaso y deserción, a fin de introducirse en el nivel micro de análisis, de factores intervinientes en la problemática

abordada. Cabe aclarar que los niveles meso y micro de análisis mantienen estrecha y constante vinculación.

Los aportes de Bourdieu (2006), resultan muy significativos a tal fin, aún más, al momento de analizar el punto de encuentro entre las estrategias familiares y el sistema de enseñanza, vinculando la trasmisión de capital simbólico de la familia con el de distribución del capital cultural de la escuela, como así, factores que conllevan a fragmentaciones entre estas, y que dan tendencia a una tangible deserción.

“La deserción escolar es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar”.

(Moreno, M. y Gonzales, A. 2.005, p.59)

Antes de desertar, el alumno probablemente repitió, tuvo que asistir a periodos compensatorios o la asistencia dejó de ser regular, con lo que se alargó su trayecto escolar, bajó su autoestima y comenzó a perder la esperanza en la educación, iniciando un abandono progresivo.

Siguiendo la línea de pensamiento de los autores mencionados y sus apreciaciones sobre los factores que anteceden la deserción escolar, resulta relevante traer a contexto la Resolución N.º 0629/06 DGE que prevé el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, a través de diferentes alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, adoptando las medidas necesarias para fomentar la asistencia regular y reducir las tasas de deserción escolar; sabiendo que el ausentismo obstaculiza el ejercicio del derecho a la educación y es el punto de partida para la deserción y la discontinuidad de las trayectorias escolares.

Por otra parte, pero en íntima relación a lo antes mencionado, la mayoría de los alumnos cuyas familias declaran recibir subsidios estatales, muestran, en

promedio, un desempeño menor que los estudiantes provenientes de familias que no reciben este apoyo dice UNESCO (2016).

Del hallazgo propuesto por UNESCO (2016), se puede inferir que, puesto que este tipo de ayuda social suele focalizarse en la población más vulnerable, con mayor déficit económico, el ausentismo presenta una estrecha vinculación con el entorno socio económico. En otras palabras, no es el subsidio estatal el que provoca la inasistencia y menores resultados académicos, sino que la realidad socioeconómica de los alumnos, los coloca en un estado de vulnerabilidad, provocando los altos niveles de ausentismo crónico.

La repitencia y el abandono escolar afectan principalmente a niñas y niños provenientes de sectores socio-económicos menos favorecidos, 23 de cada 100 repiten, mientras que los que crecen en entornos más favorecidos repiten 4,5 de cada 100, UNICEF (2007).

Importa aquí aclarar que el fracaso escolar es el resultado de una serie de circunstancias que interfieren en la plena escolarización de los niños y las niñas.

Los estudios de Buckner, Bassuk y Weinreb (2001), reportan que la condición socioeconómica es predictora del bajo aprovechamiento escolar, ya que la niñez de nivel socioeconómico bajo evidencia dificultades académicas y de habilidad intelectual en general.

Jadue (1997), identifica como variables mediadoras entre el nivel socioeconómico y la habilidad cognitiva general, las características de los hogares de bajo nivel socio económico. La autora sostiene que éstas influyen, adversamente, en el desarrollo cognitivo y sicosocial de los niños y las niñas, limitando su experiencia cognitiva.

Se puede explicar parcialmente, la desventaja que el alumnado de entornos socioeconómicos más desfavorecidos presenta en relación a sus pares provenientes de clase media, en tareas en las que el desarrollo cognitivo alcanzado, interactúa con las estrategias de aprendizaje, en especial de la lectoescritura, en la que gran parte de los conocimientos básicos, requeridos para su adquisición, se desarrollan en los años previos al inicio de la escolaridad.

Un factor también de significancia es el que se configura a partir del análisis de la escolaridad de los padres o tutores de los alumnos de la institución observada. Según un informe de la Unesco (2007), el retraso escolar temprano se encuentra asociado a diferentes experiencias socioculturales a las que están expuestos los niños y las niñas en sus hogares.

“La educación de los padres es una variable que media a través de factores tales como los hábitos de vida, los modelos de interacción, la comunicación lingüística en el hogar y las expectativas educacionales para los hijos” (Jadue, 1997, p.76).

Entonces, señala que el nivel educativo interviene a través de factores tales como, la disponibilidad en el hogar de textos y materiales de apoyo a la tarea escolar, así como también la manera en que se los utiliza. Asimismo, influye en la calidad y cantidad de estrategias de aprendizaje que ayuden a los niños a tener éxito en la escuela.

## *Ausentismo*

“Un alto porcentaje de los estudiantes de América Latina muestran índices de ausentismo escolar crónico. Aquellos alumnos que faltan 10% o más, del año escolar, incurren en esta condición y están en riesgo educativo” (Balfanz y Byrnes 2012 p.58).

Los estudiantes que faltan frecuentemente a la escuela pierden un sinnúmero de oportunidades de aprendizaje y tienen menores resultados académicos. La inasistencia a clases se relaciona negativamente con el logro académico.

Faltar, en promedio, dos o más días al mes, es sinónimo de ausentismo crónico, según el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE (2016), esto representa el 10% o más de los 20 días de clase, aproximadamente en cada mes.

El fenómeno de la inasistencia crónica implica que los niños y niñas tienen menos tiempo para aprender y corren el riesgo de dejar vacíos de conocimiento que conllevan dificultades para alcanzar objetivos curriculares más complejos que requieren de bases sólidas. Se puede decir también, que el ausentismo del estudiante, reduce el compromiso con la educación y con el entorno social, y se relaciona con la repetición de grado, el abandono escolar, un débil desarrollo emocional y mayores índices de aislamiento.

## *Reprobación*

En páginas previas, se presenta los sistemas educativos y como organiza la educación primaria, en años o grados escolares. El currículum por su parte, establece los aprendizajes que deben lograrse al finalizar cada uno de esos períodos. Esta forma



de distribución ha resultado altamente eficiente. Sin embargo, este tipo de organización ha requerido implementar mecanismos para atender a los estudiantes que no alcanzan los aprendizajes requeridos por el currículum, durante un año escolar, por diversas causas como la inasistencia, por citar una de ellas.

Según el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo SERCE (2006), la lógica de la repetición es simple, si un estudiante no logra los objetivos propuestos a un grado escolar, es oportuno que repita el cursado, entonces la repetición, es el dispositivo remedial por excelencia presente en los sistemas escolares. De esa manera, el alumno puede afianzar y alcanzar los conocimientos y habilidades que no ha logrado. Según esta premisa, la repetición remediaría el rezago en el aprendizaje.

Continuando con el abordaje simplista mencionado, la repitencia, se asienta como consecuencia de falta de éxito o fracaso escolar SERCE (2006).

Ahora bien, desde una posición crítica, la repetición de grado es asociada negativamente con el logro de los aprendizajes, de forma consistente y en todos los países, grados y disciplinas, que denota que aquellos estudiantes que repiten de grado, en vez de mejorar sus logros de aprendizaje, muestran niveles de progreso menores que sus compañeros que no han reprobado. En este sentido, la repetición no parece resolver el problema del rezago escolar, sino que, más bien, lo agrava, provocando desinterés y progresivo abandono escolar TERCEE (2016).

De lo anterior, se desprende que la repetición de grado es un fenómeno pedagógicamente poco eficaz para mejorar los aprendizajes. Se trata de un arreglo organizacional que, además, acarrea otros efectos sobre la vida de los niños y niñas,

tales como la baja de autoestima, la baja percepción de autoeficacia y la pérdida de vínculos con sus compañeros.

Asimismo, la repetición, supone que las condiciones de los niños y niñas para aprender en la escuela son relativamente similares, desconociendo los importantes factores, extraescolares; nivel socioeconómico, exposición a violencia, problemas psicosociales, falta de alimentación, entre otros, y los extraescolares; desconocimiento de los distintos ritmos de aprendizaje o de trayectorias educativas diferenciadas, que se relacionan con el rezago y la repetición según dice Espínola (2002).

Finalmente, y en concordia a lo que sostiene Terigi (2014), es importante mencionar que el rezago y la repetición se asocian fuertemente a otras problemáticas, como la deserción o el abandono de los estudiantes, situaciones fuertemente arraigadas en las trayectorias de los alumnos de la escuela, entorno a la cual gira trabajo.

Por todo ello, existen en la provincia de Mendoza normativas dedicadas específicamente a abordar y planear mecanismos alternativos de atención al estudiante que no ha alcanzado los aprendizajes, y que proponen una temporalidad clara para evaluar los avances, enmarcados en las Resolución N°1.602/17 DGE, en donde, entre otras cosas, se aprobaron nuevas líneas de acción del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios Fin Es.

El Programa Fin Es, ha sido diseñado en torno a los lineamientos del Plan Estratégico Argentina Enseña y Aprende 2.016-2021 y en función de las necesidades educativas provinciales.

En la provincia de Mendoza, el programa mencionado, se implementa mediante Resolución N.º 1.857/18 DGE, con el objetivo de desarrollar acciones para la terminalidad educativa secundaria, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de los jóvenes y adultos a la educación obligatoria como también, a condiciones de equidad en el acceso a aprendizajes socialmente significativos para todos los estudiantes.

La forma escolar define a la excelencia como la adquisición de una cultura centrada en los saberes y en saber hacer, y para comprobar esto lo hace mediante la evaluación formal, porque implica la organización escolar. Dicha evaluación fija el nivel de excelencia de cada alumno y suele estar escrita y normalizada en su forma, periodicidad, difusión, y determina generalmente al éxito o fracaso escolar. Por lo tanto, para los maestros, padres y alumnos alcanzar un nivel de excelencia escolar es asegurar el éxito, es decir conseguir el éxito, en el sentido más corriente del término, consiste en alcanzar el objetivo fijado, realizar un proyecto, una aspiración.

Al hablar del éxito Perrenoud (2008), nos presenta la idea de que éste no suele producirse porque sí, exige talento, voluntad y capacidad para superar los obstáculos, en consecuencia, se influye en los acontecimientos, asegurándose recursos y apoyos.

En lo personal y en lo individual cada quien, de manera libre, define sus proyectos y establece de manera autónoma los alcances de los mismos; tarea bastante difícil y poco probable su inmaculada subjetividad. Por tanto, en los grupos, instituciones, públicas o privadas se impone un mínimo de compromiso y a la vez se fijan los criterios de éxito o de fracaso.

Las nociones de éxito y de fracaso, dice Perrenoud (2008), tienen dos situaciones extremas según la naturaleza de las relaciones sociales;

\_El individuo hace sus proyectos con total autonomía sin dar cuenta a nadie y juzga su éxito.

\_El individuo está completamente sometido al juicio de los demás; se le juzga sin preocuparse de sus opiniones, bajo criterios sobre los que no tiene control alguno.

Muchas veces, como institución, la escuela, recae en esta última situación ya que acredita, o no, mediante una titulación los logros exitosamente alcanzado en un período temporal determinado, como sinónimo de aptitud y eficacia.

Pero; ¿Quién determina y evalúa los objetivos planteados? ¿Se toma en cuenta las características y posibilidades de cada individuo o son producto de un nomenclador?

Atendiendo a estos interrogantes cabe profundizar, porque los alumnos de la escuela N°1-357 están alejados del éxito que socialmente significa cumplir con la obligatoriedad que sugiere la LEN N.º 26.206, dejando trunco el proceso, adjudicándose el fracaso como resultado.

Los perfiles socio-educativos constituyen instrumento para sentar las bases del conocimiento, de cómo las circunstancias personales impactan en el rendimiento académico, y esto a su vez, sirve para diseñar e implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje, flexibles y adecuadas a las posibilidades de cada uno de los estudiantes.

Continuando con la postura inicial que refiere al paradigma socio-crítico, se torna fundamental, contar con la información válida, en detalle y actualizada de las condiciones socio-educativas de los estudiantes, que constituye una de las fuentes necesarias de considerar para la elaboración de la planificación anual áulica, dado que

al docente lo orientaría, por ejemplo, en el enunciado de los objetivos, la organización de los contenidos y en el diseño de estrategias de enseñanza/aprendizaje, por nombrar algunas de las bondades de dicha información.

Así mismo, estos datos, cobran mayor importancia cuando las instituciones educativas los consideran en tareas de planificación y gestión de programas, que apoyan al mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, tales como; incrementar el porcentaje de promoción, reducir la matrícula con sobreedad, mejorar la equidad en la distribución de recursos, dotación de libros de textos, actualización de prácticas pedagógicas, entre otras tantas.

En este sentido, existe una única fuente de información instrumentada y válida denominada Legajo Único del Alumno LUA, referida al relevamiento de información real y actualizada de los alumnos. Dicho relevamiento fue delegado al Departamento de Estadísticas Educativas de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa de la provincia de Mendoza, según Resolución N°174/2.012.

La Res N°174/12 art. 35, propone instrumentar las medidas para generar un legajo único por alumno que sea compartido por los niveles que transite, a modo de registro y seguimiento en el pasaje de la escuela primaria a la secundaria, de modo que, cada institución de nivel primario pueda contar con un registro respecto de la continuidad de los estudios de todos sus alumnos.

### *Trayectorias escolares*

En reiteradas oportunidades se ha nombrado a la Trayectorias escolares, pero ¿Qué es lo que se entiende por Trayectorias Escolares?

Dice Terigi (2009), que muchos proyectos desarrollados por los países e instituciones escolares surgen de la preocupación compartida, porque las trayectorias educativas de muchos niños, adolescentes y jóvenes están desacopladas de los recorridos esperados por el sistema.

El sistema educativo define, a través de su organización y sus determinantes, lo que llaman trayectorias escolares teóricas. Las mismas expresan recorridos de los sujetos en el sistema, que siguen la progresión lineal prevista por éste, en los tiempos marcados.

Terigi (2009), define tres rasgos del sistema educativo que son especialmente relevantes para la estructuración de las trayectorias teóricas: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum, la animalización de los grados de instrucción.

“Un conjunto complejo de factores incide en las múltiples formas de atravesar la experiencia escolar, muchas de las cuales no implican recorridos lineales por el sistema educativo” (DINIECE-UNICEF, 2004 p. 8).

Evidentemente, la transformación de la mirada sobre el problema de la inclusión, trae consigo una preocupación por asegurar, desde las políticas educativas, que los sujetos realicen trayectorias escolares continuas y completas. Es necesario advertir la diferencia entre trayectoria teórica y trayectorias reales.

La preocupación por las trayectorias escolares, debe ir de la mano de la remoción de las barreras que impiden el cumplimiento de los derechos educativos y de la adopción de medidas positivas, a favor de quienes ven vulnerados sus derechos, pero no de la estandarización de recorridos o del desconocimiento de las distintas

vías, por las cuales es posible que se produzcan aprendizajes socialmente valiosos, refiriéndonos aquí a las trayectorias reales.

Se acude a Bourdieu (1997), como referente ineludible en las discusiones objetivismo –subjetivismo, y resulta fructífero traerlo al diálogo por su contribución al abordaje de la noción de trayectorias, aunque no se trate de un concepto central en sus desarrollos. Más bien, en su análisis, del espacio social y sus transformaciones, emerge el despliegue de las trayectorias individuales, que pueden comprenderse a condición de haber elaborado previamente, los estados sucesivos del campo en el que éstas se han desarrollado.

“El espacio social se compone de tres dimensiones fundamentales: el volumen del capital, la estructura del capital y la evolución en el tiempo de estas dos propiedades” (Bourdieu, 1979, p. 113). Por tanto, la posición de origen no es otra cosa que el punto de partida de una trayectoria, de un individuo o grupo, en función del volumen y la estructura del capital definidos puntualmente, y en su evolución para comprender la trayectoria pasada y potencial en el espacio social. (Bourdieu, 1979).

Así, a partir de la crítica al método biográfico o a las historias de vida, Bourdieu (1.989), elabora la noción de trayectoria como serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente, o un mismo grupo, en un espacio jerarquizado y sometido a incesantes transformaciones. En sus palabras;

(...) intentar comprender una vida como una serie única y suficiente en sí misma, de acontecimientos sucesivos sin otro nexo que la asociación a un 'sujeto' cuya constancia no es sin duda más que la de un nombre

propio, es igual de absurdo que tratar de dar razón de un trayecto en el metro sin tener en cuenta la estructura de la red, es decir, la matriz de las relaciones objetivas entre las diferentes estaciones. (Bourdieu. P 1989, p. 31).

Para abonar la riqueza de esta discusión conceptual, cabe señalar que en los estudios que rastrean las trayectorias Frassa y Muñiz (2004), un individuo no es una sola historia, sino que se constituye a partir de varias historias; cada individuo es por lo menos cuatro historias: historia residencial, historia familiar, historia de formación, e historia profesional; las cuales se articulan de manera tal que permiten explicar los cambios en las biografías, bajo la consideración de que determinados períodos históricos suelen implicar momentos de ruptura, que traen consigo, cambios en las vidas o puntos de bifurcación en el destino de las personas.

En el estudio de las trayectorias suelen conjugarse los aspectos más objetivos y medibles, las concepciones y percepciones más subjetivas, en articulación con la dimensión temporal. Así, toda trayectoria está compuesta por tres ejes; en primer lugar, por la estructura de oportunidades del mundo externo, entendida como las probabilidades de acceso a bienes, servicios o el desempeño de actividades con las que el sujeto se encuentra. En segundo lugar, el conjunto de disposiciones y capacidades de los sujetos puestas en juego en la vida cotidiana; sus saberes, disposiciones culturales, lógicas que orientan su acción, habilidades, proyectos de vida, etc. En tercer lugar, la variable del tiempo que traspasa los dos ejes y define su mutua relación en el pasado y el presente, y la proyecta hacia el futuro Frassa y Muñiz (2004).



Como puede apreciarse, el concepto de trayectorias propone analizar el despliegue de las vidas y/o determinados recorridos vitales, como una trama compuesta por distintos campos de la vida social y que, en todo caso, si bien pueden distinguirse niveles, para ponderar su peso o incidencia, la intención de este trabajo es comprenderlos en su interrelación.

Se considera desde este proyecto, que para entender las trayectorias educativas que dan cuenta de aprendizajes dentro y fuera de las instituciones, debe haber un compromiso con una construcción teórica inclusiva que considere las trayectorias escolares, teóricas y reales, en los actuales contextos cambiantes.

En contextos adversos, como el que sirven de marco a la realidad analizada de la Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, es fundamental atender al tránsito por la vida cotidiana de la escuela, pensar y repensar sus particulares formas de devenir y su incidencia en la praxis cotidiana de los docentes y los alumnos en el aula, en consideración de la diversidad y el respeto de los derechos, que le son propios a todos los ciudadanos de nuestra tierra.

Se considera fundamental, pensar en nuevas formas de encarar los procesos de enseñanza – aprendizaje, atravesados por realidades socio- históricas- políticas, ya que sirven de sostén para reflexionar en torno a las trayectorias escolares, su singularidad y heterogeneidad actual. Posible de ser repensada en torno a la construcción de nuevos saberes pedagógicos-didácticos, que rompan con los presupuestos instalados como verdades y que vayan a favor de las cambiantes nuevas

realidades, plurales, diversas, alejadas de los antaño aprendizajes mono crónicos, homogeneizadores.

### *Articulación*

En sus orígenes, los niveles primario y secundario fueron concebidos con lógicas propias e independientes, lo que hizo de la articulación entre estos, una cuestión estructural del sistema educativo. Era necesario la construcción de un puente que uniera ambos horizontes. A partir de la obligatoriedad de la educación secundaria, la articulación deviene en una necesidad perentoria que requiere una acción de política pública.

Fortalecer la articulación implica, entonces, superar la idea de discontinuidad entre niveles, uno de los temas movilizados de este trabajo, y visibilizar trayectorias; recorridos, biografías, en pos de un sistema educativo como un todo vinculado. Esto supone necesariamente, promover la coherencia interna entre las instituciones escolares, considerando las dimensiones organizativa, pedagógica y curricular, para asegurar la continuidad del proceso educativo.

Pensar las trayectorias educativas como un continuo de aprendizaje, requiere profundizar los objetivos pedagógicos, que faciliten el pasaje y la continuidad por los ciclos y niveles del sistema educativo, asegurando la articulación vertical entre niveles.

Desde este punto de vista, el pasaje entre un nivel y otro no debe ya entenderse como una barrera o bisagra en el sentido que lo utiliza Santos Guerra. (1990)<sup>4</sup>, sino en

---

<sup>4</sup> Santos Guerra utiliza el concepto de bisagra para referenciar los pasos de un nivel a otro, de un curso a otro, de una asignatura a otra dentro del Sistema Educativo. El problema es que muchas bisagras no funcionan, chillan al abrirse

función de una idea de continuidad de las trayectorias educativas que contemple la singularidad de los recorridos de cada estudiante. Esto implica que las características y propósitos específicos de cada ciclo y nivel se complementen entre ellos. Así, el concepto de articulación posibilita pensar a las partes como diferentes entre sí, pero a la vez pertenecientes a un todo donde se tiene en cuenta tanto la unidad como la diversidad.

La educación primaria y secundaria se diferencian en la complejidad que entrañan los diversos grados de autonomía, decisión y responsabilidad por parte de los estudiantes. Acompañar el pasaje entre un nivel y otro constituye una necesidad, e involucra varias dimensiones como; lo organizativo, lo curricular y lo pedagógico.

#### *Dimensión organizativa*

Posicionados desde la dimensión organizativa se desprende, que hoy no basta con analizar cada nivel; sus tradiciones, mitos, ritos en sus prácticas educativas, sino empezar a mirar cómo hacer entre ambos niveles ese proceso de transición, cómo construir ese puente, para garantizar la continuidad de las trayectorias escolares de los alumnos.

Generar procesos de articulación, reafirma la importancia de búsqueda de cohesión institucional e interinstitucional, aparece como una necesidad para el

---

o cerrarse y en definitiva hacen daño a quienes tienen que realizar el paso por ellas. El problema de las bisagras es que no son de nadie y como no son de nadie, están abandonadas. El mal funcionamiento de las bisagras del Sistema Educativo es una de las causales del abandono y/o interrupción de las trayectorias.

mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Para ello, es imperioso mirar hacia el interior de las instituciones.

La dimensión organizativa dentro de un ámbito escolar alude a las formas de organizar el funcionamiento del mismo; asignación de responsabilidades, e interrelación del colectivo docente y los padres de familias, lo que conlleva; liderazgo efectivo, clima de confianza, decisiones compartidas, planeación institucional, autoevaluación, comunicación del desempeño, redes escolares, entre otros aspectos, considerados fundamentales desde este trabajo, para alcanzar los estándares que sustenten y apoyen las otras dimensiones Rossano ( 2006).

### *Dimensión Curricular*

Desde este trabajo (PAP) se comparte lo expresado por Azzerboni (2005), al referirse a la articulación, no como acciones aisladas de integración entre alumnos, si no desde el paradigma de la complejidad, que conlleve acciones institucionales, conceptuales y curriculares concretas.

Este proyecto, engendrado en una problemática tan actual como es el fracaso y deserción escolar, se sostiene sobre la idea que la búsqueda de criterios y estrategias pedagógicas, para el consenso, tiene distintos niveles de concreción, pero la única vía posible es el diálogo, la interacción, la reflexión compartida entre todos los miembros del acto educativo.

En cuanto a la dimensión curricular, el Marco General de la Política Curricular Ley Provincial de Educación N.º 6.970/02, explicita las concepciones teóricas,

filosófico-epistemológicas ideológicas y ético-políticas que deben darle sustento y unidad de criterio a los diseños curriculares de todos los niveles.

Millones de niños adolescentes, jóvenes y adultos circulan, por años, dentro de un sistema que los contiene. Esa movilidad se desarrolla sostenida en un marco que lo encuadra, legaliza y regula, dirigiendo acciones, contemplando realidades, situaciones, escenarios y condiciones, con el objeto de generar educación de calidad, amparados en la LEN 26.206. Este marco propicio que en los Diseños Curriculares se asuman las nociones de diversidad e interculturalidad, basándose en una concepción del niño/joven como sujeto de derecho.

Tanto en LEN N.º 26.206 (Art.14, 15) como en la Ley Provincial de Educación N.º 6.970/02, se da vital importancia a la articulación entre niveles y modalidades, dentro de los aspectos curriculares a tener en cuenta, pero también se menciona como cuestión nodal, en los procesos articulatorios, la incumbencia de otros estamentos que también deben involucrarse en los mismos.

Se hace mención (Art. 22 LEN 26.206), con el objeto de evitar la vulnerabilidad de los derechos de los/as niños/as establecidos en la Ley N.º 26.061, a la articulación entre organismos gubernamentales, relacionados especialmente, con el Ministerio de Salud, áreas relacionadas a Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de desarrollo Social.

“Las instituciones educativas deben: Promover la creación de espacios de articulación entre las instituciones del mismo nivel educativo y de distintos niveles educativos de una misma zona”. (Art. 123, inciso e, LEN).

Atendiendo a lo inferido no cabe duda que en el plano curricular, la articulación debe apuntar, no a adelantar contenidos del nivel siguiente, sino a lograr un tratamiento articulado del conocimiento en términos de continuidad curricular (Gimeno Sacristán, s/f).

Bajo un enfoque sociocrítico, en cuyos lineamientos se fortalece este trabajo, se asume y sostiene una visión sobre la realidad como objeto a construir, desde los significados compartidos. Esto supone afrontar el currículum escolar desde una visión problemática de la realidad; es decir, partir de los acontecimientos y posibilidades de sus destinatarios sin perder de vista los parámetros generales y sobre todo, su valía como sujeto de derecho.

#### *Dimensión pedagógica*

La dimensión Pedagógico- Curricular guarda relación con los fines y objetivos específicos, o razón de ser de una institución educativa en la sociedad. Refiere procesos sustantivos y fundamentales del quehacer de la escuela y sus actores como; planeación pedagógica compartida, evaluación, clima áulico, tiempo, recursos y apoyo, para impulsar el desarrollo de competencias, en los alumnos, que generen oportunidades para una mayor y mejor aplicación de lo adquirido en el aula, en su contexto social próximo y modificarlo, si fuere necesario.

Para organizar coherentemente la propuesta de enseñanza en función de cada contexto y los alumnos, se entiende, debe tenerse como referencia y orientación las prescripciones vigentes; Inclusión, Justicia Educativa e igualdad de oportunidades, manteniendo activo un sistema evaluativo; autoevaluación, coevaluación,

metaevaluación, de la propia práctica docente atendiendo a los procesos de articulación vertical, promoviendo acciones de articulación horizontal, involucrando a todos los miembros de la comunidad de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda.

Cada nuevo esfuerzo por ampliar la escolarización ha producido nuevos grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, que no ingresan a la escuela, que ingresando no permanecen, o que permaneciendo no aprenden en los ritmos y de las formas en que lo espera el sistema.

El proceso histórico experimentado por el sistema educativo, las políticas educativas y las nuevas reflexiones pedagógicas, han producido importantes ampliaciones y modificaciones en el enfoque sobre el fracaso escolar, pasando de la idea de prevención, a la de inclusión educativa y derecho a la educación.

Los cambios que han experimentado las conceptualizaciones sobre la inclusión educativa llevan a una reconsideración de las trayectorias escolares y constante revisión y reformulación de la dimensión pedagógico curricular de una institución Terigi (2011).

Es fundamental, entonces, tener claro quiénes, qué, cómo y para qué se articula, ya que varias veces se comete el error de pensar la articulación solo, como reuniones en las que se comparte con alumnos y profesores, metodologías de trabajo, hábitos, espacios y tiempos, cuando en realidad pensar en articular es pensar en acciones e intervenciones tendientes a mejorar la calidad educativa, involucrando no solo las dimensiones abordadas anteriormente.

Desde este proyecto y en virtud de lo antes expuesto, se sostiene que es necesario que converjan condiciones tales como la existencia de un Proyecto Educativo Institucional, en proceso de construcción y revisión permanente, para garantizar la articulación intrainstitucional e inter institucional, entre niveles, a partir de una evaluación diagnóstica, de posibilidades educativas mutuas y conformar equipos de trabajo intra e interinstitucionales, concertando modelos teóricos y didácticos.

Se deben promover agrupamientos, que respondan a una concepción didáctica que valore el conflicto socio cognitivo y las interacciones como generadoras de aprendizajes funcionales. Planificando de modo espiralado, seleccionado y adecuando los contenidos para trabajar desde la complejidad, con una perspectiva tendiente a la globalización, planeando y generando estrategias que responden a las características del grupo y permiten un adecuado andamiaje y una intervención didáctica pertinente.

Articular dice Coronado (2011), es un trabajo que se debería enmarcar en consideraciones específicas de cada jurisdicción, previniendo encuentros y discusiones que optimicen la función de la comunidad docente, promoviendo en la jurisdicción; planificación, gestión de consensos, acuerdos y una actividad cooperativa constante hacia el sistema y en lo intersectorial. Entre equipos técnicos de nivel/modalidad; trabajo interinstitucional. Entre instituciones; proyectos, abordaje territorial y trabajo comunitario. Entre docentes trabajo sobre la inclusión y sobre aspectos metodológico/curriculares. Con los estudiantes; sobre sus propias trayectorias, senderos, pasarelas, puentes, alternativas y posibilidades. Con las familias y comunidad; acompañamiento a las trayectorias entre niveles, modalidades, sectores sociales comprometidos



Considerando lo expuesto a la luz de realidad y marco contextual de la escuela N°1-357 Hortensio Ojeda, es necesario entonces, desarrollar un proyecto que dé cuenta de las múltiples dimensiones de la articulación y faciliten el pasaje, o la movilidad de los estudiantes, para contribuir a soslayar las dificultades movilizadoras de este trabajo.

Se debe incluir a los estudiantes como actores y autores de sus trayectorias de formación, considerando las diversas alternativas y posibilidades que se les ofrecen.

La articulación debe entenderse entonces, como un entramado sostenido entre todos los actores involucrados; entramado que pondrá en diálogo; lo curricular, propósitos de cada nivel, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y evaluar de cada trayecto, las actividades de los/as docentes y los estudiantes y de los estudiantes entre sí, atendiendo también a la relación con la comunidad.

Para lograr una escuela que pueda enseñar contemplando los tiempos y las necesidades de todos es prioritario generar nuevas condiciones de trabajo y nuevas formas de la organización escolar que permitan pensar colectivamente las instituciones, el trabajo docente, las estrategias de enseñanza y los regímenes de promoción.

No es una tarea sencilla, ya que múltiples conceptualizaciones, tradiciones, sentidos y sentimientos se entrecruzan cuando se plantea la necesidad de cambios o análisis en la escuela, una institución que atraviesa fuertemente las biografías de los estudiantes.

La reconfiguración de las propuestas pedagógica requiere, tanto de un estado cuya política educativa esté comprometida en la revisión integral de las condiciones pedagógicas, institucionales, normativas y de organización del trabajo, asistida por el financiamiento y los recursos necesarios, como de una activa participación docente. Supone la necesidad de tomar decisiones que permitan construir una práctica de enseñanza colectiva, públicamente construida en base a las necesidades, fundamentada y autoevaluada.

Para esto, se necesita revisar los modos de organización escolar, el trabajo colectivo, el acuerdo sobre los enfoques disciplinares, las secuencias de contenidos, los criterios de promoción y evaluación para dar continuidad y coherencia al aprendizaje, favoreciendo de esta manera las trayectorias escolares; tal como se mencionará párrafos anteriores.

No todos los seres humanos aprenden lo mismo al mismo tiempo, es imprescindible que la institución escolar se fortalezca para enseñar en la diversidad proporcionando experiencias formativas adecuadas, sostenidas y diversas.

La graduación es solo una manera posible de distribuir el saber en el tiempo. La forma en que se gestiona la relación entre el tiempo y el saber tiene clara repercusión tanto sobre el objeto de enseñanza como el sujeto de aprendizaje

La Resolución N°174/12 aprobada por el C.F.E propone crear mejores condiciones y diversas estrategias, para que todos y todas puedan completar sus estudios al tiempo que se resguardan las condiciones de escolarización, que permitan

la adquisición progresiva de saberes y conocimientos necesarios, para participar y transformar activamente las culturas (art.1º y Anexo).

Esta Resolución que abarca a los Niveles Inicial, Primario y sus modalidades, apunta a volver a darle una coherencia a los sistemas educativos de todos los distritos del país, unificando criterios básicos respecto del cuidado de las trayectorias educativas. Tiene como antecedentes las resoluciones N°122, 134 y 154 C.F.E. que la contextúan y definen.

La resolución N°154 (C.F.E. art. N°1), establece el trabajo escolar como trabajo colectivo, fortaleciendo al conjunto del equipo docente como ámbito de análisis, planificación y ejecución de la tarea y propone establecer tiempos y espacios reales dentro del cronograma laboral para esta tarea.

Pretender homogeneizar las trayectorias de niños provenientes de sectores con alta vulnerabilidad social, a las de aquellos niños que son parte de prácticas sociales de lectura y escritura, por ejemplo, desde muy temprana edad, esperando que todos aprendan lo mismo, en el mismo tiempo, implica reproducir desde la escuela, la desigualdad en la apropiación de la cultura. A la desigualdad material a la que los chicos están sometidos se le suma la estigmatización de no alcanzar los estándares propuestos.

Haciendo referencia a la resolución antes mencionada (art. 35-36), se alienta a las diferentes instituciones a implementar procesos articulatorios ente nivel primario y secundario, generando condiciones curriculares y pedagógicas que hagan visible las continuidades necesarias para garantizar el pasaje de todos los estudiantes.

De este modo se piensa a la escuela como el espacio fundamental de acceso a los derechos a la educación y la cultura de manera igualitaria para todos.

Se han citado de manera repitente en este marco teórico a las trayectorias escolares y procesos articulatorios como estrategias pedagógicas o dispositivos puestos en acción, para garantizar el derecho a la educación a todos los habitantes del suelo argentino. No es posible hoy pensar el proceso de enseñanza - aprendizaje sin la intervención y participación activa e incluyente de los sujetos que lo componen, atravesados ellos, por diferentes realidades, determinantes en sus experiencias de apropiación y construcción del conocimiento, como así del acceso al mismo.

La resolución 0681 establece al respecto

Ambientes y entornos escolares motivadores, ricos en experiencias educativas, capaces de captar el interés de formación por parte de los estudiantes y por ello de impulsar el sostenimiento del esfuerzo que supone estudiar.

Trayectorias escolares continuas, completas y relevantes. (Res.0681/12 art. 3°).

Desde este trabajo se sostiene que es fundamental adentrarse, desde las instituciones, en el conocimiento, estudio y puesta en práctica de las diferentes propuestas legisladas desde el gobierno escolar, ya que sus planteos debieran dar solución a la problemática que motiva esta exploración, dando lugar así a una verdadera educación de calidad con acceso igualitario a todos.

Es fundamental, entonces, tener claro quiénes, qué, cómo y para qué se articula, concibiendo tal proceso como acciones e intervenciones tendientes a mejorar la calidad educativa, involucrando todas las dimensiones.

## Capítulo 3

### *Metodología*

Este proyecto de acuerdo a sus objetivos se abordó desde una metodología; explicativa y cualitativa de investigación exploratoria; aplicada de campo, a través de interacción directa con los sujetos; descriptiva, por cuanto se deseaba analizar o describir la realidad presente, en relación a hechos, personas, situaciones, además a través de la información obtenida se clasificaron elementos y estructuras para caracterizar la realidad. Su carácter explicativo, permitió el análisis y reflexión sobre el fenómeno en estudio para hallar una posible solución.

Enmarcado dentro del paradigma crítico o socio crítico y del paradigma interpretativo, que como dice convincente, Santos Guerra (1.966), es uno de los que mejor permiten la comprensión de fenómenos complejos, tales como los educativos.

Se tuvo en cuenta el estudio, uso y recolección de materiales empíricos obtenidos del análisis de documentos institucionales en la escuela a través del PEI, actas de reuniones intra e interinstitucionales y entrevistas, a fin de recolectar datos primarios de sus actores.

Abarcó un criterio muestral no probabilístico, tomando como población a tres docentes de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda y a la directora de la misma institución, un miembro del gabinete psicopedagógico de la escuela secundaria, N.º 4-235 Eduardo Platero, y a tres exalumnos egresados de la Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, que dejaron de asistir a la escuela secundaria ya mencionada, en el transcurso de los tres años de promoción.

En su carácter de cualitativo ayudó a entender el fenómeno social y sus características, para de esta manera, plantear una propuesta factible para la solución del problema.

### *Técnica e instrumentos*

Se utilizó técnicas de recolección de datos cualitativas tales como; la observación, la investigación documental y entrevista.

#### *Observación:*

Se usó esta técnica para la exploración del PEI y profundizar en el conocimiento del comportamiento de la escuela y sus miembros.

Según los medios utilizados; semiestructurada, se utilizó una planilla con las pautas de lo que debía observarse con opción a agregarse otros elementos no previstos con anterioridad.

Según el rol del observador; no participante, se observó y registró sin necesidad de actuar directamente con los sujetos.

Según el número de observadores; individual, llevada a cabo por un único investigador.

Según el lugar donde se realiza; vida real, los hechos se registraron en la situación habitual en la que ocurren. Se trató de captar las situaciones de manera natural.

Instrumentos para la observación; diario de registro sistemático de experiencias.

y vivencias, cuaderno de notas; libreta de notas para consignar todos los datos puntuales necesarios para reconstrucción y análisis; plantillas o gráficos, esquemas o síntesis de los aspectos relevados.

### *Investigación documental*

Esta técnica según Sampieri (2004), permite, a través de la observación y el análisis de la documentación, volver la mirada hacia atrás, para de este modo, comprender e interpretar una realidad actual.

### *Entrevistas*

También se acudió a la entrevista como técnica de recolección de datos. Se implementaron las entrevistas cualitativas por ser flexibles y abiertas.

Tipos de entrevistas según el grado de estructuración; semiestructuradas, con una guía de pautas como referencia, profundizando y repreguntando hasta lograr completar los objetivos previstos

Se utilizó esta técnica porque ayudó a conocer de primera mano las opiniones de los diferentes entrevistados.

## Capítulo 4

### *Análisis de datos*

Luego de las observaciones y entrevistas surge la necesidad de analizar los resultados desde diferentes categorías que se fundamentan desde las siguientes ideas.

De acuerdo con Campo, Fernández y Grisaleña (2005), cuando afirman que cada institución tiene una identidad propia, que la convierte por derecho en una unidad de análisis, se ha querido aproximar más explícitamente a la realidad educativa de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, ofreciendo un análisis pormenorizado, de algunas de las características, referidas a la organización escolar, perfil socioeducativo del estudiante, normativa y reglamentación en favor de la permanencia y continuidad en el tránsito de los alumnos por el sistema educativo, que se entiende inciden y pueden influir en el rendimiento educativo de los mismos.

El abandono y deserción escolar, no puede explicarse sólo por el origen social de sus alumnos, ni tampoco por el emplazamiento geográfico en el que esté ubicada la escuela.

Existen multitud de variables que convergen a la vez en el contexto educativo y que condicionan su desarrollo; el origen y clase social del alumnado, la actitud de los padres hacia el estudio, el clima afectivo-familiar, el conocimiento de los docentes acerca del marco legal que regula, las dinámicas de trabajo en las aulas, los procesos articulatorios entre niveles y las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la misma comunidad educativa y con otras, variables que se han identificado como factores que influyen en los ambientes educativos y biografías de los alumnos en cuestión.



Por todo ello, a continuación, se muestran los resultados de los análisis efectuados en relación a estas variables.

#### Variables de análisis

##### Variable N°1

Factores determinantes del abandono escolar.

##### Variable N°2

Perfil socioeducativo del alumno.

##### Variable N°3

Conocimiento por parte de los docentes y alumnos del marco legal que regule acciones que evitan el abandono escolar.

##### Variable N°4

Procesos articulorios entre ciclos y niveles, intra e interinstitucionales.

##### Variable N°5

Estrategias pedagógicas específicas orientadas al trabajo articulado entre niveles.

#### **Factores determinantes del abandono escolar.**

A partir de lo que establece la LEN N.º 26.206/06 (Art.16), sobre la obligatoriedad en la que se extiende la edad escolar de cinco años hasta la finalización del nivel secundario queda en evidencia el alto porcentaje de abandono.

Existen diferentes estudios que afirman que el abandono, el ausentismo y la reprobación, son factores que influyen en la deserción escolar, uno de los grandes problemas que tiene la educación en Argentina UNESCO (2016).

Dicen al respecto Moreno y Gonzales (2005), que la deserción escolar es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar. Antes de desertar, el alumno probablemente repitió, tuvo que asistir a periodos compensatorios o la asistencia dejó de ser regular, con lo que se alargó su trayecto escolar, bajó su autoestima y comenzó a perder la esperanza en la educación iniciando un abandono progresivo.

Un factor importante en los procesos escolares refiere a la asistencia. Faltar, en promedio, dos o más días al mes, es sinónimo de ausentismo crónico, según el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE (2016), esto representa el 10% o más de los 20 días de clase, aproximadamente en cada mes.

Atendiendo a lo ante expuesto por el TERCE (2016), que considera ausentismo crónico a quienes faltaren dos o tres veces en el mes, y consultando el sistema de Gestión Educativa Mendoza GEM<sup>5</sup> (2018), se sostiene que la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, sobrelleva un constante ausentismo crónico, ya que según consta en el GEM, por cada una de las divisiones de grado más del 20% de los alumnos no logra cumplir con la asistencia completa del mes, faltando al menos dos o tres veces en el primer ciclo, agravándose la situación hacia el final del nivel.

---

<sup>5</sup> Sistema que concentrarán todos los datos escolares, datos de los docentes y de los alumnos en un sistema único de información para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada.

## Asistencia

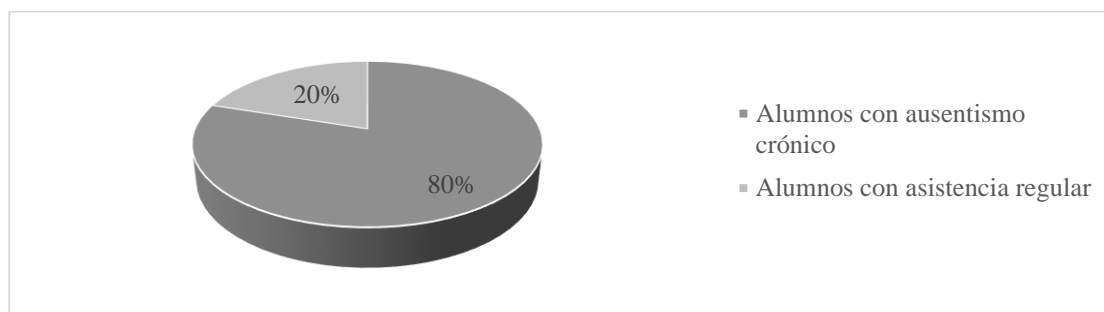


Figura 1 - Elaboración propia. Fuente: GEM (.018) Escuela N°1-357

En la figura se puede observar a simple vista el gran porcentaje del alumnado que experimenta inasistencias, librando así, y como dice el TERCE (2016), menos tiempo en la escuela, ocasionando vacíos de conocimiento que conllevan dificultades para alcanzar objetivos complejos. Además, el ausentismo del estudiante reduce el compromiso social, y se relaciona con la repetición de grado, el abandono escolar, un frágil desarrollo emocional y mayores índices de aislamiento.

En relación a lo mencionado y a lo observado en la documentación que corresponden al relevamiento que motivan este trabajo se desprende que más del 50% de los egresados de séptimo grado del 2017, se encuentran fuera del sistema, en escolaridad protegida o su nivel académico es de muy baja intensidad.

Sobre los tópicos que se han nombrado se toma lo que (entrevista – docente N.º 1) responde “*En la escuela primaria en la que me desempeñé el 40% aproximadamente abandona, a pesar de interesarnos por los egresados, realizar visitas a las escuelas secundarias y brindarnos para el acompañamiento a la trayectoria del alumno*”. En relación a las razones por las que desertan del sistema educativo (entrevista – docente N.º1) menciona “*falta de interés y compromiso de la familia, alumnos con trayectorias discontinuas, falta de trabajo de los padres,*

*docentes que no incorporan a sus prácticas propuestas que despiertan el interés de los alumnos y atiendan a la diversidad”.*

Desde los aportes de los alumnos entrevistados se rescata que existen tres preguntas que se relacionan con la variables analizadas, en las que se sostiene que abandonan sus estudios, (entrevista - alumno N°1) *“porque no entienden, se pelean o se portan mal”*, con respecto al nivel en el que se produce el abandono, señalan el secundario, y en cuánto a los motivos propios del abandono, refiere *“porque siempre me culpaban a mí de hacer cosas que no hacía y me pusieron con horario reducido así no molesto”*. Al respecto, (entrevista - alumno N°2 y N°3) surgen respuestas con mayor cantidad de elementos a analizar. Aparece el tema droga, mencionan exceder la cantidad de faltas, reincorporarse y volver a accederse, padres que no quieren mediar por ellos en las instituciones y se enfrentan en términos violentos.

Con respecto al nivel de abandono todos los entrevistados señalan al inicio del nivel secundario como, el momento en el que se produce el abandono. Los tres alumnos encuestados refieren haberse sentido bien y pasar buenos momentos de aprendizaje en el nivel primario.

Esta afirmación es abalada por la (entrevista- docente N°3) quien además agrega *“En la primaria los alumnos están mucho más controlados personalmente por sus maestras, en el secundario los profesores tienen muchos alumnos y pasan muy poco tiempo con ellos”*. (Entrevista- docente N°2) *“Aproximadamente un 25% abandona” “Por problemas familiares, dificultades vinculares, luego lo económico, esto último suele dificultar, pero no es el principal problema”*.

Continuando con los factores que determinan el abandono y deserción escolar, otra docente de la institución sostiene que (entrevista – docente N.º 4) *“El abandono*

*en el primer año del nivel secundario sería de un 40% aproximadamente y las razones que alude son falta de autoridad y compromiso de parte de los padres, bajo nivel intelectual, o falta de interés y ruptura en la continuidad pedagógica”*

Aquí surgen miradas similares entre los docentes de la institución en lo que refiere a centrar el problema en la familia, en los niños y su situación socio-económica. Se observa la tendencia de encontrar el problema fuera de la práctica pedagógica de los docentes.

Otra de las situaciones que se rescata de las entrevistas, es que profesionales de la educación no consideran aspectos, tales como los mencionados por UNESCO (2016), que toma el ausentismo como factor determinante del abandono escolar, en el mismo sentido, tampoco refieren a la reprobación como una condición, también influyente en el suceso en análisis.

Por último, llama la atención la variabilidad en relación al porcentaje de abandono, que manejan los diferentes miembros de la comunidad educativa. Comenzando con los docentes de la escuela primaria que luego de un relevamiento solicitado por DGE, concluyen que un 50% de los alumnos egresado de escuela primaria han abandonado sus estudios en el primer semestre del año inmediato superior. Casi en contraposición del porcentaje que maneja DGE, el personal de la escuela secundaria alude un 25-30%. Otro de los datos, es el que mencionan las docentes entrevistadas de escuela primaria, alrededor del 40%.

Moreno y Gonzales (2.005), refieren que la deserción escolar es la expresión final y último eslabón de una cadena de factores anteceditos por el fracaso escolar. De esto se deduce, que lo que precede a la deserción escolar es el ausentismo, la desmotivación y el fracaso.

En relación a lo señalado se contraponen dos posturas, la citada en el marco teórico, que dice que el fenómeno de la inasistencia implica menos tiempo para aprender y corren el riesgo de dejar vacíos de conocimiento, lo que conlleva a dificultades para alcanzar objetivos curriculares más complejos. Además, el ausentismo de estudiantes reduce el compromiso con la educación y con el entorno social, y se relaciona con la repetición de grado, el abandono escolar, un débil desarrollo emocional y mayores índices de aislamiento, tal como se venía mencionando.

Por otro lado, se observa según datos recogidos en las entrevistas, que los docentes no dan cuenta de la importancia del ausentismo como determinante para el abandono escolar tal como se menciona en el marco teórico.

Se puede decir en relación a esta variable que los datos que manejan los adultos responsables del seguimiento y acompañamiento de la articulación entre primaria y secundaria son muy variados, en el mismo sentido los motivos o factores que inciden en dicho abandono encuentran la raíz del problema en situaciones que tienen el foco en la familia, el niño y la situación económica, dejando de esta manera a la institución educativa fuera del problema.

### **Perfil socioeducativo del alumno.**

Esta dimensión cobra especial importancia debido a que se refiere a uno de los componentes más importantes del sistema educativo, que es el niño, y por ende las circunstancias que lo determinan. El perfil socioeducativos constituye el instrumento

para sentar las bases del conocimiento, de cómo las circunstancias personales impactan en el rendimiento académico.

Tomando datos de las entrevistas realizadas para el presente proyecto, surgen como respuestas lo que menciona (entrevista - docente N°3, N.º 4, N°5) refieren a carencia afectivas por parte de la familia al igual que falta de apoyo a las trayectorias escolares y recursos económicos escasos.

Otros dos docentes infieren (entrevista - docente N°1) *“Son alumnos que pertenecen a contextos de alta vulnerabilidad social, con baja autoestima, pocos hábitos, poca tolerancia a la frustración y al fracaso. No tienen incorporada a la educación y a la escuela como medio de progreso social”*. Siguiendo con esta línea de pensamiento se toma la referencia aportada por (entrevista - docente N°2) *“Con diversas y serias problemáticas socio afectivas, culturales y económicas, lo que desencadena ausentismo reiterado a la escuela y por consecuencia desmotivación, abulia y problemas de convivencia.”*

Según consta en el GEM (2018), y analizando la población de la escuela en cuestión se puede constatar que el 96% de las familias reciben algún tipo de beneficio o subsidio, lo que los coloca en una posición de fragilidad en la que resultan necesarios programas de incentivos, eficaces en la retención y desarrollo de los aprendizajes de los alumnos más vulnerables, con prácticas docentes significativas, sabiendo interpretar alertas tempranas que permitan prevenir la desescolarización de los estudiantes.

Este dato resulta relevante para esbozar el perfil del alumno que se desea determinar, a fin de configurar factores influyentes en la deserción escolar, reafirmando que dicha protección no es considerada como condicionante ni determinante del fracaso sino como asistencia a la necesidad y vulnerabilidad, tal como lo sostiene UNESCO (2016).

El GEM (2018), de la escuela N.º 1-357, arrojó como dato final, que de 142 alumnos, 137 reciben algún tipo de asistencia por parte del gobierno, o sea el 96 %, revelando claros indicios de una población altamente vulnerable, con un nivel socioeconómico muy bajo.

#### Familias con beneficio social

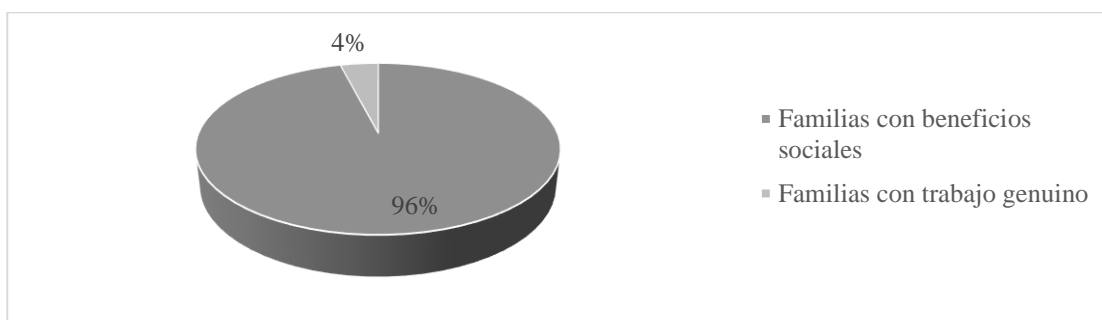


Figura 2 - Elaboración propia. Fuente: GEM (2.018) Escuela N°1-357

En la figura representada se puede observar gráficamente lo expuesto en el párrafo inmediato anterior.

El nivel educativo de los padres es también considerado una variable a analizar en relación a predictores significativos del rendimiento escolar Dickinson (2003).



## Escolaridad de los padres

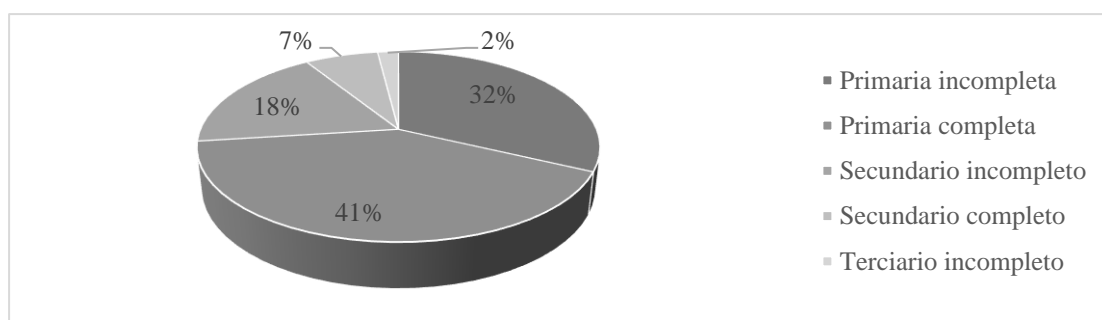


Figura 3 - Elaboración propia. Fuente: GEM (2.018) Escuela N°1-357

Del gráfico se puede inferir, que, para la mayoría de los padres, el proceso de escolarización, significó un tránsito solo por el nivel primario, quedando trunco en un gran porcentaje de ellos. Pocos son los padres que han completado el nivel secundario y un porcentaje mucho menor accedió al nivel terciario.

Estos antecedentes, deben ser tomados como insumo para formular el perfil del estudiante con el que el docente interactuará en la construcción del conocimiento, y actuar en función del mismo.

Ante tales circunstancias cabe destacar el papel de importancia que la escuela debe desempeñar como integrante de este contexto. Luego de estos datos se torna fundamental que este conocimiento que los docentes tienen del perfil socioeducativo de los alumnos, se transforme en un insumo valioso para situar las prácticas pedagógicas, y no solo para encasillarlos en el tipo de estudiante incapaz de salir de la situación en la que se encuentra.

Estos datos orientarían, por ejemplo, en el enunciado de los objetivos, la organización de los contenidos y en el diseño de estrategias de enseñanza/aprendizaje, por nombrar algunas de las bondades de dicha información.

La Res N°174/12 art. 35 propone instrumentar las medidas para generar un legajo único por alumno LUA, que sea compartido por los niveles que transite, a modo de registro y seguimiento de los estudiantes, en el pasaje de la escuela primaria a la secundaria, por ejemplo, de modo que cada institución de nivel primario pueda contar con un registro respecto de la continuidad de los estudios de todos sus alumnos. Y el nivel secundario, continuar con la metodología o estrategias empleadas en el nivel anterior, contando con una base de información, en la que se resumen las biografías de cada educando en particular hasta el momento, pudiendo partir desde esa base hacia nuevos desafíos.

Luego de los datos analizados en las entrevistas, se desprende como generalidad el hecho que ninguno de ellos toma como referencia para caracterizar a los alumnos el LUA, siendo que este está vigente desde el año 2.012, y considerado por el gobierno de la provincia de Mendoza como un registro pormenorizado de las trayectorias escolares y perfil socioeducativo de los alumnos.

**Conocimiento por parte de los docentes y alumnos del marco legal que regule acciones que evitan el abandono escolar.**

Millones de niños adolescentes, jóvenes y adultos circulan, por años, dentro de un sistema que los contiene. Esa movilidad se desarrolla sostenida en un marco que lo encuadra, legaliza y regula, dirigiendo acciones, contemplando realidades, situaciones, escenarios y condiciones, con el objeto de generar educación de calidad, amparados en la LEN 26.206.

En la Ley N.º 6.970/02, se da vital importancia a la articulación entre niveles y modalidades, dentro de los aspectos curriculares a tener en cuenta y se menciona como cuestión nodal, en los procesos articularios, la incumbencia de otros estamentos que también deben involucrarse en los mismos.

Para dar inicio al análisis de esta variable y haciendo mención a lo expuesto anteriormente, se toma como referencia lo manifestado por las docentes entrevistadas (entrevista - docente N.º 1) *“En la provincia está vigente el Plan Provincial de Articulación entre nivel primario y secundario denominado Articulación entre Niveles denominado Un Camino Hacia Trayectorias Integradas”*. (Entrevista - docente N.º 2) *“Si hay en Mendoza, proyectos pagados de articulación con primaria”*. (Entrevista - docente N.º 4) *“Ley 26.206, resolución N.º 174”*. (Entrevista - docente N.º 5) *“Resolución N.º 174”*.

Desde la variable trabajada y al analizar las respuestas brindadas por los tres alumnos queda en evidencia, una serie de coincidencia ya que todos refieren un seguimiento, por parte de la institución primaria, con visitas domiciliarias en caso de inasistencias reiteradas, no así al ingresar al Nivel Secundario, en donde se ejecutan un par de intervenciones como llamadas telefónicas. Luego del examen de estas respuestas, se deduce que los alumnos mencionan mecanismos activados ante las dificultades, pero no aluden específicamente a marco legal que regulé y guie el cumplimiento de sus derechos a la escolaridad de calidad, garantizando asistencia, permeancia y egreso.

Luego de plasmar las respuestas de los entrevistados, en relación del conocimiento de normativas que regulen, entre otras cosas, la articulación entre niveles en el Sistema Educativo de Argentina y particularmente en la provincia de Mendoza, se infiere que existe un conocimiento vacío de contenidos.

Las docentes debieran conocer el sustento legal y su contenido de aplicación, de modo tal que debieran promover la creación de espacios de articulación entre las instituciones del mismo nivel educativo y de distintos niveles educativos de una misma zona

Atendiendo a lo desprendido, no cabe duda que en el plano curricular, la articulación debe apuntar no a adelantar contenidos del nivel siguiente, sino a lograr un tratamiento articulado del conocimiento en términos de continuidad curricular. Por lo tanto la sola mención de la ley o resolución es escaso para el trabajo y tratamiento de la articular.

### **Procesos articulatorios entre ciclos y niveles, intra e interinstitucionales**

Fortalecer la articulación, implica superar la idea de discontinuidad entre niveles, uno de los temas movilizados de este trabajo, y además; visibilizar trayectorias, recorridos, biografías, en pos de un sistema educativo obligatorio como un todo vinculado. Esto supone, necesariamente, promover la coherencia interna entre las instituciones escolares, considerando las dimensiones organizativa, pedagógica y curricular, para asegurar la continuidad del proceso educativo.

Desde este proyecto y en virtud de lo antes expuesto, se sostiene que es necesario que converjan condiciones tales como la existencia de un Proyecto Educativo Institucional, en proceso de construcción y revisión permanente, para garantizar la articulación intra institucional e inter institucional, entre niveles.

En las preguntas formuladas en las entrevistas, se menciona la importancia de la existencia de procesos articulatorios. En virtud de ellos se recogen las siguientes respuestas (entrevista - docente N°1, N°2 y N°3) consideran sumamente importante la articulación entre niveles, para conocer el alumno, articular metodología de trabajo, normas de convivencia, metodologías de trabajo, canales de comunicación y proyectos en común, (entrevista - docente N.º 4) dice *“Si, porque se disminuiría el nivel de deserción escolar y repitencia, logrando escolarizaciones exitosas”* (entrevista - docente N°5) indica *“Sin duda. Porque son puentes que posibilitan trayectorias significativas”*.

Todos los docentes coinciden en la importancia de los procesos articulatorios, asumiéndola entonces, como un entramado sostenido entre todos los actores involucrados; entramado que pondrá en diálogo lo curricular , propósitos de cada nivel, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y evaluar de cada trayecto, las actividades de los/as docentes y los estudiantes y de los estudiantes entre sí; atendiendo también a la relación con la comunidad.

Una vez analizadas las respuestas donde aparece una coincidencia acerca de la importancia de la articulación, se está en condiciones de pasar a la otra parte de las entrevistas, que refieren a si es su institución, un lugar en dónde existen procesos articulatorios y en tal caso, si son viables y efectivos (entrevista - docentes N°2, N°4)

sostienen que se han cumplido y han sido viables y efectivos. Sin embargo, se observa en (entrevista - docente N°1) *“Existe un proyecto de articulación que no se concreta, porque nuestra institución está geográficamente ubicada muy cerca del centro de San Rafael, y nuestros alumnos tienen variadas instituciones para elegir”* (entrevista - docente N°4) *“Sí, se realizan procesos de articulación, dando por resultado un trabajo enriquecedor y comprometido, siendo viables y efectivos”*. Se hace referencia a una contradicción de criterios (entrevista - docente N.º 2, N°5).

Esta contradicción se da debido a que no existe un proyecto institucional que involucre significativamente a todos los miembros de la institución.

Siguiendo los parámetros del enfoque sociocrítico, en cuyos lineamientos se fortalece este trabajo, se asume y sostiene una visión sobre la realidad como objeto a construir, desde los significados compartidos. Esto implica afrontar el currículum escolar desde una visión problemática de la realidad; es decir, partir de los acontecimientos y posibilidades de sus destinatarios, sin perder de vista los parámetros generales y sobre todo su valía como sujeto de derecho.

En relación y tomando la etimología de la palabra articulación que refiere; unir una parte con otra diferente, enlazar, relacionar funcionalmente las partes separadas y diferentes de un todo, se debe partir de la convicción que las partes son diferentes y a la vez conforman un sistema por lo que deben trabajarse en conjunto, de forma autónoma y conservando su identidad sin dejar de relacionarse entre sí, lo que debe estar plasmado en un proyecto que lo garantice y promueva.

## **Estrategias pedagógicas específicas orientadas al trabajo articulado entre niveles**

Los perfiles socioeducativos constituyen instrumento para sentar las bases del conocimiento, de cómo las circunstancias personales impactan en el rendimiento académico, y esto a su vez, sirve para diseñar e implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje, flexibles y adecuadas a las posibilidades de cada uno de los estudiantes. En relación a esto es importante destacar lo mencionado por (entrevista-docente N°1) *“El programa Jornada Extendida ofrece un tiempo extra muy valioso, para enseñar a los alumnos el oficio de ser estudiante. De esta manera se los orienta con la agenda, se los organiza con los tiempos y se da más tiempo a contenidos. En el ciclo 2.018 se realizó articulación entre Nivel Inicial y Primario. Resultó muy valioso. En el ciclo 2.017 se articuló de manera escasa con Nivel Secundario, se realizó proyecto. Ningún alumno eligió esa escuela. La articulación con esa escuela fue por decisión de gobierno escolar”*

Conforme a lo expuesto es relevante mencionar, que el programa jornada extendida es destinado a escuelas urbano-periféricas y rurales, a modo de estrategia para favorecer la permanencia y continuidad de las trayectorias. La (entrevista - docente N°2) deja entrever el desfasaje que existe en relación a las estrategias que se utilizan en la escuela primaria y el Nivel Secundario, en la que solo se mencionan como estrategias, entrevistas y talleres entre docentes y padres.

La dimensión Pedagógico – Curricular es fundamental en este aspecto ya que es en ésta dónde se deben instrumentar acciones con fines y objetivos específicos, procesos sustantivos de planeación pedagógica y estrategias compartidas, para

impulsar el desarrollo de competencias, en todos los alumnos. En relación a esta variable se puede tomar (entrevista - alumno N°1), quien al respecto refiere que a veces, ante las dificultades experimentadas, recibió apoyo y en otras se sintió como no querido por el profesor. Los alumnos (entrevista- alumno N.º 2 y N°3º) dejan en claro que las ayudas brindada ante las dificultades es por parte de un profesor o del servicio de orientación, no así de las familias. Al respecto Jadue (1.997), señala que el nivel educativo de las familias influye a través de factores tales como la disponibilidad en el hogar de textos, materiales de apoyo a la tarea escolar, así como también la manera en que se los estimula y refuerza. Asimismo, influye en la calidad y cantidad de estrategias de aprendizaje que ayuden a los niños a tener éxito en la escuela.

En relación a cuán atractivas le parecían las clases en el nivel primario (entrevista-alumno N°2) menciona *“Sí, cuando entendía. Las señas me tenían paciencia y me daban apoyo”* (entrevista - alumno N°3) *“Me gustaban, a veces entendía, otras no”*. Se observa en los dos alumnos que el hecho de entender lo que la docente brindada hacía que le gustara permanecer en el colegio, en relación directa al trabajo cognitivo. En otra dirección (entrevista - alumno N°1) se refiere a su comportamiento cuando menciona que las clases le parecían entretenidas, pero a veces se portaba mal, haciendo mayor referencia a lo conductual. En relación a lo expuesto, una de las inferencias que se puede hacer, es que los alumnos manifiestan mayor grado de contención afectiva en el Nivel Primario, no así en el Nivel Secundario. Otra es la que revelan indirectamente las respuestas de los alumnos entrevistados, que al manifestar entender a veces las clases o portarse mal, están claramente, denotando la implementación de estrategias inapropiadas a la realidad o ausencia de las mismas.



Las estrategias pedagógicas están reglamentadas desde diferentes resoluciones y disposiciones, amparadas en la LEN, como N°174/12 que propone crear mejores condiciones y diversas estrategias, para que todos y todas puedan completar sus estudios al tiempo que se resguardan las condiciones de escolarización que permitan la adquisición progresiva de saberes y conocimientos.

## **Capítulo 5**

### *Conclusiones*

Se exponen, a continuación, los resultados obtenidos en base a las variables analizadas.

El objetivo de esta tesis se ha centrado en identificar y describir los factores que obstaculizan la transición efectiva hacia el Nivel Secundario, como así, conocer los rasgos fundamentales de los procesos educativos y el fracaso escolar en la transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Mendoza, relacionados al alumnado de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, durante el transcurso de los últimos tres años.

La aproximación a la realidad educativa, se enmarcó considerando las principales aportaciones teóricas al respecto. Las mismas determinaron el ámbito de investigación y concretaron el área de estudio, en aquellos factores, reconocidos como influyentes en los procesos de éxito y/o fracaso escolar. Ellos se concretaron fundamentalmente en los relacionados con las características individuales del alumnado, la implicación educativa familiar, la organización de las instituciones educativas y no educativas, además del conocimiento docentes en los procesos articulatorios, tratados en profundidad desde las normativas que los promueven, rigen y regulan.

En el resultado de tal análisis devela que el entramado relacional en el que se desarrolla la vida escolar de los participantes de esta propuesta, se trata a las

trayectorias escolares, como unidades uniformes de avances, con un conocimiento muy superfluo sobre métodos, estrategias, destrezas y habilidades que garanticen la permanencia y promoción dentro de un nivel educativo, y al insertarse en el siguiente, como así, el endeble conocimiento de la vigencia y rigidez de la sistematización legal que lo contempla.

Claramente existen propuestas, por parte del gobierno escolar, en relación a estrategias pedagógicas de articulación, debidamente reguladas y con alto nivel de inclusión en pos de brindar una educación de calidad.

De las respuestas obtenidas se desprende como dato importante que hay poca concordancia entre los niveles primarios y secundarios, sobre lo que significa articular. Además, se denota poca familiaridad con los términos y acciones.

Se considera, desde una percepción crítica, que estos son los factores que pueden dificultar o promover los procesos de éxito y/o fracaso escolar, así como repercutir de forma directa en los objetivos personales del alumnado y del sistema en general.

Algunos de los aspectos analizados en la presente investigación es el relacionado al abandono y deserción escolar. En esta misma línea se puede mencionar que el incremento en el mismo se hizo manifiesto en el momento en el que la LEN N.º 26206 estipula la obligatoriedad del nivel secundario y así comienza a hacerse visible un problema inexistente hasta el momento.

Cuando se menciona que los alumnos abandonan o quedan o fuera del sistema se pueden tomar los aportes de Morena y Gonzales (2005), quienes refieren que el abandono es el último eslabón de la cadena del fracaso escolar. Se puede decir que es el más visible y el que suele activar los mecanismos de protección a la escolaridad.

Antes de esta situación el alumno probablemente vivenció reprobaciones, ausentismo entre otros.

Se pudo constatar, según un relevamiento propuesto DGE, y no es un dato menor, que el 50% de los egresados se encuentran fuera del sistema, o bajo escolaridad protegida y para agregarle mayor connotación, este número se halla en contraposición a la cifra que maneja la institución del Nivel Secundario antes citada, como referente del nivel, en esta investigación, el mismo es del 25% de alumnos que han abandonado sus estudios secundarios. Pero este no es el único punto nodal en relación al abandono. De las entrevistas se desprendió como dato interesante que los motivos aducidos por docentes y alumnos son disímiles. Los primeros ubican entre las razones principales situaciones de índole familiar, los segundos, problemas de conducta propios, relaciones con las drogas, reiteradas faltas y dificultades para entender la temática de la clase.

Luego de esta reseña se observa que los docentes se presentan como espectadores de la situación, ubicando el foco del problema fuera de su labor. En lo que concierne a la tarea docente son las prácticas pedagógicas en general y el trabajo intra e interdisciplinario, los principales elementos que se debieran revisar a la hora de observar un porcentaje tan alto de abandono escolar.

Se afrontó también desde esta propuesta el análisis de cómo las circunstancias personales influyen al momento de elaborar el perfil socioeducativo del alumno y en el tránsito escolar y rendimiento académico de los mismos.

Los resultados arrojados por las entrevistas de los docentes manifiestan, casi unánimemente, que los alumnos de la institución en cuestión presentan varias problemáticas, principalmente asociadas a lo socio económico, además de trayectorias

fragmentadas, falta de apoyo desde el entorno familiar, baja autoestima y conflictos en relación a las conductas, ambientes de alta vulnerabilidad y otras tantas carencias, que a criterio de los entrevistados desencadenan en ausentismo, reprobación y abandono escolar.

Apoyando lo expuesto, se trae a contexto lo prescripto en la Res N°174/12 art. 35, que propone instrumentar las medidas para generar un legajo único por alumno, a modo de registro que sea compartido por los niveles que transite y en el pasaje de la escuela primaria a la secundaria por ejemplo, de modo que cada institución pueda constatar la continuidad de los estudios de todos sus alumnos, como también, continuar con la metodología o estrategias empleadas en el nivel anterior, contando con una base de información, en la que se resumen las biografías de cada educando en particular hasta el momento, pudiendo partir desde esa base hacia nuevos desafíos.

Finalmente, se desprende del análisis de las respuestas de los docentes, en relación al perfil de los alumnos con los que participa del acto educativo, que si bien distinguen gran cantidad de las características que los configuran, ninguno menciona al LUA como instrumento o reservorio de estos datos o antecedentes sustanciales, a la hora de elaborar un perfil, aunque sin duda deben ocuparse. También se puede inferir, desde lo observado, que en el Nivel Primario se lo contempla con mayor énfasis, no así en el Nivel Secundario, quienes abordan uno propio, pudiendo continuar el ya existente.

En una perspectiva diferente, pero con vasta relación a lo antes expuesto, se determinó desde este estudio el conocimiento por parte de los docentes y alumnos del marco legal que regule acciones que evitan el abandono escolar.

Tanto la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 y la Ley de Educación de la Provincia de Mendoza N.º 6.970/02, como la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N.º 26.061 confieren al sistema educativo, a las familias y a las organizaciones sociales, responsabilidades concretas para garantizar el derecho a la educación.

La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado, para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales, fortaleciendo el desarrollo cultural, económico y social.

Desde las preceptivas antes mencionadas se proponen la articulación entre niveles como estrategia para evitar el abandono escolar.

De las respuestas obtenidas y evaluadas en este análisis se comprueba que los docentes entrevistados conocen en general las propuestas de estrategias, como la articulación entre niveles, pero de un modo sutil, por lo que se deduce que la aplicación de la misma es de similar tenor.

En cambio, al momento de dar un pronunciamiento, derivado de las respuestas de los alumnos encuestados, en relación al grado de conocimiento e implicancia, que poseen en relación al derecho que ostentan, a la educación, para favorecer el desarrollo pleno de su persona e integrarse, como ciudadano, en un marco de libertad y convivencia democrática, se advierte que ninguno lo concibe como tal y por ende tampoco lo exige y reclama.

Se concluye la observación de este aspecto, sosteniendo que es responsabilidad del Estado garantizar el ejercicio de este derecho, en igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

La escuela debe emprender acciones y propiciar las condiciones que hagan posible el cumplimiento de este mandato social interiorizándose y participando en forma mancomunada de ellas.

A los estudiantes y especialmente a aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y escolar que, por ello, requieran de un mayor acompañamiento, se les debe hacer saber de sus derechos, para poder concretar su trayectoria educativa.

En analogía a los procesos articulatorios entre ciclos y niveles, intra e interinstitucionales, considerados desde PAP como elemental, para superar la idea de discontinuidad entre niveles, visibilizar trayectorias, recorridos y biografías, en pos de un sistema educativo obligatorio como un todo vinculado, despejando las posibilidades de abandono escolar, se obtuvo como corolario de las entrevistas realizadas que todas las docentes consideraron como sumamente importante y necesaria la articulación entre ciclos y niveles.

Sin embargo, se producen algunos desencuentros en las valoraciones, al momento de argumentar sobre la eficacia y pertinencia de los procesos articulatorios, aplicados en la misma institución y con otras. Algunos docentes aducen éxito en la implementación de la estrategia, mientras otros, aseveran resultados negativos al mismo tipo de intervención, revelando una dicotomía en el concepto de articulación que se esgrime.

Según Azzerboni (2005), se debe tener en claro qué es articular y que no es articular, sabiendo que toda transición conlleva posibilidades de éxito y de fracaso. El resultado no solo dependerá de las posibilidades de cada sujeto, sino también y en relación directa, a cada entorno, de cada propuesta, de cada colectivo y, por, sobre todo, de las interacciones vinculares, generadas en un trabajo colectivo.

En las observaciones realizadas al PEI de la escuela en análisis y apoyados en las respuestas de los docentes, se comprobó la inexistencia de un proyecto de articulación entre Nivel Primario y Secundario, no así entre Nivel Inicial y Primario, aduciendo a esta razón la falta de concordancia al momento de hacer una valoración sobre los procesos articulatorios implementados.

En virtud de lo expuesto se consiente que, para que haya coincidencia en el interior de la institución y para evitar fracturas, deben vincularse los acuerdos en torno a los aspectos visibles de la tarea educativa. Por ello es necesario acordar acerca de qué se entiende por articular, que modelo didáctico se configurará a partir de los acuerdos, partiendo de procesos que posibiliten la planificación en forma colectiva, adecuadas a cada nivel, espiraladas y contextualizadas en favor de una franca articulación.

Esto implica un proyecto, producto del trabajo colaborativo, que lo garantice y promueva, lo cual demanda decisiones institucionales y áulicas, que faciliten la puesta en práctica, e incluyan lo que elige cada colectivo institucional, para su implementación.

Finalizando el análisis de datos recogidos se hace mención a los efectos deducidos de las respuestas obtenidas en referencia a las estrategias pedagógicas específicas orientadas al trabajo articulado entre niveles.



Ya se ha mencionado en la extensión de este Proyecto de Aplicación Profesional, que, en la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad educativa, se ha experimentado la necesidad de implementar metodologías y estrategias de articulación entre los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria para; lograr una estabilidad y coherencia interna, palear altos niveles de fracaso, ausentismo, abandono y deserción escolar, entre otros aspectos. Propiciando para ello, una transición fluida entre el niño/a y el ambiente escolar que vivencia.

Lo antes expuesto, indica que el niño/a, que egresa de la Educación Primaria, debe adquirir una visión de continuidad para su desarrollo social y cognoscitivo, donde se le va a exigir mayor grado de maduración y apreciación de la realidad que le circunda.

Esta transición se favorece a través de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, didáctica, que tan acertadamente planifiquen los docentes. Sobre este particular, y en mención a las estrategias pedagógicas específicas, orientadas al trabajo articulado entre niveles, sobre el que se interroga a los docentes, participantes del muestreo, se menciona una serie de acciones implementadas a tal fin, pero sin un fundamento firme que sienta sus bases y dirija acciones comunes entre niveles de diferentes instituciones, no así a las estrategias implementadas entre niveles de la misma institución. También se nombra como estrategia al Programa Jornada Extendida como acción efectiva a tal fin, con la falencia que solo es implementada en el nivel primario.

Del mismo modo se desprende de lo respondido por los docentes, que no son comunes las estrategias usuales en los diferentes niveles interinstitucionales, haciendo referencia a actividades de desarrollo como metodologías.

Tanto la LEN N.º 26.206 como otras resoluciones afines, reglamentan y guían la implementación de metodologías para crear mejores condiciones y diversas estrategias, para que todos y todas puedan completar sus estudios al tiempo que se resguardan las condiciones de escolarización que permitan la adquisición progresiva de saberes y conocimientos.

Por tanto, se interpreta que los programas curriculares tanto de Educación Primaria, como de Secundaria, están diseñados para que dentro de un estilo significativo, los educandos tengan la oportunidad de desarrollarse en un ambiente, donde los recursos se adecuen a sus necesidades e intereses y se fomenten las relaciones interpersonales que les permitan sentirse aceptados y seguros de sí mismo; para que luego, cuando ejecuten la transición entre ambos niveles y se enfrenten a nuevos, continúen su formación sin traumas ni desfases que le pudieran condicionar su aprendizaje; y por ende, su fracaso escolar.

Sobre este particular, Granell y Feldeman (2006), plantean que el tránsito de un nivel a otro, acarrea ciertos riesgos ya que implica la necesidad de adaptación, no solo a otro ambiente social sino también a mayores exigencias de tipo académico, aparte que todo ingreso a otro nivel sugiere acomodarse a ambientes más competitivos y más proclives a posibles frustraciones.

Relacionado a lo expuesto, a las conclusiones que derivaron de lo expresado por los alumnos entrevistados, se entiende que las metodologías empleadas en los niveles transitados, satisficieron mínimamente sus necesidades, ya que la totalidad de los entrevistados experimentaron fracaso y deserción, además de enfatizar dificultades para entender o cumplir con las dinámicas de las clases propuestas en el nivel primario y exigencias del nivel secundario, sintiéndose acompañados por algunos

miembros de la comunidad educativa y rechazados por otros. Evidenciando además falencia en sus propias capacidades, desarrolladas de manera poco eficaces.

Estas afirmaciones, evidencian que se hace imperativo dilucidar la transición escolar, de manera que se implementen metodologías pedagógicas específicas, generando procesos de articulación, que se inicien en el nivel inicial atribuyéndole a cada etapa escolar la relevancia que le corresponda en la formación integral del alumnado.

Se considera y a modo de conclusión, dentro de este aspecto que, tanto el docente de Educación Primaria, como de Nivel Secundario, deben fomentar una didáctica creativa y transformadora centrada en acciones favorables, que le permita incorporar esfuerzos de manera colectiva, para lograr con efectividad, que la transición vivenciada por los estudiantes, no se haga frustrante y que, por el contrario, sirva de enlace entre ambos niveles educativos.

Sobre este aspecto, Moreno (2005), manifiesta que una estrategia en general es un recurso que utiliza el docente o el estudiante para lograr un propósito, con la finalidad de iniciar una tarea o una toma de decisiones. Es decir, las estrategias que emplee el docente para enseñar, permiten que el niño/a que se inicia en el proceso educativo formal, participe espontáneamente en la adquisición del aprendizaje, de manera que lo guíen al desarrollo integral y el logro de los objetivos.

Por ello se acentúa, desde este proyecto, sobre la calidad y la significatividad de las estrategias.

## Capítulo 6

### *Matriz FODA*

#### *Aproximación al diagnóstico situacional*

Descripción del contexto en situación;

La institución citada es de ámbito urbano marginal o periférica, situada a nueve cuadras del kilómetro cero de la Ciudad de San Rafael cuya población es de 200.000 habitantes. Se trata de una escuela de gestión pública, dependiente de DGE. Su comunidad es de clase social baja.

La oferta educativa es: Nivel Inicial, 4 y 5 años, y Nivel Primario completo.

La matrícula escolar es de 142 alumnos distribuidos en un solo turno, mañana, en salas de nivel inicial y una sección por cada grado. El horario de entrada es 8:00hs para el nivel primario, 9:10hs para el nivel inicial, y salida 12:30hs. Los alumnos de sexto y séptimo grado continúan en la institución bajo el programa provincial Jornada Extendida, la misma consta con pedagogía de la alimentación diaria y diferentes espacios destinados a mejorar la calidad de los aprendizajes, extendiéndose la jornada escolar hasta la 15:00hs.

Su planta funcional cuenta con un director, un vice director, veintitrés docentes (encargados de las áreas curriculares y materias especiales, secretaría, laboratorio de informática, etc.) y cinco celadores.

Las condiciones de infraestructura y mantenimiento del edificio son bastante precarias, producto de frecuentes acciones vandálicas que se realizan en contra de la misma.

## Análisis FODA

De acuerdo a la fuente documental PEI, la escuela cuenta con este análisis:

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>-Personal docente y no docente comprometido y dispuesto al cambio.</p> <p>-Espacio adecuado para trabajar en red.</p> <p>-Gestión directiva abierta al diálogo y al cambio.</p> <p>-Actividades diversificadas para atender a la diversidad.</p> <p>-Jornada extendida que favorece el trabajo en torno a los saberes menos logrados.</p>	<p>-Capacitación docente continua y permanente.</p> <p>-Participación de P.N y Planes que aportan recursos económicos.</p>	<p>-Falta de un S.U.M</p> <p>-Alto porcentaje de inasistencia de los alumnos.</p> <p>-Aprendizajes de baja intensidad, trayectorias escolares discontinuas.</p> <p>-Falta de implementación de Jornada Extendida en todos los niveles para intensificar el proceso E-A.</p> <p>-Falencia en el desarrollo de procesos articulatorios entre nivel primario y secundario.</p> <p>_Deserción escolar.</p>	<p>-Poca aceptación de las diversas actividades institucionales planificadas.</p> <p>-Escasa participación de la comunidad en las actividades propuestas.</p> <p>-Familias que no ven a la educación como factor de movilidad social.</p> <p>-Comunidad con falta de hábitos (rutinas, ritmos)</p> <p>-Contexto proclive a la violencia.</p> <p>-Riesgo de cierre de cargos.</p>

Fuente: PEI Escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda.

## Capítulo 7

### *Conclusiones diagnósticas*

Luego de la elaboración de la matriz FODA se pueden ordenar los elementos, a modo de generar una propuesta de intervención viable. Entre las características expuestas que aportan positivamente a la institución se toman las más relevantes tales como; una gestión dispuesta al diálogo y al cambio, flexible, cooperativa y democrática, lo que incentiva a un trabajo en red con docentes comprometidos con la labor, sin embargo al momento de iniciar el trabajo articulador con instituciones del nivel secundario se observa un desfase en la implementación de estrategias para el procesos articuladores.

Como oportunidad, se cuenta con apoyo desde gobierno escolar, a través planes que aportan recursos económicos para permitir la implementación de propuestas de acción y mejora.

Entre los aspectos que dificultan el pleno desarrollo de estrategias, se pueden nombrar, la falta de un espacio físico, como un SUM, que congregue a la comunidad en general, en actividades que fortalezcan el vínculo y promuevan el desarrollo de acciones de socialización. A tales dificultades se le suman componentes externos plasmados en el análisis FODA tales como; la baja participación en las propuestas institucionales por parte de las familias, contexto proclive a la violencia y familias que no ven a la educación como medio de movilidad social. Otra debilidad que se puede citar es la referida a las inasistencias por parte de los alumnos, lo que decanta en trayectorias fragmentadas o discontinuas y en casos de extrema gravedad, a la deserción escolar.

Como estrategia superadora a las dificultades planteadas y valiéndose de las fortalezas destacadas, desde este proyecto, se considera que la elaboración, en forma colaborativa y puesta en acción de dispositivos, que accionen mecanismos en favor y promoción de francos procesos articularios, con todo lo que ello apareja, sería la opción más viable para transformar la realidad.

Este proyecto de Aplicación Profesional promueve la implementación de un plan de mejora que involucre a todos los miembros de la comunidad, como oportunidad para el cambio.

## Capítulo 8

### *Propuesta de intervención. Plan de acción*

#### *Fundamentación:*

Ante la constatación de la pluralidad que adquieren los recorridos de los sujetos por el sistema educativo y las dificultades que experimentan adolescentes y jóvenes para sostener la escolaridad y avanzar en el Nivel Secundario, surgió el interés por elaborar esta propuesta, como acción transformadora, con el último fin de lograr enmendar los datos arrojados, en relación al fracaso y deserción escolar, detectada en la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda, de San Rafael, en la provincia de Mendoza.

Desde la perspectiva teórica y conceptual que sustenta este planteamiento de intervención, se consideran a la articulación entre niveles y las trayectorias escolares como unidad de análisis en relación a las dinámicas que ofrecen a las diferentes escolarizaciones. Se parte desde un concepto sociológico a modo de comprenderlas como recorridos escolares, con especial énfasis en las condiciones de los escenarios que las definen.

Son múltiples los motivos y situaciones que están configurados por los contextos e influyen en la problemática que desde aquí se pretende mejorar, donde confluyen una variedad de mociones que empujan hacia el abandono escolar en el traspaso del Nivel Primario al siguiente.

Surgió desde el análisis situacional, obtenido a través de entrevistar al estudiantado, que las particularidades de la propuesta de la escuela secundaria, son difíciles de apropiar, lo cual implica que la transición entre los niveles resulte más una



disrupción que una continuidad en el trayecto escolar, como bien los propone, Gimeno Sacristán (1997).

Por tanto, el ingreso y permanencia a la escuela secundaria, muestra dificultades específicas, para los estudiantes de la escuela N.º 1-357, que generalmente, implica modificaciones importantes en las rutinas familiares y personales.

Iluminar los condicionamientos y transformar constitutivamente los procesos, mejorando las posibilidades, disminuyendo las tensiones en las instituciones escolares, es la intención de este proyecto. Sabiendo que es un sumario complejo, en el que confluyen múltiples dimensiones, debiendo ser abordado con la participación de todos sus actores, teniendo una visión unificada de la realidad que permita brindar iguales oportunidades, que garantice el paso favorable, de un nivel a otro.

Para ello se propone construir continuidades pedagógicas, que prioricen la elaboración y participación de un proyecto de articulación interinstitucional colectivo, que promueva una buena y equitativa educación con calidad, con acciones sostenidas a lo largo del tiempo, continuamente evaluadas a fin de modificar la realidad.

Se ordenan los siguientes constitutivos que guían la propuesta de mejora.

Primeramente, se enuncian los objetivos hacia los que guían el plan; estrategias, recursos metodológicos y actividades de ejecución.

Al finalizar la misma se realizará una evaluación para determinar el alcance y éxito del mismo

### *Objetivo general*

Diseñar un plan de mejora en la articulación con el Nivel Secundario para favorecer el éxito y la permanencia de los alumnos egresados del Nivel Primario en el siguiente nivel cumpliendo con la obligatoriedad que suscita la LEN.

### *Objetivos específicos*

Generar actividades de integración e intercambio con la institución de Nivel Secundario Eduardo Platero, favoreciendo el desarrollo de las trayectorias.

Establecer estrategias de articulación entre niveles.

Incentivar a los alumnos a utilizar o mejorar los procesos de comunicación, para incrementar la eficiencia en su desempeño en el nivel secundario.

Implementar actividades que desarrollen capacidades, para la construcción de saberes.

Reconocer el valor del trabajo en equipo, como condición fundamental para el desarrollo de diferentes tareas.

### *Propuesta de intervención*

Objetivos	Diseñar un plan de mejora en la articulación con el nivel secundario, para favorecer el éxito y la permanencia de los alumnos egresados del Nivel Primario en el siguiente nivel cumpliendo con la obligatoriedad que suscita la LEN.
Estrategias metodológicas	Trabajo compartido de planificaciones inter niveles anuales. Reuniones por nivel, por ciclo y transversales (todos los docentes de una misma/diferente área, de los mismo/diferentes colegios). Proyectos y planes de mejora. Observaciones de clases.
Recursos	Humanos: Alumnos y docentes. Materiales: Espacios físicos, material didáctico, bibliográfico para docentes (carpetas docentes, actas de reuniones, Cuadernos para el aula, NAP, diferentes portadores de textos, para los niños, computadoras, proyector- cañón, equipo de sonido y audio, televisor, carpetas, hojas, goma de pegar, tijeras, fibrones, témperas, material reciclable, audiovisual etc.
Destinatarios	Primarios: Alumnos de 7° grado de la Escuela N° 1-357 Hortensio Ojeda. Secundarios: Comunidad en general.
Propósito	Generar trayectorias escolares continuas en los estudiantes, sistematizando acciones articuladoras que favorezcan el tránsito exitoso, significatividad y permanencia
Espacio	Escuela primaria, secundaria y su contexto

### *Actividades*

#### Etapa de elaboración y difusión de la propuesta

1- Se reunirán directivos de ambos niveles, docentes responsables del proyecto y un coordinador por ciclo. En esta etapa se tomará conocimiento de recursos humanos, materiales y espaciales de los que se dispondrá para la propuesta.

2- Valiéndose de la amplitud y flexibilidad del equipo directivo que orienta y dirige la institución en estudio, y previa autorización, se planificará una jornada de orientación y reflexión que considere un dispositivo de ejecución, con características interdisciplinario, que involucre recursos e instituciones dispuestas por el gobierno escolar para tal fin. Se trabajará en modalidad taller, será dirigido a los docentes del Nivel Primario y Secundario, para reflexionar y actuar sobre la problemática y articulación entre niveles.

Tiempo de planificación de la propuesta: 1º y 2º viernes del mes de marzo, en franja horaria, 2 horas.

3- En esta instancia se hará una sensibilización con los docentes de la institución de Nivel Primario y Nivel Secundario, presentando a modo de disparador los resultados obtenidos en relación a la deserción o abandono escolar que motivó esta tesis, presentada en la situación problema, enfatizando las características y profundidad del mismo, en mesa de debate.

A través de diferentes dinámicas se realizará la introducción y análisis del material normativo que regula la articulación entre niveles, para propiciar su lectura e incumbencia en las prácticas pedagógicas, retomando el debate donde se enfatice en el análisis de los diferentes factores influyentes.

A modo de cierre de esta tercera jornada se expondrán en coloquio las conclusiones a las que se arribe luego del abordaje, donde se infiera la necesidad de elaboración de un proyecto conjunto de articulación entre Nivel Primario y Secundario.

Tiempo de ejecución: 3º viernes del mes de marzo en jornada institucional, 4 horas.

4- Encuentro en el que participen referentes de ambos niveles, a fin de acordar la revisión del Diseño Curricular de estos, con el objeto de priorizar y acordar cuáles serán los contenidos abordados a modo de favorecer la correlatividad y progresión de los mismos. Como así también, las estrategias metodológicas y modo de evaluación entre otras.

Tiempo: primer viernes de abril, 2 horas, en franja horaria.

5- Elaboración de un proyecto común a ambas instituciones y con la intervención de organismos con incumbencia, para la autorreflexión y reflexión mancomunada en la búsqueda de alternativas y solución a la problemática, que contemple; una instancia de formación docente, donde se aborde legislación y normativa relacionados a articulación, de contenidos, metodologías y estrategias que faciliten su estructuración y consumación, como así acciones vinculares con las familias y comunidad en general y sobre todo implicando al componente nodular de esta intervención; los niños y niñas en proceso de transición de niveles.

Tiempo de elaboración del proyecto: 2º viernes y 3º miércoles de abril en franja horaria, 2 horas cada día.

6- Mediante una reunión, prevista dentro de la jornada escolar, se realizará la socialización del proyecto ya elaborado. Se hará en la escuela primaria y secundaria

respectivamente, según lo permitan las franjas horarias, explicitando modalidad de trabajo, tiempos y espacios involucrados.

Tiempo de sociabilización del proyecto: 4º viernes de abril en franja horaria, 2 horas.

Etapa de aplicación de la propuesta elaborada.

Durante todos los viernes del mes mayo se implementarán las actividades elaboradas para cada encuentro, con la intervención de todos los destinatarios y responsables del mismo.

Tiempo de la Implementación de las actividades del proyecto: todos los viernes del mes de mayo, 4 horas por viernes y se continuará todos los últimos viernes de mes, hasta octubre.

1º encuentro

Para el primer encuentro en dónde se pondrán en acción estrategias de motivación, propicias a favorecer la incumbencia y acompañamiento de la familias en la escolaridad de sus hijos, se propone una convivencia en el local escolar, en la que se realizarán diferentes actividades para los padres, dispuestas en forma de estaciones por las que deberán pasar en el transcurso de la estadía, como, cocina saludable, zumba, juegos con valores, debates a partir de tópicos, con el fin de fortalecer el vínculo con la escuela y divulgar lo que estipula y los alcances de la LEN 26.206.

Durante un receso, previsto para media mañana, se presentará a las familias, a modo de concientización y en forma sencilla, clara y breve lo que estipula la LEN

en relación a la obligatoriedad del Nivel Secundario y de la importancia que tiene en las biografías de sus hijos el tránsito efectivo y en compañía. También se pretende abrir el debate en dónde los padres puedan expresarse y exponer dudas o amenazas que perciben cuando sus hijos dejan el Nivel primario e ingresan al Nivel Secundario.

Tiempo de la convivencia: 1º viernes de mayo

### 2º Encuentro

En esta instancia se realizará una jornada de interacción entre docentes del Nivel Primario, uno o dos por ciclo, y profesores del Nivel Secundario uno o dos por año escolar, en dónde se programen, en base a necesidades de cada nivel, y con el apoyo de los estamentos puestos a disposición por el gobierno escolar actividades y propuestas que generen acciones vinculares entre los niveles primario y secundario de sendas escuelas.

Tiempo de jornada de concertación de actividades: 2º viernes de mayo.

### 3º Encuentro

El tercer encuentro será desinado a concreta una jornada inicial, que se continuará todos los últimos viernes de mes, hasta octubre, con acciones vinculares entre las dos instituciones, que comiencen en la escuela primaria y continúen en la escuela secundaria. Será a partir de un Café Literario, en dónde se debatan y relacionen diversos temas o problemáticas del interés de los destinatarios, tales como; ciudadanía, Derechos Humanos DDHH, Educación Sexual Integral ESI, entre otros.

Tiempo de jornada café literario: 4º viernes de mayo y así sucesivamente, 4 horas, en instalaciones del colegio secundario.

#### 4° Encuentro

El cuarto encuentro, será destinado a la evaluación parcial. Se llevará a cabo en una primera instancia sobre quienes llevan o ejecutan el proyecto. La misma servirá para evaluar recursos, metodologías, actividades, tiempos para ejecutar ajustes pertinentes que conlleven a la concreción del objetivo propuesto.

En una segunda instancia se pretenderá una evaluación a los destinatarios, para analizar alcances de la propuesta.

#### *Evaluación*

La valoración a rescatar será parcial, ya que se entiende que la estructura y determinación del proyecto de articulación no arrojará resultados visibles al corto plazo, se espera obtener logros en el ciclo lectivo consecutivo, al constatar la cantidad de alumnos que logran transitar exitosamente en el Nivel Secundario.

#### *Técnica de evaluación*

Observación sistemática de las actividades.

#### *Instrumento de evaluación*

La observación se registrará a partir de un diario anecdótico, volcando los resultados en una guía de observación, en el que se consignent los hechos más



relevantes, metodologías de trabajo, vínculos entre docentes, con los alumnos y alumnos entre sí.

*Tabla 1*

*Guía de observación*

Guía de observación						
Tema de la propuesta: Plan de mejora para la articulación entre niveles.						
<p>Instrucciones</p> <p>Se presentan los aspectos que se deben considerar durante la observación. Se marcará con una cruz en la escala atendiendo a los siguientes parámetros:</p> <p>Excelente: se desempeña de una manera óptima o superior en relación a lo esperado.</p> <p>Muy bueno: se desempeña de la manera esperada.</p> <p>Bueno: se desempeña de una manera inferior a lo esperado.</p> <p>Mejorable: se inicia en el logro de lo observable.</p> <p>Sin realizar: no se observó o tuvo dificultades para lograrlo.</p>						
Unidades de análisis	Conductas observadas	E	MB	B	M	SR
Padres	Asistencia					
	Participación y compromiso					
	Aportes para la mejora					
Alumnos	Asistencia					
	Trabajo en equipo					
	Comunicación en el trabajo con otros					
Docentes	Asistencia					
	Compromiso y responsabilidad					
	Trabajo en equipo y apertura al diálogo					
Alcances de la propuesta	Recursos: fueron utilizados todos los recursos disponibles					
	Metodología: fue adecuada las propuestas					
	Actividades: fueron acorde a las necesidades					
Observaciones:						

Fuente: elaboración propia.

*Tabla 2*

*Cronograma de actividades*

Actividades			
Unidad de tiempo: días			
Actividades	Inicio del plan	Duración del plan	Finalización
Planificación de la propuesta	08/03	2 viernes	15/03
Ejecución de la propuesta, taller	22/03	1 viernes	22/03
Reunión con Gabinete de Orientación Escuela N°4-235	05/04	1 viernes	05/04
Elaboración de Proyecto	12/04	1 viernes 1 miércoles	17/04
Socialización del Proyecto	26/04	1 viernes	26/04
Implementación del Proyecto	10/05	4 viernes	31/05
Evaluación de Resultados	06/06	1 viernes	06/06



## Capítulo 9

### *Conclusión Final*

Este trabajo de Aplicación Profesional se elaboró desde dos dimensiones; una descriptiva, en la que se analiza y explica las características de los factores presentes en el fracaso y deserción escolar al ingresar al nivel secundario, experimentada en particular por los alumnos de la escuela N.º 1-357 Hortensio Ojeda de San Rafael, en la provincia de Mendoza. Y la segunda; dimensión de análisis de variables, en la que se ha analizado la posible asociación de cada uno de estos factores, previamente identificados, con el rendimiento académico.

En resumen, las conclusiones que se derivan de esta tesis se orientan en dos direcciones. La primera, se concreta en la constatación de la presencia de un problema, que guio este trabajo desde el inicio de la investigación, como es el fracaso y deserción escolar, con los factores asociados o determinantes en la escuela anteriormente mencionada. Y la segunda dirección, orientada a situar los resultados en el marco teórico general que encuadra esta investigación. Para darle sustento a la misma.

A nadie le es desconocida, la influencia que la escuela ejerce en el desarrollo integral de niños y niñas en edad escolar. Se entiende por ello, que algunos de los factores internos a la organización de las instituciones, pueden asociarse al rendimiento escolar, en relación al abandono y deserción de los alumnos que cursan estudios en ellos.

Las conclusiones que se desprenden de esta investigación sobre los criterios de organización de la escuela en cuestión muestran ciertas características

Destacando exploraciones similares, a la efectuada por Arnáiz (2009), el criterio más utilizado para la configuración de grupos es el rendimiento académico, a pesar de las críticas que giran en torno a él y asociadas a la segregación de grupos de alto y bajo rendimiento escolar en relación directa al éxito y fracaso.

La reprobación y repitencia son relacionadas, en estos tipos de agrupaciones, al fracaso o falta de éxito, sindicada negativamente al logro de los aprendizajes. La repetición de grado es un fenómeno pedagógicamente poco eficaz para mejorar los aprendizajes. Se trata de un arreglo organizacional que, además, acarrea otros efectos

sobre la vida de los niños y niñas, tales como la baja de autoestima, disminuida percepción de autoeficacia y la pérdida de vínculos con sus compañeros.

En correspondencia a esto y tal como lo menciona el SERCE (2006), los estudiantes que repiten de grado, en vez de mejorar sus logros de aprendizaje, muestran niveles de logro más bajos que aquello que no han repetido. Premisa esta, que queda confirmada con los datos arrojados en el análisis, llevados a cabo en esta propuesta, ya que, a partir de lo abordado se puede afirmar que la reprobación y repitencia son uno más de los factores que han favorecido el fracaso y deserción escolar en los estudiantes observados, confirmándolo el hecho que, de los entrevistados, en todos redunda la constante de haber repetido al menos un grado, en cualquiera de los niveles transitados.

Otro factor influyente en el problema abordado, surgió del análisis en relación a la participación e implicación familiar, en el proceso educativo de los estudiantes, y su influencia en los resultados académicos de éstos.

Este trabajo básicamente intentó conocer, entre otros, el grado de implicación de las respectivas familias en los procesos educativos de los estudiantes. A partir del análisis, efectuado desde la percepción, manifiesta sobre distintas conductas del alumnado, reveló baja intensidad en relación de modelaje, estimulación, facilitación y refuerzo de los padres y madres con los procesos educativos de sus hijos.

Igualmente, se consideraron criterios sobre los que se configura la organización escolar como posible dificultadora o facilitadora de los procesos de éxito y/o fracaso escolar del alumnado.

Se entendió esta organización educativa como fruto de un sistema regulado y configurado en base a una normativa específica, y por ello, el primer objetivo de investigación propuesto en el plan de acción en este sentido, fue conocer la normativa educativa que regula el sistema y en especial, la etapa de articulación entre Nivel Primario de Educación y Nivel de Educación Secundario Obligatorio.

Como se menciona al comienzo de este Trabajo Final de Grado, aunque el fracaso y abandono escolar fueron el principal objeto de estudio, también se desarrolló la

observación y análisis, de otra de las grandes problemáticas consideradas, como uno más, de los factores determinantes; el ausentismo escolar.

Por esta razón se incluyó en las dimensiones abordadas, ya que en la elaboración del perfil del alumno que experimentó la situación que movilizó este estudio, se observó como constante, que todos presentaba un patrón de asistencia irregular en su institución educativa.

También se quiso distinguir las particularidades que se consideran esenciales para el conocimiento del alumno y de su perfil como tal. Por una parte, el análisis del nivel de ausentismo y su implicancia directa con el fracaso y abandono, por otra, la consideración y conceptualización del nivel socioeconómico de origen de los niños, considerado no como determinante, pero sí como influyente en la tal circunstancia.

Al avanzar en la investigación surgen dos elementos constitutivos en el tránsito de los estudiantes por el vasto sistema educativo del territorio argentino; primero las biografías escolares como trayectorias reales continuas y significativas que debieran signar las rutas de andamiaje que debieran transitar los estudiantes y que, en muchas oportunidades, y por falta de idoneidad o desconocimiento, signan caminos truncos, favoreciendo el fracaso, desatendiendo el derecho universal a una educación de calidad, con lo que ello apareja, derrochando el alto nivel de información que el LUA proporciona, en relación a trayectorias escolares; convirtiéndose así en el segundo factor más relevante, según el criterio de esta labor, asociado al fracaso y deserción escolar.

La valoración y la implicancia de la articulación entre niveles intra e interinstitucional debiera ser como dice la LEN N° 26.206, la principal estrategia y herramienta de inclusión. Ignorar las bondades de las mismas, sus significaciones, consideraciones y relevancias convierte al agente educador en cómplice y predictor de destinos.

Luego del análisis de este aspecto, se llega a la conclusión que en las instituciones, tomadas como referente a cada nivel, se realizan actividades aisladas, con ausencia de un proceso de articulación inter institucional plasmado en un proyecto de construcción colectiva.

También se evidenció la falta de construcción de un marco organizativo común en lo referido a los espacios, tiempos y recursos didácticos y algunas otras cuestiones que cabrían plantearse y comportarían decisiones a adoptar por ambas instituciones, como así, el fortalecimiento en el conocimiento y uso del marco legal, que sustente dichos procesos de aplicación obligatorio.

Una acción reparadora sería si todos los actores involucrados se sintieran comprometidos, en orientar y proyectar situaciones que contribuyan a mejorar sus prácticas, inter institucionales de articulación y favorecer el tránsito de los niños/as, garantizando la continuidad de los aprendizajes cuando pasan de un nivel a otro, evacuando toda posibilidad de fracaso y abandono.

## Bibliografía

- Azzerboni; D. (2.005). *Articulación entre niveles*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc Libros.
- Brígido; A. M. (2.002). *El Sistema Educativo Argentino: elementos conceptuales, metodológicos y empíricos*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Poggi; M. (2.009). *Abandono escolar y políticas de inclusión en la educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina: IIPE – UNESCO.
- Torres; A. (2.018). *Métodos y técnicas de investigación social. Datos primarios y secundarios. Universidad Siglo 21*. Miembro de la red Ilumbro. Córdoba Argentina.
- Vielma; E., & Salas; M. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo*. Educere, 3 (9), 30-3.
- Marchesi, A. (2.000). *Controversias en la educación española*. Madrid: Alianza.

## Bibliografía complementaria

- Espíndola; E. & León; A (2003): La Deserción escolar en América Latina. OEI. *Revista Iberoamericana N° 30 (Setiembre – diciembre 2002)*.
- Goicovic; I. (2002). Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil en la última década. *N° 10. CIDPA*.
- Moreno; M. & Gonzales; A. ( *Revista Internacional de Psicología, ISSN 1818-1023, Vol. 6, N°. 1, 2005*).
- Nobile, M (2016). La escuela secundaria obligatoria en Argentina. *Desafíos pendientes para la integración de todos los jóvenes*, (Última década vol.24 no.44 Santiago jul. 2.016 versión On-line ISSN 0718-2236)
- OEI (2002) La deserción escolar en América Latina: Un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación (30)*.
- Revista Electrónica (2.017) Actualidades Investigativas en Educación. *Volumen 17 Número 3, Año 2017, ISSN 1409-4703*.
- Habermas, J. (1986). *Conocimientos e interés en ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.



*Anexos*

Entrevista semiestructurada docente 1

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Año:

Causas de la deserción Escolar.

1- ¿Sabe Ud. cuál es el porcentaje de chicos que abandonan en primer año del nivel secundario?

R. De la escuela primaria en la que me desempeño el 40% aproximadamente, abandona, a pesar de interesarnos por los egresados, realizar visitas a las escuelas secundarias, y brindarnos para el acompañamiento a la trayectoria del alumno.

2- Según su experiencia: ¿Cuáles son las razones que determinan a los estudiantes a desertar del sistema educativo?

R. Falta de interés y compromiso de la familia, alumnos con trayectorias discontinuas, falta de trabajo de los padres, docentes que no incorporan a sus prácticas propuestas que despierten el interés de los alumnos y atiendan a la diversidad

3- ¿Conoce si hay alguna normativa que regule la articulación entre niveles del Sistema Educativo de Argentina en general y de la Provincia de Mendoza en particular?

R. En la provincia está vigente el Plan Provincial de Articulación entre el nivel primario y secundario, denominado Articulación interniveles, un camino hacia las trayectorias integradas.

4- ¿Se ha proporcionado algún tipo de capacitación, por parte del gobierno escolar, a Educadores? ¿Ha participado en alguna, en los últimos tres años?

R. Sí, en el Memorándum N°228/18, producido por el secretario de educación Gustavo Capowe, convoca a docentes de escuela estatal primaria, secundaria, de orientación técnica y de educación especial para formar parte de los equipos de articulación.

5- ¿Considera importantes los procesos articulatorios entre ciclos y niveles? ¿Por qué?

R. Es sumamente importante para poder conocer el perfil del alumno, articular metodologías, propuestas de trabajo, de evaluación, normas de convivencia, estableciendo verdaderos canales de comunicación, desarrollando proyectos compartidos.

6- ¿Puede caracterizar a los alumnos del colegio en el que Ud. trabaja?

R. Son alumnos que pertenecen a contextos de alta vulnerabilidad social, con baja autoestima, pocos hábitos, poca tolerancia a la frustración y al fracaso. No tienen incorporada a la educación y a la escuela como medio de progreso social.

7- Específicamente: ¿Qué estrategias utiliza para llevar adelante una apropiada articulación entre niveles?

R. El programa Jornada Extendida ofrece un tiempo extra muy valioso, para enseñar a los alumnos el oficio de ser estudiante. De esta manera se los orienta con la agenda, se los organiza con los tiempos y se da más tiempo a contenidos. En el ciclo 2.018 se realizó articulación entre Nivel Inicial y Primario. Resultó muy valioso. En el ciclo 2.017 se articuló de manera escasa con Nivel Secundario, se realizó proyecto. Ningún alumno eligió esa escuela. La articulación con esa escuela fue por decisión de gobierno escolar

8- Entre la institución en la que usted se desempeña y otras de diferente nivel: ¿Existen y se cumplen procesos de articulación? ¿Los considera viables y efectivos?

9-¿Qué instancias de trabajo colaborativo, existe entre directivos y docentes de la misma institución para pensar y repensar las condiciones pedagógicas de la escuela, y procesos de articulación entre niveles?

Entrevista semiestructurada docente 2

Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Causas de la deserción Escolar.

1-¿Sabe Ud. cuál es el porcentaje de chicos que abandonan en primer año del nivel secundario?

R. Aproximadamente un 25% abandonan

2- Según su experiencia: ¿Cuáles son las razones que determinan a los estudiantes a desertar del sistema educativo?

R. por problemáticas familiares, dificultades vinculares, luego lo económico. Esto último suele dificultar pero no es el principal problema.

3- ¿Conoce si hay alguna normativa que regule la articulación entre niveles del Sistema Educativo de Argentina en general y de la Provincia de Mendoza en particular?

R. Si hay, en Mendoza proyectos pagados de articulación con primaria.

4- ¿Se ha proporcionado algún tipo de capacitación, por parte del gobierno escolar, a Educadores? ¿Ha participado en alguna, en los últimos tres años?

R. Si. En 2018 participamos de dos capacitaciones.

5- ¿Considera importantes los procesos articulatorios entre ciclos y niveles? ¿Por qué?

R. Si, sumamente importante entre todos los niveles

6- ¿Puede caracterizar a los alumnos del colegio en el que Ud. trabaja?

R. Con diversas y serias problemáticas socio afectivas, culturales y económicas, lo que desencadena ausentismo reiterado a la escuela y por consecuencia desmotivación, abulia y problemas de convivencia entre otros.

7- Específicamente: ¿Qué estrategias utiliza para llevar adelante una apropiada articulación entre niveles?

R. Entrevistas y talleres con docentes. Talleres con alumnos y reuniones con los padres

8- Entre la institución en la que usted se desempeña y otras de diferente nivel: ¿Existen y se cumplen procesos de articulación? ¿Los considera viables y efectivos?

R. Si. Se cumplieron y fueron efectivos.

9-¿Qué instancias de trabajo colaborativo, existe entre directivos y docentes de la misma institución para pensar y repensar las condiciones pedagógicas de la escuela, y procesos de articulación entre niveles?

R. En las mesas de gestión.

Entrevista semiestructurada docente 3

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Año:

Causas de la deserción Escolar.

1-¿Sabe Ud. cuál es el porcentaje de chicos que abandonan en primer año del nivel secundario?

R. No lo sé

2- Según su experiencia: ¿Cuáles son las razones que determinan a los estudiantes a desertar del sistema educativo?

R. Supongo que las causas son múltiples, socio económicas, poco apoyo familiar, falta de hábitos de estudio, poco apoyo escolar (en la primaria los alumnos están mucho más controlados personalmente por su maestra, en el secundario los profesores son muchos en las distintas materias y a su vez cada uno tiene muchos alumnos y poco tiempo con ellos).

3- ¿Conoce si hay alguna normativa que regule la articulación entre niveles del Sistema Educativo de Argentina en general y de la Provincia de Mendoza en particular?

R. No lo sé.

4- ¿Se ha proporcionado algún tipo de capacitación, por parte del gobierno escolar, a Educadores? ¿Ha participado en alguna, en los últimos tres años?

R. Capacitación a la que yo como maestra especial haya podido acceder no, si hemos asistido a jornadas pero de promoción de algún colegio secundario para que nuestros alumnos puedan saber de qué se trata.

5- ¿Considera importantes los procesos articulatorios entre ciclos y niveles? ¿Por qué?

R. Si claro, es la manera en que los alumnos se van habituando a las siguientes normas, funcionamientos, requisitos, estructuras, etc.

6- ¿Puede caracterizar a los alumnos del colegio en el que Ud. trabaja?

R. Alumnos con muchas carencias afectivas, incapaces de pensar en un futuro mejor para ellos, pero con un alto potencial.

7- Específicamente: ¿Qué estrategias utiliza para llevar adelante una apropiada articulación entre niveles?

R. Específicamente con el nivel secundario ninguna no nos dan la oportunidad, yo en particular lograr que alcancen las capacidades necesarias para abordar el nuevo nivel.

8- Entre la institución en la que usted se desempeña y otras de diferente nivel: ¿Existen y se cumplen procesos de articulación? ¿Los considera viables y efectivos?

R. Entre nivel inicial y nivel primario si se cumple y funcionan, pero la gran diferencia con los demás niveles es que ambos funcionan dentro del mismo establecimiento.

9-¿Qué instancias de trabajo colaborativo, existe entre directivos y docentes de la misma institución para pensar y repensar las condiciones pedagógicas de la escuela, y procesos de articulación entre niveles?

R. Existen instancias para trabajar entre nivel inicial y primario, no con el nivel secundario, en jornadas específicas, reuniones por ciclo, etc.

Entrevista semiestructurada docente 4

Nombre:\_\_\_\_\_ Cargo:\_\_\_\_\_ Año:

Causas de la deserción Escolar.

1-¿Sabe Ud. cuál es el porcentaje de chicos que abandonan en primer año del nivel secundario?

R. Estimo que debe ser un 40% aproximadamente.

2- Según su experiencia: ¿Cuáles son las razones que determinan a los estudiantes a desertar del sistema educativo?

R. Falta de autoridad y compromiso por parte de los padres, bajo nivel intelectual e interés y rupturas en la continuidad pedagógica.

3- ¿Conoce si hay alguna normativa que regule la articulación entre niveles del Sistema Educativo de Argentina en general y de la Provincia de Mendoza en particular?

R. Ley 26.206 (Integración). Resolución N° 174

4- ¿Se ha proporcionado algún tipo de capacitación, por parte del gobierno escolar, a Educadores? ¿Ha participado en alguna, en los últimos tres años?

R. Si, en el año 2.017

5- ¿Considera importantes los procesos articulatorios entre ciclos y niveles? ¿Por qué?

R. Sí, porque se disminuiría el nivel de deserción escolar y repitencia, logrando escolarizaciones exitosas.

6- ¿Puede caracterizar a los alumnos del colegio en el que Ud. trabaja?

R. Los alumnos son introvertidos, carentes de afecto familiar la mayoría, de escasos recursos económicos, con conductas disruptivas y vulnerables en algunos casos.

7- Específicamente: ¿Qué estrategias utiliza para llevar adelante una apropiada articulación entre niveles?

R. Estrategias para establecer hábitos, técnicas de estudio, estrategias de enseñanza y aprendizaje que faciliten a los alumnos el ingreso al nivel secundario.

8- Entre la institución en la que usted se desempeña y otras de diferente nivel: ¿Existen y se cumplen procesos de articulación? ¿Los considera viables y efectivos?

R. Si se realizan procesos de articulación, dando por resultado un trabajo enriquecedor y comprometido, siendo viable y efectivo.

9-¿Qué instancias de trabajo colaborativo, existe entre directivos y docentes de la misma institución para pensar y repensar las condiciones pedagógicas de la escuela, y procesos de articulación entre niveles?

R. Cada uno de los docentes y directivos asumen un rol activo, reflexionando y tomando decisiones en conjunto. Estas instancias contemplan el diálogo, el intercambio de experiencias, la integración con las áreas especiales, observación de clases para la mejora de las prácticas áulicas y retroalimentación. La colaboración entre docentes es fundamental para formar comunidades de aprendizaje en el establecimiento.

Entrevista semiestructurada docente 5

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Año:

Causas de la deserción Escolar.

1-¿Sabe Ud. cuál es el porcentaje de chicos que abandonan en primer año del nivel secundario?

R. Por la información que tenemos el 30%

2- Según su experiencia: ¿Cuáles son las razones que determinan a los estudiantes a desertar del sistema educativo?

R. Cambios en la modalidad de trabajo. No implementación o seguimiento del LUA, en cuanto a respetar trayectorias, contexto etc.

3- ¿Conoce si hay alguna normativa que regule la articulación entre niveles del Sistema Educativo de Argentina en general y de la Provincia de Mendoza en particular?

R. Solo conozco la Resolución N°174

4- ¿Se ha proporcionado algún tipo de capacitación, por parte del gobierno escolar, a Educadores? ¿Ha participado en alguna, en los últimos tres años?

R. Sí, Articulación “Un camino hacia trayectorias integradas”

5- ¿Considera importantes los procesos articulatorios entre ciclos y niveles? ¿Por qué?

R. Sin duda, porque son puentes que posibilitan trayectorias significativas.

6- ¿Puede caracterizar a los alumnos del colegio en el que Ud. trabaja?

R. Niños con necesidades básicas insatisfechas, con poco apoyo familiar, no muestran emociones positivas, son introvertidos.

7- Específicamente: ¿Qué estrategias utiliza para llevar adelante una apropiada articulación entre niveles?

R. Investigar contexto, modo de trabajo, planificación, encuentros.

8- Entre la institución en la que usted se desempeña y otras de diferente nivel: ¿Existen y se cumplen procesos de articulación? ¿Los considera viables y efectivos?

R. Si existen, pero considero que no se han logrado significativamente.

9-¿Qué instancias de trabajo colaborativo, existe entre directivos y docentes de la misma institución para pensar y repensar las condiciones pedagógicas de la escuela, y procesos de articulación entre niveles?

R. Encuentros, análisis de resultados, revisión de estrategias.



Entrevista alumno 1

Nombre:\_\_\_\_\_ Edad:\_\_\_\_\_ Año que egresaste de 7º grado: \_\_\_\_\_

Causas de la deserción Escolar.

1- ¿Cómo te sentías en tu ambiente escolar durante la escolarización primaria? ¿Por qué?

R. Bien, porque aprendía y jugaba.

2- ¿Las clases te parecían atractivas e interesantes?

R. Sí, aunque a veces me portaba mal.

3-¿Por qué abandonan sus estudios tus amigos o conocidos del barrio?

R. Porque no entienden, se pelean o se portan mal.

4- ¿En qué nivel escolar crees que los alumnos deciden abandonar sus estudios?

R. Secundario.

5- ¿Qué te motivó a ti en particular para abandonar tus estudios?

R. Porque siempre me culpaba a mí de hacer cosas que no hacía y me pusieron con horario reducido, así no molesto.

6- ¿Cuáles son tus proyectos a futuro en cuanto a tus estudios? ¿Consideras importante estudiar o retomar la escuela? ¿Por qué?

R. Es importante estudiar, pero no creo terminar porque me porto mal y no ando en ningún lado. Quiero ir a otra escuela.

7- ¿Sabes tú que hace el establecimiento cuando los alumnos dejan de asistir a clases por un tiempo prolongado?

R. Van a la casa un par de veces.

8- ¿Sentiste apoyo ante las dificultades que experimentaste, antes de dejar de ir a la escuela?

R. A veces sí, otras no. Unos profesores me quieren, otros no.

9- ¿Cómo reaccionó tu familia ante la situación de “dejar la escuela”?

R. Mi mamá quiere que siga, a mi papá no le importa.

Entrevista alumno2

Nombre:\_\_\_\_\_ Edad:\_\_\_\_\_ Año que egresaste de 7º grado: \_\_\_\_\_

Causas de la deserción Escolar.

1- ¿Cómo te sentías en tu ambiente escolar durante la escolarización primaria? ¿Por qué?

R. Bien, aunque repetí dos veces.

2- ¿Las clases te parecían atractivas e interesantes?

R. Sí, cuando entendía. Las señas me tenían paciencia y me daban apoyo.

3-¿Por qué abandonan sus estudios tus amigos o conocidos del barrio?

R. Porque faltan mucho y en la secundaria no te perdonan las faltas, o porque se drogan y ya no pueden aprender.

4- ¿En qué nivel escolar crees que los alumnos deciden abandonar sus estudios?

R. Al empezar el secundario.

5- ¿Qué te motivó a ti en particular para abandonar tus estudios?

R. Porque me quedaba dormido y me quedé libre, después me dieron más faltas y también me quedé libre. Mi mamá no quiso ir a hablar de nuevo a la escuela. Además no entendía nada ni tenía todas las cosas que pedían.

6- ¿Cuáles son tus proyectos a futuro en cuanto a tus estudios? ¿Consideras importante estudiar o retomar la escuela? ¿Por qué?

R. Es importante estudiar, pero es difícil. Son muchos años. Nadie de acá termina en las escuelas del centro porque son difíciles. Aparte a mí nadie me puede explicar en mi casa porque nadie sabe y no tenemos internet.

7- ¿Sabes tú que hace el establecimiento cuando los alumnos dejan de asistir a clases por un tiempo prolongado?

R. Nada, en la primaria iban las señas a mi casa. Ahora, a veces llaman a la casa o a la escuela primaria para ver que hacemos.

8- ¿Sentiste apoyo ante las dificultades que experimentaste, antes de dejar de ir a la escuela?

R. No, solamente la psicopedagoga y el profesor de Educación Física que me retaban cuando me veían en el centro vendiendo.

9- ¿Cómo reaccionó tu familia ante la situación de “dejar la escuela”?

R. Mi mamá se enojó, pero después se le pasó y me dijo que este año empiece de nuevo.

Entrevista alumno 3

Nombre:\_\_\_\_\_ Edad:\_\_\_\_\_ Año que egresaste de 7º grado: \_\_\_\_\_

Causas de la deserción Escolar.

1- ¿Cómo te sentías en tu ambiente escolar durante la escolarización primaria? ¿Por qué?

R. Bien.

2- ¿Las clases te parecían atractivas e interesantes?

R. Me gustaban, a veces entendía otras no.

3-¿Por qué abandonan sus estudios tus amigos o conocidos del barrio?

R. No conozco compañeros que hayan abandonado.

4- ¿En qué nivel escolar crees que los alumnos deciden abandonar sus estudios?

R. Secundario, cuando empiezan.

5- ¿Qué te motivó a ti en particular para abandonar tus estudios?

R. Repetí dos veces y tuve problemas con el preceptor, mi papá fue a hablar y se le hizo el matón.

6- ¿Cuáles son tus proyectos a futuro en cuanto a tus estudios? ¿Consideras importante estudiar o retomar la escuela? ¿Por qué?

R. Estaría bueno terminar para tener un título y recibirme para tener mejor trabajo.

7- ¿Sabes tú que hace el establecimiento cuando los alumnos dejan de asistir a clases por un tiempo prolongado?

R. Lllaman por teléfono una o dos veces.

8- ¿Sentiste apoyo ante las dificultades que experimentaste, antes de dejar de ir a la escuela?

R. Si, de algunos profesores y del servicio de orientación.

9- ¿Cómo reaccionó tu familia ante la situación de “dejar la escuela”?

R. No quieren que abandone. Si no estudio tendré que ir a trabajar con mi papá en albañilería.

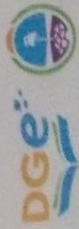


DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2018 - AI 06-04-18  
REGIONAL:  
TOTAL 1º Y 2º CICLO

Secciones	MATR. TOTAL 1º Y 2º ciclo	DIMENSION FAMILIAR Y SOCIAL					DIMENSION SOCIO-AFEC	Extra-edad		Niños con necesidades educativas especiales con CUD
		Filias con Asig U por Hijo	Abonos	Refrige	Comedor	Inasistencias (+20 injustif.)		Conductas disruptivas	Rep 1º vez	
4	142	68	0	142	49	0	6	19	0	4
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>142</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Observaciones:



MENDOZA GOBIERNO

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL  
Avda. Peltier 351 - Ala Este - 2º Piso - Mza. /+34 0261  
4492820/4492823  
dge-inspgral@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar

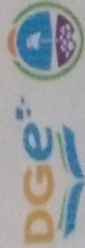


DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2018 - AI 06-04-18  
REGIONAL:  
PRIMER CICLO

SECCIONES	MATR. TOTAL 1º CICLO	DIMENSION FAMILIAR Y SOCIAL				DIMENSIÓN SOCIO-AFEC Conductas disruptivas	Extra-edad		Niños con necesidades educativas especiales con CUD
		Filas con Asig U por Hijo	Abonos	Refrigerio	Comedor		Inas.(+20 injustific.)	Rep 1º vez	
4	63	36	0	63	0	0	5	0	2
Total	63	36	0	63	0	0	5	0	2

Observaciones



MENDOZA  
GOBIERNO

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL  
Avda. Peltier 351 - Ala Este - 2º Piso - Ntra./-54 0261  
4492820/4492823  
dge-inspgral@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2018 - Al 06-04-18  
REGIONAL:  
SEGUNDO CICLO

SRA SILVIA GUERRERO

SECCIONES	MATR. TOTAL 2º CICLO	MATR. TOTAL 7º	DIMENSIÓN INTELECTUAL AREAS (Nivel de logros) Alumnos sin dificultad										TOTAL NIÑOS CON DIFICULTAD									
			Lengua		Matemát		Cs. Nat.		Cs. Soc.		Inglés		Música		Ed. Plástica		Ed. Física					
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%				
4	79	13	70	88,608	71	89,9	71	89,87	72	91,14	13	100,00	79	100,00	79	100,00	79	100,00	9	11,39240506		
				#####		####		#####		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
				#####		####		#####		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
				#####		####		#####		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
				#####		####		#####		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		#####		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
Total	79	13	70	88,608	71	89,9	71	89,87	72	91,14	13	100,00	79	100,00	79	100,00	79	100,00	9	11,39240506		

Observaciones:

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2018 - AI 06-04-18  
REGIONAL:  
PRIMER CICLO

SRA SILVIA GUERRERO

SECCIONES	MATR. TOTAL 1° CICLO	DIMENSIÓN INTELECTUAL AREAS (Nivel de logros) Alumnos sin dificultad										TOTAL NIÑOS CON DIFICULTAD			
		Lengua		Matemát		Con. Amb		Música		Ed. Plástica		Ed. Física		Cantidad	%
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%		
4	63	56	88,88889	50	79,36508	44	69,84127	63	100	63	100,00	63	100,00	9	14,2857143
			# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0
			# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0
			# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0
			# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0		# DIV/0
Total	63	56	88,88889	50	79,36508	44	69,84127	63	100	63	100,00	63	100,00	9	14,2857143

Observaciones:

ANÁLISIS RENDIMIENTO CUANTITATIVO

	PARTE NOVIEMBRE	ALUMNOS CON DIFICULTAD	SOBREEDAD	INTEGRADOS	CONDUCTAS DISCRUPTIVAS	SALIDOS SIN PASE	INDOCUMENTADOS	PROYECTOS
2.014	122	27	5		14			P.I.I.E. Jornada Extendida. C.A.I. Matemática para todos. CS. Sociales Nuevos Desafios.. CS. Naturales Para Todos. Mza hace Matemáticas. Leer con Todos. Mesa Socioeducativa. Mendoza lee y escribe.
2.015	121	21	6		15			P.I.I.E. Jornada Extendida. C.A.I. Matemática para todos. CS. Sociales Nuevos Desafios.. CS. Naturales Para Todos. Mza hace Matemáticas. Leer con Todos. Mesa Socioeducativa. Mendoza lee y escribe.
2.016	139	25	5		14			Mza .Educa. Jornada Extendida. Leer con Todos.
2.017	141 (junio)	18	4	2	12			Mza .Educa. Jornada Extendida. Leer con Todos.





DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2018 - AI 06-04-18  
REGIONAL:  
SEGUNDO CICLO

SECCIONES	MATR. TOTAL 2º Ciclo	DIMENSION FAMILIAR Y SOCIAL				DIMENSION SOCIO-AFEC		Extra-edad		Niños con necesidades educativas especiales  con CUD
		Filas con Asig U por Hijo	Abonos	Refrigerio	Comedor	Inasistencias (+20 injustif.)	Conductas disruptivas	Rep 1º vez	Rep 2º vez	
4	79	32	0	79	49		2	14	0	2
Total	79	32	0	79	49	0	2	14	0	2

Observaciones:



MENDOZA  
GOBIERNO

INSPECCIÓN TÉCNICA GENERAL  
Avda. Peltier 351 - Ala Este - 2º Piso - Mza./+54 0261  
4492820/4492823  
dge-inspgral@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar



## Resolución CFE Nº 134/11

Buenos Aires, 22 de junio de 2011

Visto la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, en su artículo 2º, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado

Que el artículo 8º de la LEN establece que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Que este Consejo Federal está realizando un profundo análisis del concepto de calidad educativa así como de las estrategias para su evaluación, a los efectos de servir a una plena comprensión de los procesos educativos.

Que en la última década la concepción de calidad educativa, que se reducía a las dimensiones de eficiencia y eficacia, se amplía por aquella que la entiende como un derecho, donde igualdad de oportunidades y dimensión social de la educación son componentes intrínsecos, por lo que los resultados de los aprendizajes son sólo una de sus variables.

Que en 2005, la UNESCO ha definido que una educación “*es de calidad cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente de aquellas que están en riesgo de ser marginadas*”, visión en la que prevalece la reivindicación de la educación como un derecho de todas las personas.

Que en relación a esta concepción más integral de calidad, el Ministerio de Educación de la Nación y las Jurisdicciones, están implementando acciones para mejorar la enseñanza y los aprendizajes.

Que por Resolución Nº 79/09, este cuerpo aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria, el cual privilegia tres orientaciones estratégicas: igualdad, calidad y fortalecimiento institucional para los niveles inicial, primario y secundario, e incluye acciones para promover mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje; para fortalecer prácticas educativas para construir modos pertinentes de transmisión de saberes y de organizar una experiencia escolar que posibilite a todos los estudiantes la plena inclusión en la vida cultural, social, y económica.

Que en el marco de la paritaria nacional docente, celebrada el 22 de febrero del 2011, se acordó con las representaciones gremiales abordar conjuntamente el tratamiento de políticas y acciones de mejoramiento de la calidad educativa.

Que es decisión de este Consejo Federal profundizar esas políticas y acciones y definir nuevas medidas que impacten sobre la enseñanza; la responsabilidad ética y política de los agentes de la educación; la gestión escolar y el vínculo entre docentes, alumnos y familias.

Que el artículo 95 de la Ley Nacional de Educación, establece que el sistema educativo debe ser evaluado a través del análisis de las múltiples variables que inciden en los resultados de su funcionamiento.

Que el Consejo Asesor de Calidad de la Educación ha manifestado la necesidad del uso responsable de los resultados de las evaluaciones, orientado a la mejora de las prácticas y no a la constitución de posicionamientos relativos.

Que adicionalmente a la participación de nuestro país en estudios y pruebas internacionales, se deben impulsar acciones para generar instrumentos de evaluación más próximos a nuestro contexto como país y como región.

Que las autoridades educativas de las provincias de La Pampa, Misiones y Río Negro han informado su adhesión a los documentos remitidos oportunamente y que son de tratamiento de esta asamblea, comunicando su imposibilidad de asistir a la sesión.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Mendoza, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

#### LA XXXV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los Ministerios jurisdiccionales arbitrarán los medios necesarios para la continuidad y profundización de las políticas educativas, a los efectos de garantizar en todos los niveles y modalidades del sistema, la mejora progresiva de la calidad en las condiciones institucionales de escolaridad, el trabajo docente, los procesos de enseñanza y los aprendizajes.

ARTÍCULO 2°.- Asegurar las siguientes estrategias y acciones en la Educación Inicial:

- 1) Avanzar en la universalización de la sala de 4 años y ampliar la cobertura de la sala de 3 años, prioritariamente en los sectores de alta vulnerabilidad social, efectuando en el año 2011 una inversión conjunta destinada a la ampliación de la planta docente y a la construcción de las aulas correspondientes.
- 2) Profundizar el trabajo pedagógico en la sala de 4 y 5 años, la revisión de las políticas de enseñanza, sus regulaciones y la formación continua de los docentes.

ARTÍCULO 3°.- Implementar las siguientes estrategias y acciones en la Educación Primaria:

- 1) Financiar procesos de autoevaluación institucional y planificación de acciones de mejora en las escuelas primarias del país, alcanzando en el presente año, aproximadamente al 50 % de la matrícula del nivel.

- 2) Disponer el desarrollo sostenido y sistemático de prácticas de alfabetización inicial, de lectura y escritura a lo largo de todo el nivel, con especial énfasis en el primer ciclo.
- 3) Intensificar el tiempo de clase destinado a la enseñanza de lectura y escritura en todas las secciones de primer grado del país.
- 4) Acompañar las trayectorias escolares a través de medidas que permitan el desarrollo de propuestas pedagógicas, respetuosas de los tiempos de apropiación de todos los niños, a los fines de evitar la repitencia, especialmente en primer grado.
- 5) Conformar una comisión de trabajo entre el MEN y los Ministerios jurisdiccionales, que en consulta a gremios docentes con representación nacional, se expida en un plazo de treinta (30) días, sobre el régimen de promoción del nivel.
- 6) Financiar en el año 2011 con recursos conjuntos, la puesta en marcha de aproximadamente 200 escuelas, preferentemente en provincias con población altamente vulnerable, la implementación de un modelo pedagógico de jornada extendida y/o completa.

ARTÍCULO 4°.- Desarrollar las siguientes estrategias y acciones en la Educación

Secundaria:

- 1) Profundizar los procesos de autoevaluación institucional y sostener espacios de trabajo docente colaborativo para la planificación, desarrollo y evaluación de los Planes de Mejora en el 100% de las escuelas secundarias, con el objeto de asegurar un mayor acceso y permanencia de los alumnos en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario, acompañar las trayectorias educativas y brindar instancias de apoyo a los estudiantes.
  - 2) Revisar y mejorar durante 2011 el régimen académico de las instituciones y la reorganización del gobierno escolar, en los términos establecidos en las Resoluciones Nos. 84, 88 y 93 del Consejo Federal de Educación, aprobadas en 2009, considerando especialmente los regímenes de evaluación y convivencia.
  - 3) Adecuar los diseños curriculares a los Marcos de Referencia que apruebe el Consejo Federal de Educación, para fortalecer los saberes prioritarios de cada asignatura y los procesos de homologación de títulos.
  - 4) Promover acciones de articulación con el nivel primario y con el nivel superior y efectuar el seguimiento y evaluación de las propuestas en curso.
  - 5) Generalizar del uso de las TIC como herramientas pedagógicas para el mejoramiento de las formas de enseñanza y de aprendizaje y las prácticas institucionales a partir de las acciones del Programa Conectar Igualdad.
- ARTÍCULO 5°.- Desarrollar las siguientes estrategias y acciones en la Formación Docente:
- 1) Evaluar los Diseños Curriculares de formación docente inicial y promover las adecuaciones para asegurar mayor profundización en los saberes y estrategias didácticas relacionadas con la alfabetización inicial, la enseñanza de la matemática y de las ciencias.
  - 2) Generar los acuerdos para la implementación de una evaluación integradora que permita identificar en los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año capacidades y

saberes sustantivos para el efectivo ejercicio de la docencia, al tiempo que permita el monitoreo del desarrollo curricular y de las condiciones institucionales.

ARTÍCULO 6°.- Avanzar en medidas que mejoren la asistencia de los docentes y de los estudiantes de Nivel Primario y Secundario en las aulas. Para ello, se conformará una comisión de trabajo entre el MEN, los Ministerios Jurisdiccionales y las organizaciones gremiales con representación nacional para que en un plazo de treinta (30) días, se expida sobre el estado de situación y elabore propuestas de trabajo.

ARTÍCULO 7°.- Encomendar al MEN, la conformación de un equipo de trabajo con integrantes de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y representantes de las jurisdicciones, de las organizaciones gremiales con representación nacional y del Consejo de Universidades, para la definición de un conjunto de indicadores para el estudio integral de la calidad educativa que contemple como niveles de análisis el sistema educativo, la política educativa, las instituciones educativas y las prácticas de aula.

ARTÍCULO 8°.- Implementar las siguientes estrategias y acciones en el área de la información y evaluación del sistema educativo:

- 1) Definir los aspectos conceptuales y criterios para una política nacional de evaluación de la formación y las prácticas docentes, de directivos y de supervisores en función de lo establecido por el artículo 95 de la LEN.
- 2) Fortalecer las áreas de planeamiento a nivel nacional y jurisdiccional a fin de integrar a los sistemas de producción de información estadística.
- 3) Utilizar las recomendaciones metodológicas para la enseñanza producidas a partir de los resultados obtenidos en los operativos nacionales de evaluación, tanto a nivel de los equipos técnicos jurisdiccionales como las propias instituciones educativas.
- 4) Implementar, de manera gradual, un sistema de información basado en el relevamiento nominal que permita contar con datos sobre la trayectoria educativa de los alumnos, el registro y seguimiento de su pasaje entre establecimientos, niveles, sectores de gestión y ámbitos educativos. A tales efectos, la Subsecretaría de Planeamiento y la Secretaría General del CFE presentarán en un plazo de sesenta (60) días el conjunto de estrategias y acciones a desarrollar.
- 5) Orientar la investigación educativa a la producción de conocimiento sobre los procesos vinculados a la calidad que tiene lugar tanto a nivel de los sistemas, como de las instituciones y las prácticas de aula.

ARTICULO 8°.- Solicitar al Consejo de Universidades, la adopción de medidas conducentes a la aplicación de las acciones previstas en la presente resolución, en sus instituciones educativas de los niveles obligatorios.

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación



Consejo Federal de Educación

## Resolución CFE 154/11

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011

VISTO La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley Nacional de Educación asigna al Ministerio de Educación Nacional y a las autoridades jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar *“el cumplimiento a la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales”*.

Que por Resolución CFE N° 79/09, este cuerpo aprobó el PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

Que por Resoluciones CFE Nos. 102/10 y 103/10 se establecieron criterios comunes en torno a la regularización de trayectorias para el nivel secundario.

Que oportunamente se consideró establecer similares criterios para el conjunto de niveles y modalidades del sistema que conforman la educación obligatoria, de manera de garantizar mejores condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes a lo largo del sistema educativo.

Que en ese marco, la Resolución CFE N° 122/10 aprobó para la discusión, el documento *“Orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias reales de niños, niñas y jóvenes”*.

Que adicionalmente, la Resolución CFE N° 134/11 estableció en su artículo 3° inciso 5) *“conformar una comisión de trabajo entre el MEN y los Ministerios jurisdiccionales, que en consulta a gremios docentes con representación nacional, se expida en un plazo de treinta (30) días, sobre el régimen de promoción del nivel”*.

Que el documento *“Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades”* que se presenta a consideración de esta asamblea, unifica las orientaciones realizadas en el anexo de la Resolución CFE N° 122/10 como lo requerido por Resolución CFE N° 134/11.

Que el mencionado documento ha recibido aportes de jurisdicciones y organizaciones gremiales, como así también ha sido motivo de trabajo de la comisión de Ministros creada por el artículo 5° de la CFE N° 134/11.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Corrientes, Chubut, Río Negro y San Juan por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XXXVI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la discusión, conforme lo establece el artículo 10º del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución CFE N° 1/07, el documento “Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades”, que como anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación



## Resolución CFE N° 174/12

Buenos Aires, 13 de junio de 2012

VISTO La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Resolución CFE N° 154/11, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional asigna al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y a las autoridades jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativas, mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los niños, independientemente de su situación social.

Que la Resolución CFE N° 134/11 aprobó diversas estrategias, entre otras, aquellas tendientes a mejorar las trayectorias escolares en los distintos niveles del sistema.

Que es decisión de este Consejo Federal profundizar en políticas de calidad, estableciendo pautas que aseguren el derecho a la educación, favoreciendo el ingreso, tránsito y egreso de los alumnos, de los niveles inicial, primario y modalidades.

Que el documento que se presenta a este cuerpo para su aprobación, incorpora los aportes de distintas jurisdicciones.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes del Consejo Federal, a excepción de la provincia de La Rioja, por ausencia de su representante.

Por ello,

LA XLIII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el documento: “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación”, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo: Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del Consejo Federal de Educación

### **“Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”**

1. La obligación de hacer efectiva la garantía al derecho de la educación para todos los niños, niñas y jóvenes establecidas en las leyes educativas vigentes, ha llevado al Ministerio de Educación Nacional y a los Ministerios Jurisdiccionales a



desarrollar políticas que fortalezcan los procesos pedagógicos, institucionales, y socioeducativos. En este sentido se subraya el imperativo por mejorar y enriquecer los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos que provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad.

2. La desigualdad social se expresa de manera negativa en el sistema educativo: las trayectorias escolares de los estudiantes, en general las de los sectores más necesitados, se ven reiteradamente obstaculizadas por ingresos tardíos, abandonos transitorios y permanentes y múltiples repitencias.
3. Sin desconocer la incidencia que las condiciones socio-económicas de las familias, el nivel educativo alcanzado por los padres y otros factores extraescolares, tiene sobre la escolaridad en los últimos años, las investigaciones también vinculan fuertemente las dificultades en las trayectorias escolares de los estudiantes con las propias lógicas de escolarización y con las condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje. En este sentido se presta particular atención a los rasgos institucionales, pedagógicos y didácticos que caracterizan la propuesta escolar de manera de otorgarle posibilidades concretas de ofrecer una enseñanza de calidad a todos los alumnos y alumnas.
4. De este modo, se vuelve prioritario proponer y construir distintas formas de escolarización que permitan superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos los estudiantes. Parte de las dificultades en la trayectoria escolar se vinculan con la existencia de formas rígidas de organización que responden a un modelo escolar homogeneizador. Este modelo escolar dificulta el trabajo con la heterogeneidad, excluye educativamente a muchos estudiantes y devalúa la propuesta escolar para el conjunto.
5. En concordancia con estas perspectivas, se ha desplegado en los últimos años un conjunto de políticas pedagógicas que proponen la modificación de tales rasgos. Dentro de las mismas, las políticas de enseñanza adquieren un lugar protagónico. Repensar los modos de transmisión de los saberes en la escuela se vuelve indispensable para mejorar los desempeños de todos los alumnos y las alumnas quienes tienen derecho a transitar una escuela que sea significativa y relevante para cada uno de ellos. En este marco, se hace necesario que la asignación de recursos materiales y financieros responda al fortalecimiento de las políticas de enseñanza de manera que las mismas puedan expresarse en propuestas efectivas, definidas y pertinentes.
6. Por otra parte y entendiendo que estas propuestas requieren de un desarrollo sostenido y de mediano plazo, las jurisdicciones han elaborado respuestas socio pedagógicas que contemplan la situación actual y urgente de los y las estudiantes, con trayectorias escolares discontinuas y/o incompletas. De esta manera se llevan adelante proyectos de reingreso, abordaje de la repitencia y la (sobre)edad<sup>6</sup> con resultados alentadores, basados generalmente en la reorganización del agrupamiento escolar, una planificada y renovada propuesta de enseñanza y una práctica educativa que confía en las posibilidades de aprender de todos los alumnos y alumnas.
7. Sin perder de vista estas propuestas, complementariamente, se vuelve relevante modificar aquellas regulaciones que puedan obstaculizar de manera sustancial las trayectorias escolares y la capacidad pedagógica del sistema educativo.
8. Las pautas que se desarrollan en este documento refieren a nivel inicial, primario y modalidades. Toda vez que las consideraciones referidas a los estudiantes de

---

<sup>6</sup> Se adopta esta escritura para dar cuenta de que el concepto se vincula expresamente con una organización escolar que hace corresponder a cada edad un grado escolar.

nivel secundario han sido tratadas en la resolución CFE 103/10, sólo se especifican en este anexo aquellas cuestiones que hacen a la articulación del nivel primario con el nivel secundario.

### **Pautas para el mejoramiento de las trayectorias escolares “reales”<sup>7</sup> de niños, niñas adolescentes y jóvenes, en el nivel inicial y primario.**

9. El Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios Jurisdiccionales promoverán las modificaciones organizativas, institucionales, pedagógicas, didácticas y del trabajo docente que permitan que todas y todos los estudiantes accedan a los aprendizajes escolares.
10. En el modelo escolar actual, la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje constituye un aspecto central a la hora de sostener las trayectorias escolares de las y los estudiantes. En tal sentido los gobiernos educativos adoptarán medidas de seguimiento de la asistencia de los estudiantes en articulación con mesas intersectoriales e interinstitucionales locales (escuelas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, etc.)
11. Para los casos de inasistencias reiteradas de los estudiantes, sean éstas continuas o discontinuas, se deberán activar de manera inmediata los procedimientos para conocer sus causas y desarrollar las estrategias necesarias para re-establecer la continuidad y recuperar los saberes pertinentes. Asimismo, los Gobiernos educativos instruirán a las escuelas para que organicen las tareas de apoyo que los estudiantes requieran para continuar con su escolaridad, con la participación de las modalidades del sistema educativo, en los casos que fuere necesario y pertinente.

#### **Nivel Inicial**

12. El ingreso de un niño o niña a una sala del nivel, correspondiente a su edad cronológica, a los efectos de asegurar su escolarización, deberá cumplimentarse aun cuando ya esté transcurriendo el ciclo lectivo.
13. Si durante el ciclo lectivo, por razones familiares o de salud, los niños/as de la sala de cinco años necesitaran trasladarse dentro de una misma jurisdicción o entre jurisdicciones, se deberá garantizar su asistencia en instituciones del nivel inicial de acuerdo a su edad cronológica y en la sala o sección equivalente.
14. La trayectoria escolar de niños y niñas en el nivel inicial no podrá ser alterada bajo la idea de permanencia o repitencia. Por lo tanto el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel no podrá exigir otro requisito que el de tener la edad cronológica para ello.
15. La trayectoria de alumnos y alumnas con discapacidad será abierta y flexible entre la escuela de educación especial y la del nivel inicial, privilegiando siempre que sea posible la asistencia a la escuela de educación común. Por lo tanto cuando la trayectoria escolar de un niño o una niña con discapacidad requiera de la implementación de un proyecto pedagógico de integración escolar, las autoridades del nivel inicial y de la educación especial serán corresponsables de garantizar la existencia de los espacios y tiempos de trabajo -intra e interinstitucionales- necesarios para la planificación, desarrollo y evaluación de cada proyecto.

---

<sup>7</sup> A los fines de este documento se entienden como trayectorias reales los modos heterogéneos, variables y contingentes en que los niños y niñas transitan su escolarización por oposición a las trayectorias teóricas, únicas y homogéneas.

16. Las jurisdicciones y el Ministerio de Educación Nacional diseñarán las políticas de articulación necesarias para facilitar el pasaje entre el nivel inicial y el nivel primario. El mismo supone a nivel de gobierno la necesidad de que las direcciones de los niveles y modalidades respectivas generen condiciones curriculares y pedagógicas que hagan visible las continuidades necesarias para garantizar el pasaje de todos los niños y niñas. Los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar.
17. Asimismo, las jurisdicciones diseñarán las medidas administrativas necesarias para el registro y seguimiento de los alumnos en el pasaje del nivel inicial a la escuela primaria. Se pondrá en vigencia el pase administrativo entre un nivel y el otro, de modo de que cada institución de nivel inicial pueda contar con un registro respecto de la continuidad de los estudios de todos sus alumnos. Se instrumentarán las medidas que generen la utilización de un legajo único por alumno que sea compartido por ambos niveles. Las jurisdicciones se comprometen a poner en vigencia esta documentación como plazo máximo en el año 2013.

### **Nivel Primario**

18. El requisito de obligatoriedad de la sala de 5 del nivel inicial no debe ser impedimento para que los niños y niñas que no hayan accedido a ese nivel educativo, ingresen a la escuela primaria a la edad que la ley de Educación Nacional establece.
19. En virtud de evitar situaciones que vulneren el derecho a la educación de niños y niñas se hace necesario precisar el alcance del anexo 1 A de la resolución CFE 18/07. En tal sentido se estipula que la autoridad competente y de aplicación para eximir a los niños de la presentación del certificado de cursado del nivel inicial que la resolución refiere, será la dirección de la escuela primaria la que deberá indefectiblemente inscribirlo.
20. En el marco de las políticas de inclusión, los y las estudiantes tienen el derecho inalienable a la educación obligatoria. Por tanto, el Ministerio de Educación de la Nación y las Jurisdicciones en todos los casos de ingreso tardío o reingreso al nivel primario, se comprometen a generar los dispositivos pedagógicos y normativos para que niños y niñas logren en el menor tiempo posible, incorporarse al grado que por su edad cronológica correspondiera. Por ello será menester realizar evaluaciones de los aprendizajes previos que los mismos portan en relación con aquellos prioritarios para el grado en el que han de incluirse.
21. Las jurisdicciones promoverán planificaciones institucionales que especifiquen la secuenciación de contenidos al interior y entre grados, la coordinación intraciclos, la posibilidad de producir diversos agrupamientos al interior de un ciclo con fines específicos de enseñanza, la priorización de aprendizajes en el tiempo y la designación de maestros en grados claves que puedan continuar en el año siguiente con el mismo grupo a los efectos de fortalecer la continuidad de la enseñanza y con ello la continuidad de las trayectorias escolares.
22. En el marco del fortalecimiento de las políticas de enseñanza, en especial la alfabetización inicial, el cumplimiento de los contenidos curriculares, la revisión de los modos de evaluación a lo largo del primer grado y ciclo, y las decisiones políticas que el estado nacional y los estados provinciales han tomado para promover la calidad, tanto de la enseñanza como de los aprendizajes, es necesario considerar como unidad pedagógica a los dos primeros años de la escuela primaria. Por lo tanto se reformularán los regímenes de promoción a los efectos que rijan a partir del segundo año/grado. Estas modificaciones normativas se podrán

implementar de manera gradual a partir del año 2013, hasta alcanzar en el año 2016 a todas las escuelas de nivel primario del país.

23. En función de lo expuesto en el punto anterior, las jurisdicciones promoverán que los docentes designados en primer grado asuman la continuidad en el segundo, previa evaluación del equipo directivo.
24. Tal como lo vienen realizando algunas jurisdicciones, se alienta la implementación del régimen de promoción acompañada, mediante estrategias tales como: fortalecimiento de la enseñanza en el segundo ciclo, apoyo pedagógico a los niños y niñas en aquellas instituciones que cuentan con perfiles como maestras/os de apoyo, comunitarios o de recuperación; materiales de trabajo contextualizados, tareas de apoyo en otras instituciones de la comunidad o redes sociales y atención desde los programas específicos de repitencia y (sobre)edad, entre otras.
25. Por tanto para fortalecer la continuidad de las trayectorias y respetar la singularidad de los procesos que cada alumno/a realiza en su aprendizaje, las jurisdicciones implementarán un régimen de promoción acompañada desde el segundo grado de la escuela primaria. Se entiende por promoción acompañada a la que permite promocionar a un estudiante de un grado/año al subsiguiente, siempre y cuando en el transcurso del mismo pueda garantizarse el logro de los aprendizajes no acreditados en el año anterior.
26. Los gobiernos educativos generarán los dispositivos necesarios para que los supervisores, directores y equipos docentes puedan analizar las condiciones institucionales de enseñanza, las estrategias a poner en juego y con ellas los regímenes de promoción. Se trata de que estos equipos, como sujetos de decisión, puedan hacer efectivo el cambio de la regulación desde una discusión profunda sobre los modos de comprender los procesos de adquisición de aprendizajes; haciendo claros, explícitos y compartidos los criterios de evaluación de manera de que las modificaciones propuestas efectivamente redunden en un mejoramiento de la calidad de la experiencia escolar de todos los estudiantes.
27. Tal como lo establece la Resolución CFE 103/10, los niños y niñas que certifiquen el nivel primario deben ser, hasta los 18 años, matriculados en algunas de las alternativas institucionales del nivel secundario común.
28. Las niñas y los niños con discapacidad que hayan acreditado terminalidad de primaria, ingresarán y cursarán en una escuela secundaria común; con el asesoramiento, aportes de los docentes y equipos técnicos educativos de educación especial en las configuraciones de apoyo que se requieran. Los/as estudiantes que, aun teniendo terminalidad de primaria, no puedan acceder a la totalidad de los espacios curriculares del nivel secundario, asistirán a escuelas o centros de educación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad compartiendo, siempre que sea posible, espacios curriculares en escuelas con estudiantes de la misma franja etárea.
29. Los alumnos y alumnas que por cuestiones familiares se trasladen periódicamente de localidad dentro de una misma jurisdicción o bien entre jurisdicciones (trabajos transitorios de sus familias, tales como organismos del Estado niños y niñas que viven en circos y parques, trabajadores rurales, entre otros) deberán ver garantizada su asistencia y continuidad de los estudios en cualquier parte del territorio nacional. Contarán con un pase abierto desde la escuela de origen para poder facilitar su traslado en cualquier momento del año.
30. Los gobiernos educativos a través de sus instituciones reconocerán dos tipos de documentación: el boletín de la escuela de origen que acompañará a los alumnos a todas las instituciones que transite y un informe pedagógico que incluirá el detalle de los contenidos enseñados en cada una de ellas (elaborado por el o los docentes

responsables y avalado por la dirección de la escuela). Las familias presentarán esta documentación en la escuela que, en su lugar de residencia transitoria eligieran, quedando una copia de las mismas en cada institución que recibiera al estudiante.

31. La escuela en la que estos estudiantes estén inscriptos en el último mes del año (sea la de origen u otra) será la responsable de acreditar el año lectivo teniendo en cuenta el conjunto de calificaciones que cada institución escolar ha realizado a lo largo del año sobre el mismo boletín. Los gobiernos educativos serán responsables de asegurar la escolaridad de estos niños en el grado de referencia y proponer los apoyos pedagógicos necesarios en los casos pertinentes. A los fines de un mejor seguimiento se conformará un registro interprovincial que incluirá los datos de los alumnos y alumnas que se trasladen en un plazo no mayor a dos años.
32. Las posibilidades de pasaje entre las escuelas pertenecientes a la modalidad de educación especial y el nivel primario serán abiertas y flexibles, privilegiando siempre que sea posible la asistencia a la educación común. El nivel primario y la modalidad de educación especial serán co-responsables de asegurar las configuraciones y prácticas de apoyo necesarias en los casos que sean pertinentes.
33. Las escuelas primarias con sus modalidades se rigen por el principio de inclusión, por tanto el pasaje de un estudiante con discapacidad de una escuela de nivel primario común a una de la modalidad, deberá ser una decisión de carácter excepcional. Las autoridades del nivel primario y de la educación especial serán quienes tomen tal decisión considerando las opiniones del estudiante y su familia. Siempre que sea posible, se privilegiará la escolarización en la escuela de educación común con los apoyos pertinentes.
34. Los niños o niñas que requieran de internación clínica en el último trimestre del año y no puedan, por su estado clínico, ser evaluados, podrán promocionar el grado a partir de la ponderación del desempeño académico obtenido a lo largo del ciclo lectivo. Se propiciarán todas las estrategias necesarias para que los vínculos entre los niños y su escuela se sostenga mientras perdure la enfermedad y el tratamiento. En estos casos, las escuelas hospitalarias y domiciliarias como así también los servicios domiciliarios y hospitalarios serán responsables de registrar la asistencia, calificar y promover a los alumnos.
35. Las jurisdicciones arbitrarán las medidas pedagógicas e institucionales necesarias para implementar y alentar procesos de articulación entre el nivel primario y el nivel secundario. El mismo supone a nivel de gobierno la necesidad de que las direcciones de los niveles y modalidades respectivas generen condiciones curriculares y pedagógicas que hagan visible las continuidades necesarias para garantizar el pasaje de todos las y los estudiantes.



**RESOLUCION Nro 0681**

**VISTO** La Ley de Educación Nacional N°

26.206 y las Resoluciones del Consejo Federal (Expediente N° 4104-S-12-02369); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12° de la citada ley establece que el Estado Nacional y las Provincias, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional;

Que el gobierno educativo provincial debe garantizar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la provincia en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas;

Que es prioridad de la Dirección General de Escuelas la mejora de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial a través de estrategias que integren en su justa medida exigencia y acompañamiento;

Que el gobierno educativo considera que dicha mejora requiere de la implementación de acciones que garanticen el desarrollo profesional docente y lo reposicionen como actor central con autoridad pedagógica, que provean a las escuelas de equipamiento y recursos ricos y diversos y potencien su uso efectivo, que impulsen modelos pedagógicos flexibles y una gestión comprometida con la atención de la diversidad, que promuevan el deseo de aprender de los alumnos y su capacidad de esfuerzo sostenido a la hora de estudiar;

Que el artículo 6° de la Ley de Educación Nacional prevé que "el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes aseguran el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

Que la Dirección General de Escuelas ha realizado un proceso participativo de consulta a todos los Supervisores y Directivos de la provincia, en reuniones departamentales, sobre la base del Documento preliminar "Estrategia de Calidad: Más y mejores aprendizajes" y que todos los

Consejos de Supervisores y Directores han expresado por escrito su visión y postura respecto de las diez líneas estratégicas explicitadas, enriqueciéndolas con diversos aportes;

Que es necesario avanzar en la revisión de normas y prácticas que comprometan el derecho a la educación así como en la institucionalización de nuevas regulaciones que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los niños, adolescentes y jóvenes mendocinos;

Expediente N° 4104-S-12-02369

Que es necesario revisar el Régimen Académico en tanto instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y prácticas institucionales que regulan el proceso de enseñanza – aprendizaje y las trayectorias escolares reales de los estudiantes a fin de

adecuarlo a los requerimientos de una educación obligatoria de calidad para todos, en el marco de las resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación.

Que en sesión del día 23 de abril de 2012, el Consejo General de Educación aprobó por mayoría el Régimen Académico para el Nivel Primario;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 132° de la ley 6970;

#### **LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS RESUELVE:**

**Artículo 1 ro.-** Disponer que la presente resolución regule el Régimen Académico del Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial.

**Artículo 2do.-** Asumir como principio básico y orientador de toda la política educativa provincial que todos los pueden aprender en condiciones adecuadas y que es posible generar esas condiciones si se pone en el centro de la toma de decisiones políticas y técnicas a las trayectorias escolares reales de los alumnos, para re articular desde allí el currículo, la organización, la gestión y los recursos, con una voluntad política de avance frente a los límites que plantea el modelo escolar homogéneo, una voluntad colectiva que aspira romper el círculo en el que se reproducen la desigualdad e injusticia social en desigualdad e injusticia educativa.

**Artículo 3ro.-** Asumir el compromiso de garantizar a todos los niños:

- El derecho a la educación a través de procesos de enseñanza enriquecidos, que los consideren sujetos protagonistas de sus aprendizajes y les reconozcan de modo incluyente, las diferentes historias, trayectorias, experiencias vitales y culturales y sus distintos modos de acceso, apropiación y construcción del conocimiento.
- Condiciones pedagógicas e institucionales adecuadas para hacer efectivo el acceso, continuidad escolar y egreso de los distintos niveles de la escolaridad obligatoria y una formación relevante, con prioridad en aquellos sectores más desprotegidos.
- Ambientes y entornos escolares motivadores, ricos en experiencias educativas, capaces de captar el interés de formación por parte de los estudiantes y por ello de impulsar el sostenimiento del esfuerzo que supone estudiar.
- Trayectorias escolares continuas, completas y relevantes.

**Artículo 4to.-** Disponer que sea una prioridad de la política educativa provincial el desarrollo de una estrategia integral de calidad destinada a mejorar sustantivamente los aprendizajes para todos los niños de la provincia, cuyas líneas fundamentales son: acompañamiento a los alumnos, desarrollo profesional de los docentes y apoyo a los padres; actualización de los contenidos a enseñar y aprender y evaluación de los aprendizajes; impulso de modelos institucionales y de enseñanza flexibles para atender la diversidad; procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y den coherencia a la propuesta educativa de cada escuela; dotación de recursos y optimización del uso de los existentes y hacer visible para toda la comunidad educativa, las escuelas y las experiencias de enseñanza que logran aprendizajes de calidad en sus alumnos.

## **CAPITULO I**

### **DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES**

**Artículo 5to.-** Establecer que a los fines de la presente resolución se entiende como trayectorias escolares de los alumnos a los recorridos diversos de los estudiantes por los distintos años y niveles del sistema educativo provincial.

**Artículo 6to.-** Determinar que es objetivo de la política educativa provincial el logro de trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los estudiantes mendocinos.

**Artículo 7mo.-** Establecer que las trayectorias reales de los estudiantes constituyan el norte desde donde toma decisiones el gobierno educativo provincial, los equipos técnicos, la

supervisión escolar y las instituciones educativas y desde el cual se remueven los obstáculos legales, materiales, pedagógicos y organizacionales que dificultan la construcción de variados formatos escolares y prácticas pedagógicas para atender la diversidad, dando garantías de aprendizajes de calidad equivalentes.

**Artículo 8vo.-** Disponer que los distintos actores del gobierno educativo provincial, según su nivel de incumbencia, y las instituciones escolares desarrollen acciones pertinentes tendientes a hacer efectivo el acompañamiento y cuidado del recorrido escolar de los alumnos, con el fin de generar oportunidades educativas para todos los estudiantes, prioritariamente para:

- Aquellos que todavía no ingresan a la educación obligatoria
- Aquellos que mantienen una escolaridad de baja intensidad o ingresan tardíamente o permanecen en la escuela repitiendo uno o algunos años/grados o permanecen en la escuela con abandonos temporales o inasistencias reiteradas o tienen espacios curriculares pendientes de aprobación o asisten a la escuela pero adquieren aprendizajes de baja relevancia.
- Los que abandonan sin terminar la escolaridad obligatoria
- Aquellos que reingresan después de haber abandonado
- Los que cursan con sobre edad.

**Artículo 9no.-** Apoyar a las instituciones educativas a fin de que implementen acciones de sostén de los alumnos durante los siguientes momentos críticos de sus trayectorias escolares en los que los mismos se visibilizan para el sistema educativo:

- El periodo de pasaje de un nivel a otro.
- El cambio de escuela.
- El cambio de turno.
- Cuando repite y debe reintegrarse a un nuevo grupo de pares.
- Cuando abandona la escuela.

**Artículo 10mo.-** Definir como una prioridad de la política educativa la revisión y modificación de aquellas prácticas de enseñanza y evaluación, que generen trayectorias escolares discontinuas y producen efectos de baja intensidad en el aprendizaje de los alumnos, adecuándolas a las prescripciones de la presente resolución.

## CAPITULO II

### DE LA ENSEÑANZA Y SU PLANIFICACION

**Artículo 11 ro.-** Asumir la responsabilidad institucional de la Dirección General de Escuelas de conducir los procesos y generar las condiciones necesarias tendientes a fortalecer la escuela como un lugar propicio para el logro de aprendizajes vitales y significativos para todos los estudiantes, un espacio con apertura y atención de las diferencias, con capacidad de diálogo entre sus propios actores y con otros, un lugar en el que enseñar y aprender sean comprendidos como procesos intrínsecamente relacionados en una práctica con sentido y relevancia.

**Artículo 12do.-** Disponer que los organismos políticos y técnicos de la Dirección General de Escuelas y la supervisión escolar, desarrollen acciones de acompañamiento a las instituciones escolares y a los equipos docentes tendientes a fortalecer proyectos y procesos institucionales de mejora que promuevan distintos modos de apropiación de los saberes y que den lugar a nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los docentes, del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje.

**Artículo 13ro.-** Encomendar a las Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa, según su incumbencia, que generen las condiciones legales, materiales y técnicas, para que se desarrollen en las escuelas mendocinas, procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y permitan ofrecer a los estudiantes, en el curso de su recorrido escolar, propuestas de enseñanza que:

- Movilicen su deseo de aprender de manera sostenida.



- Estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas.
- Implican que los docentes, *en algunas actividades de enseñanza*, se organicen de distinta forma para ofrecer diferentes formas de acceder al saber.
- Agrupen de distintos modos a los alumnos.
- Transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre los estudiantes, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella.
- Permitan que los alumnos aprendan a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos.
- Sumen los aportes de otros actores de la comunidad.
- Incluyan diversos formatos como: talleres, seminarios, jornadas de profundización temática, trabajo en la biblioteca, salidas de campo, etc.
- Sumen tiempos complementarios y otras estrategias diferentes de enseñanza para alumnos que presente dificultades.

**Artículo 14to.-** Establecer que en todas las escuelas mendocinas, en los niveles obligatorios, se asuma cotidianamente que enseñar a estudiar y aprender a los alumnos es una prioridad de la política educativa provincial y que es competencia y responsabilidad de los docentes de todos los espacios curriculares, en las clases habituales y en las instancias de apoyo y recuperación, de los equipos de conducción, etc., es decir de todos los docentes de la institución. Por tanto cotidianamente y en forma sistemática se priorizaran acciones tendientes a fortalecer la lectura fluida y comprensiva y estrategias de trabajo con la información.

**Artículo 15to.-** Determinar que el trimestre se constituya en unidad de planeamiento y evaluación institucional y de la enseñanza teniendo como base el seguimiento y análisis de las trayectorias escolares de los alumnos en cada curso y en cada espacio curricular.

**Artículo 16to.-** Disponer que la planificación trimestral institucional y de la enseñanza se realizará sobre la base de las siguientes pautas:

- Los docentes de cada área y ciclo, teniendo en cuenta el diagnóstico de avance de cada grupo de alumnos y los saberes prescriptos en los N.A.P. y Diseño Curricular Provincial, acordaran aquellos aprendizajes fundamentales (que serán enseñados, aprendidos, evaluados) que la escuela debe garantizar en cada grado. También establecerán acuerdos básicos metodológicos y de evaluación.
- Cada docente, teniendo en consideración estos acuerdos, planificará la enseñanza de aquellos aprendizajes fundamentales que se desarrollaran en el trimestre y las estrategias más importantes que se propone implementar para que los alumnos los aprendan. El seguimiento permanente del proceso de aprendizaje de cada alumno permitirá al docente identificar tanto sus progresos como sus dificultades, podrá detectar cuándo y por qué se interrumpió el proceso de aprendizaje, que saberes no se han alcanzado a tiempo, otros modos de enseñarlos y aprenderlos.
- En algunos casos las dificultades podrán ser resueltas con apoyos diferenciados en el aula. En otros requerirán de estrategias concertadas a nivel institucional, que impliquen tiempos complementarios, estrategias diferentes y quizás otros docentes y agrupamientos, fuera del horario escolar. En este último caso estas acciones de acompañamiento y apoyo serán definidas, organizadas y evaluadas institucionalmente, con asistencia técnica del gobierno educativo.
- La institución, a través de los equipos de conducción, comparará y orientará a cada docente en este proceso. Podrán acordar la implementación de diversos dispositivos de apoyo a los alumnos que presenten dificultades, en cualquier momento del trimestre.
- Terminado el trimestre cada docente evaluará el proceso de enseñanza desarrollado y los aprendizajes efectivamente aprendidos e identificará aquellos que requerirán ser retomados en la planificación del próximo trimestre.
- En reuniones institucionales de área y/o grado se analizarán los resultados de las estrategias implementadas, se identificarán las fortalezas y los problemas a resolver y se producirán nuevos acuerdos sobre saberes fundamentales, metodologías, evaluación y dispositivos de acompañamiento. Estos acuerdos serán tenidos en cuenta por los docentes a la hora de planificar la enseñanza del próximo trimestre.
- A nivel institucional, terminado cada trimestre, teniendo como parámetro los procesos y resultados de los aprendizajes alcanzados, se evaluarán los procesos de enseñanza, los dispositivos de apoyo implementados y los instrumentos de seguimiento desarrollados. Se acordarán ajustes.

- Cada escuela, en base a criterios definidos por el gobierno escolar, desarrollará un sistema de información y seguimiento cuya unidad de análisis serán las trayectorias escolares reales de los alumnos a fin de poder conocerlas y comprenderlas para desarrollar estrategias adecuadas que generen mayores y mejores aprendizajes y un recorrido escolar relevante continuo y completo. Dicho dispositivo tendrá una periodicidad trimestral, con base en cada estudiante y consolidados por grados, escuelas y zona de supervisión

### **CAPITULO III**

#### **DE LAS INSTANCIAS DE RECUPERACION DE APRENDIZAJES Y APOYO ESCOLAR A LOS ALUMNOS**

**Artículo 17mo.-** Establecer que las instancias de recuperación de aprendizajes y apoyo escolar son una ampliación del tiempo de enseñanza para aquellos estudiantes que lo necesiten, "comienzan el primer día de clase" y tienen las siguientes características:

- Son de responsabilidad institucional. Constituyen diferentes recorridos que pretenden dar respuesta a la singularidad del proceso de aprendizaje de cada alumno. Su implementación y organización estará sujeta al diagnóstico que realice cada institución sobre el avance del proceso de aprendizaje de los alumnos, en los distintos momentos del ciclo lectivo. Dirección General de Escuelas
- Tienen la intencionalidad pedagógica de brindar nuevas oportunidades de aprendizaje, por ello la escuela se compromete a variar las estrategias, los recursos y las condiciones de enseñanza.
- El proceso de enseñanza será planificado institucionalmente con la participación del docente del espacio curricular, del docente de apoyo y recuperación de aprendizajes y del equipo de conducción, quienes seguirán el proceso del alumno y realizarán los ajustes necesarios.
- El itinerario o plan de apoyo y recuperación de aprendizajes se plasmará y comunicará por escrito estableciendo los compromisos de la escuela, del alumno y de su familia.

**Artículo 18vo.--** Determinar que dichas instancias forman parte de las trayectorias escolares de los estudiantes y a los fines de la enseñanza y la evaluación constituyen, en el marco de acuerdos institucionales específicos, formas alternativas de acreditación de los aprendizajes.

**Artículo 19no.-** Disponer que los dispositivos de apoyo escolar y recuperación de aprendizajes se intensifiquen durante el Último mes del año escolar y continúen durante el periodo de evaluación complementaria de diciembre, para lo cual las instituciones educativas los planificarán e implementarán de modo que:

- potencien los recursos disponibles, (maestros recuperadores, horas de jornada extendida, docentes de extra edad, reorganización del equipo docente y/o docentes de grados paralelos y otros agrupamientos de los alumnos, etc.),
- garanticen el trabajo integrado del maestro de apoyo y recuperación con el maestro de grado, quien presentará en la institución el detalle de los saberes priorizados y enseñados durante el año.
- se den formas apropiadas de agrupamientos de los alumnos en función de las dificultades de aprendizaje que persisten,
- se facilite la asistencia de los estudiantes que los necesiten, que será obligatoria, los saberes que se recuperen y evalúen sean acordados en el equipo de área con participación del docente de curso,
- la enseñanza sea planificada por el docente de apoyo y de grado a fin de que constituya nuevas oportunidades de aprender.

### **CAPITULO IV**

#### **DE LA EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES**

**Artículo 20mo.-** Establecer que en el sistema educativo provincial se considere la evaluación educativa como un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluya, al mismo tiempo, los resultados de aprendizaje alcanzados, los contextos y

condiciones en que los éstos tuvieron lugar y los procesos de enseñanza desplegados a tal fin.

**Artículo 21ro.-** Determinar que las practicas evaluativas en todas las escuelas de la provincia, están centradas en el objetivo de contribuir a desarrollar procesos de enseñanza cada vez más potentes que promuevan más y mejores aprendizajes y trayectorias escolares continuas y completas. Estas prácticas deberán asumir las siguientes características:

- Constituyen una responsabilidad institucional. Es decir que se sustentaran en acuerdos del equipo docente y de conducción de cada escuela, en tanto que la enseñanza es concebida como un proyecto como. La reflexión conjunta sobre el propósito formativo de cada espacio curricular, en la propuesta general de formación, enriquece la perspectiva de la evaluación y supera concepciones parciales o fragmentarias. Así concebida la evaluación es responsabilidad del docente y producto de la reflexión y de los acuerdos institucionales.
- Son un componente más del proceso educativo. La evaluación integra el proceso pedagógico y en tanto tal requiere que exista correspondencia entre la propuesta de enseñanza y la propuesta de evaluación. Entendida como procesual no necesariamente se lleva a cabo en momentos específicos pautados con mayor o menos grado de formalización: requiere de observaciones y de análisis valorativos de las producciones de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades previstas para la enseñanza.
- Deben brindar información al estudiante y al docente y fundamentar la toma de decisiones sobre el aprendizaje y la enseñanza. La evaluación debe orientar a los estudiantes sobre la marcha, con sus avances y retrocesos, en la apropiación de los saberes que le son enseñados. Orienta al docente, ya que le permite ensayar nuevas actividades que ayuden a sus alumnos a superar errores o dificultades en la comprensión. Brinda también alertas tempranas en relación con aquellos alumnos que por diversas razones, requieren de estrategias de particular atención o apoyo.
- Requieren de diversos instrumentos y dispositivos. La formación integral de los alumnos que permita el desarrollo de distintas capacidades (resolución de problemas, interpretación de textos, comunicación de las ideas elaboradas, etc.) requiere de diferentes estrategias de la enseñanza y, en consecuencia, de una diversidad de estrategias de evaluación. La variedad de instrumentos y dispositivos de evaluación, facilita mejores condiciones de validez y confiabilidad de los mismos.
- Deben evaluar solo lo que se ha enseñado. Es necesario que exista correspondencia o adecuación entre la evaluación y la enseñanza, tanto en lo relativo al contenido como al modo de abordarlo.
- Requieren explicitar los criterios de evaluación. Estos deben ser públicos y conocidos de antemano por los alumnos porque se favorece la equidad y se refuerza el carácter formativo de la evaluación a la vez que se promueve la responsabilidad de los alumnos por los resultados de los aprendizajes. Las observaciones y correcciones deben generar nuevas Oportunidades de aprendizaje y de superación de errores, en las que se revise lo aprendido.
- No son válidas las bajas calificaciones por motivos disciplinarios. Estos están regulados por normas específicas.

## CAPITULO V

### REGIMEN DE CALIFICACION, ACREDITACION Y PROMOCION

**Artículo 22do.-** Distinguir los siguientes procesos vinculados con la evaluación de los aprendizajes:

- Calificación: establecimiento de una equivalencia entre una escala arbitrariamente construida y un determinado nivel de logros alcanzados por los alumnos.
- Acreditación: reconocimiento del nivel de logro deseable alcanzado por los alumnos en los aprendizajes definidos para un espacio curricular, en un tiempo determinado.
- Promoción: habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad en relación con criterios establecidos en la regulación provincial.

#### DE LA CALIFICACION TRIMESTRAL

**Artículo 23ro.-** En el transcurso de cada ciclo lectivo, se elaborarán por espacio curricular, 3 (tres) informes, 1 (uno) por trimestre.

**Artículo 24to.-** Para la calificación de los espacios curriculares, al finalizar cada trimestre, se deberán tener en cuenta las calificaciones del proceso de aprendizaje desarrollado, incluida la calificación de una evaluación integradora trimestral.

**Artículo 25to.** El proceso desarrollado durante el trimestre será el reflejo de la interacción entre la propuesta pedagógica diseñada por el docente para ese periodo, atendiendo las características de los alumnos y el conjunto de estrategias de aprendizaje que despliega el alumno en la comprensión de los saberes. Dicho proceso será valorado continuamente mediante la recolección de información a través de instrumentos variados que sean confiables y válidos para todos. El docente deberá dejar constancia, en un registro de seguimiento, de las valoraciones que va realizando en cada espacio curricular. Las mismas, serán expresadas en calificación numérica, de 1 a 10 sin centésimos, con descripciones que orienten respecto del avance de los aprendizajes de los alumnos. Dicho registro de seguimiento, deberá estar a disposición de las autoridades escolares, de los alumnos, de los padres y/o responsables, para las consultas que consideren pertinentes.

**Artículo 26to.-** La evaluación integradora trimestral constituirá una instancia de vinculación y relación de saberes fundamentales que requiere de procesos de enseñanza integradores previos. Servirá al docente para retroalimentar su planificación, ajustar sus prácticas adecuando la enseñanza, a las necesidades de aprendizaje del alumno. Al alumno le será útil para reestructurar sus estrategias de aprendizajes y afianzar saberes logrados. Teniendo en cuenta estas funciones, la evaluación integradora no necesariamente es sinónimo de examen tradicional. Es una instancia evaluativa en la que se pueden utilizar distintos instrumentos: proyectos, pruebas de desempeño, trabajos prácticos individuales o grupales, entre otros.

**Artículo 27mo.-** Serán características de las evaluaciones integradoras:

- Su carácter obligatorio, en los espacios curriculares establecidos en la presente resolución. Si por alguna causa el alumno no hubiere sido evaluado en la instancia integradora, deberá tener oportunidad inmediata de rendir la evaluación correspondiente antes de emitir la calificación final del trimestre.

- Su valoración se realizará con calificación numérica de 1 a 10 sin centésimos.

- La constatación de saberes fundamentales enseñados durante todo el trimestre.

**Artículo 28vo.-** La evaluación integradora trimestral, se implementará según los siguientes criterios:

- En el primer ciclo del Nivel Primario no se aplica.

- En el segundo ciclo del Nivel Primario:

En 4° y 5° grados: se aplica en Lengua, Matemática, Ciencias

Sociales y Ciencias Naturales. En 6° y 7° grados: se implementa en todos los espacios curriculares.

**Artículo 29no.-** La calificación final trimestral de cada espacio curricular, en el Segundo Ciclo, resultará del promedio de todas las calificaciones del proceso desarrollado, incluida la de la evaluación integradora trimestral. Se expresará con una escala numérica con valores de 1 a 10 con redondeo a 50 centésimos o al entero siguiente.

**Artículo 30mo.-** La calificación final trimestral por cada espacio curricular será comunicada a los alumnos y padres a través de la Libreta de Calificaciones Oficial.

**Artículo 31ro.-** Si por alguna causa el alumno, no obtuviese calificación en algún trimestre deberá rendir un examen sobre los saberes fundamentales correspondientes a dicho trimestre no calificado.

## **DE LA CALIFICACION FINAL**

**Artículo 32do.-** La calificación final de cada uno de los espacios curriculares, resultará del promedio de las calificaciones finales de cada uno de los trimestres, con centésimos y sin redondeos. La misma será comunicada a alumnos y padres a través de la Libreta de Calificaciones Oficial.

## **DE LA ACREDITACION**

**Artículo 33ro.-** La acreditación será anual. Se logrará en cada espacio curricular cuando la calificación final sea 7 (siete) o más, expresada con centésimos.

**Artículo 34to.-** El alumno que obtenga una calificación final inferior a 7 (siete) en cualquier espacio curricular promocional, deberá ser evaluado en los periodos complementarios de diciembre. En esta instancia se examinarán prioritariamente aquellos saberes planificados y enseñados durante el año escolar, que hayan sido evaluados como no aprendidos por el alumno.

**Artículo 35to.-** Las instituciones educativas ofrecerán instancias de apoyo y

recuperación de aprendizajes para los alumnos cuyas dificultades persistan durante el último mes del último trimestre. En algunos casos, las dificultades podrán ser resueltas con apoyo y estrategias diferenciadas en el aula. En otros, requerirán de acciones que impliquen tiempos complementarios y quizás otros docentes, fuera del horario escolar. Para ello podrán disponer de horas de jornada extendida, maestros recuperadores, docentes de extra edad, si los hubiere en la escuela. También podrán producirse reagrupamientos de alumnos y reorganización de los docentes de los grados paralelos, si la escuela lo considera pertinente.

**Artículo 36to.-** Los alumnos, de 1ro a 6to grado que no obtengan, en el periodo complementario de diciembre, una calificación de 7 (siete) o más, participarán del periodo compensatorio de marzo. Los alumnos de 7mo grado rendirán examen complementario en febrero, previo periodo de apoyo organizado por la escuela.

## DE LA PROMOCION

**Artículo 37mo.-** Serán promovidos al grado inmediato superior, los alumnos que hayan acreditado todos los espacios curriculares promocionales en las instancias previstas en la presente resolución.

**Artículo 38vo.-** Serán considerados espacios promocionales:

- Matemática y Lengua en 1er. Grado del Nivel Primario.
- Matemática Lengua y Conocimiento del Ambiente en 2do y 3er grado del Nivel Primario.
- Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) en 4°, 5°, grados del Nivel Primario.
- Todos los espacios curriculares en 6° y 7° del Nivel Primario.

**Artículo 39no.-** Deréguese la Resolución N° 136-DGE-09.

**Artículo 40mo.-** Publíquese, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. **CONICA G. SOTO**  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Lt. **LIVIA SANDEZ de CARRO**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DE LA OFICINA EDUCATIVA  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. **MARIA INES ABRILE DE NGULMER**  
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



